

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

**"INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS
DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO.**

GUATEMALA: 2009-2018"

TESIS

Presentada al Consejo Directivo

de la

Escuela de Ciencia Política

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

por

DIVA NATALIA RIVERA TORRES

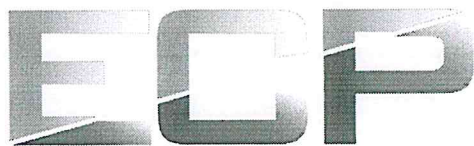
Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, junio 2019



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

RECTOR MAGNÍFICO

Ing. Murphy Olimpo Paiz Recinos

SECRETARIO GENERAL

Arq. Carlos Enrique Valladares Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
VOCAL II:	Licda. Carmen Olivia Álvarez Bobadilla
VOCAL III:	Licda. Meylin Valeria Montufar Esquiná
VOCAL IV:	Br. Karla María Morales Divas
VOCAL V:	Br. Rodolfo Ernesto García Hidalgo
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS -PRIVADO-

COORDINADORA:	Licda. Ingrid Adriana Elizabeth Rivera Barillas
EXAMINADOR:	Lic. Mario Augusto Castro Orantes ✚
EXAMINADOR:	Lic. Marcio Palacios Aragón
EXAMINADOR:	Lic. Oscar Estuardo Bautista Soto
EXAMINADOR:	Lic. Francisco José Lemus Miranda

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTOR:	Maestro Mike Hangel Rivera Contreras
SECRETARIA:	Maestra Ana Nineth Burgos Méndez
COORDINADOR:	Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
EXAMINADOR:	Lic. Guido Armando Barillas Quezada
EXAMINADORA:	Licda. Nidia Eunice Díaz Morales

Nota: Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis.
(Artículo 73 del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de
Ciencia Política)

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintinueve de mayo de dos mil diecinueve.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: "INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO. GUATEMALA: 2009-2018", presentada por el (la) estudiante DIVA NATALIA RIVERA TORRES Carnet No. 200810472.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
10/javt

ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se realizó la defensa de tesis, titulada: presentada por el (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES** Carnet No. **200810472**, para optar al grado de Licenciado (a) en **RELACIONES INTERNACIONALES** titulada: **"INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO. GUATEMALA: 2009-2018"** ante el Tribunal Examinador integrado por: Lic. Guido Armando Barillas Quezada, Licda. Nidia Eunice Díaz Morales y el Dr. Pablo Daniel Rangel Romero, Coordinador de la Carrera de Relaciones Internacionales. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha evaluación y en consecuencia de la misma el resultado fue: **APROBADO**.

Lic. Guido Armando Barillas Quezada
Examinador

Licda. Nidia Eunice Díaz Morales
Examinadora

Dr. Pablo Daniel Rangel Romero
Coordinador de Carrera

c.c.: Archivo
8a /jvt

Guatemala 13 de mayo de 2019

Msc. Mike Hangelo Rivera
Director Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Señor Director:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE al trabajo de tesis de la estudiante DIVA NATALIA RIVERA TORRES, carné No. 200810472, previo al agotamiento del trámite correspondiente para optar al grado de Licenciada en Relaciones Internacionales, y que me fuera asignado para ser el asesor. Dicha tesis lleva por título "Influencia ideológica del Nuevo Orden a través del Currículo Nacional Base en el nivel diversificado".

Atentamente,



Dr. Jorge Luis Zamora Prado
Asesor

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, quince de mayo de dos mil diecinueve.-----

ASUNTO: El (la) estudiante, **DIVA NATALIA RIVERA TORRES**
Carnet No. **200810472** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (la) Msc. Jorge Luis Zamora Prado en su calidad de Asesor (a), pase al Coordinador (a) de la Carrera de Relaciones Internacionales para que proceda a conformar el Tribunal Examinador que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según Artículo Setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Msc. Mike Hangel Rivera Contreras
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7/jvt

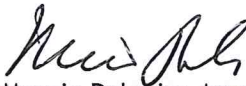
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de junio de dos mil dieciocho -----

ASUNTO: El (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES**
Carnet No. **200810472** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente, pase al Asesor (a) de Tesis, Msc. Jorge Luis Zamora Prado que brinde la asesoría correspondiente y emita dictamen.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/javt

Guatemala,
05 de junio de 2018

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
“INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO. GUATEMALA: 2009-2018” Presentado por el (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES** Carnet No. 200810472 puede autorizarse como Asesor al (la) Msc. Jorge Luis Zamora Prado.

Cordialmente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador(a) de Carrera



Se envía expediente
c.c.: Archivo
5/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, cuatro de junio de dos mil dieciocho -----

ASUNTO: El (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES**
Carnet No. **200810472** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) del Área de Metodología, pase al (la) Coordinador (a) de Carrera correspondiente,
para que emita visto bueno sobre la propuesta de Asesor.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/ javt

Guatemala,
04 de junio de 2018

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que tuve a la vista el diseño de tesis titulado:
"INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO. GUATEMALA: 2009-2018" Presentado por el (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES** Carnet No. **200810472**, quien realizó las correcciones solicitadas y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador del Área de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/javt

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cuatro de junio de dos mil dieciocho.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES**
Carnet No. **200810472** continúa trámite para la
realización de su Tesis.

Habiéndose aceptado el tema de tesis propuesto, por parte del (de la) Coordinador (a) de Carrera pase al (a la) Coordinador (a) del Área de Metodología, para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el diseño de tesis.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Dr. Marcio Palacios Aragón
Director Escuela de Ciencia Política



Se envía expediente
c.c.: Archivo
2/javt

Guatemala,
04 de junio de 2018

Doctor
Marcio Palacios Aragón
Director
Escuela de Ciencia Política
Presente

Respetable Doctor Palacios:

Me permito informarle que el tema de tesis: **"INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO. GUATEMALA: 2009-2018"** Presentado por el (la) estudiante **DIVA NATALIA RIVERA TORRES** Carnet No. **200810472** puede autorizarse, dado que el mismo cumple con las exigencias mínimas de los contenidos de la carrera.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Licda. Ingrid Adriana Rivera Barillas
Coordinador (a) de Carrera



c.c.: Archivo
1/javt

Dedicatoria

Al pueblo, porque a través de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la única Universidad pública, me ha brindado la oportunidad de ser egresada y portadora de una conciencia social crítica que, a su vez, me permitirá actuar éticamente en función de las causas justas, legítimas y altamente humanas, en función, siempre, de los sectores más necesitados.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO I	1
ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO	1
1.1 ABORDAJE METODOLÓGICO.....	1
1.1. 1 Justificación.....	1
Tabla No. 1.....	3
Carreras con más demanda en el Nivel Diversificado	3
1.1.2 Planteamiento del Problema.....	4
1.1.3 Preguntas Generadoras	7
1.1.4 Objetivos de la investigación	8
1.1.4.1 Objetivo General.....	8
1.1.4.2. Objetivos Específicos.....	8
1.1.5 Delimitación de la investigación	8
a. Unidad de Análisis.....	9
b. Período Histórico.....	9
c. Ámbito Geográfico	9
1.1.6 Tipo de investigación.....	10
1.1.7 Técnicas	11
a. La Observación	11
b. El Análisis.....	12
c. La Entrevista no estandarizada, flexible	12
1.1.8 Instrumentos.....	13
a. El Fichaje	13
1.2 ABORDAJE TEÓRICO.....	15
1.2.1 Influencia ideológica del Nuevo Orden Mundial en la educación: una concepción teórica	19
1.2.1.1 Teoría de Interdependencia Compleja	19
1.2.1.2 Teoría del centro-periferia y el intercambio desigual	21
CAPÍTULO II.....	24
ANTECEDENTES	24
2.1 Constitución política de la República de Guatemala en materia educativa	24
2.1.1 La Constitución de la República de Guatemala 1985.....	24

2.2 Política pública	27
2.3 Política educativa	27
2.4 Acciones en materia de educación durante los gobiernos de la Reforma Educativa	29
2.4.1 Acciones educativas durante el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen	29
2.4.1.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales	30
2.4.2 Acciones educativas durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera	36
2.4.2.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales	37
2.4.3 Acciones educativas durante el gobierno de Oscar Berger Perdomo	41
2.4.3.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales	43
2.4.4 Acciones educativas durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros	46
2.4.4.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales	49
2.4.5 Acciones educativas durante el gobierno de Otto Pérez Molina	55
2.4.5.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales	59
2.5 Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- del Ministerio de Educación	62
2.6 Acuerdos de Paz en materia educativa	64
2.6.1 Breves consideraciones acerca de las políticas educativas en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz.....	65
2.6.2 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	65
2.6.3 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.....	67
2.7 Diseño de la Reforma Educativa: Acuerdo Gubernativo 262-97.....	68
2.8 Origen del Bachillerato en Ciencias y Letras mediante el Acuerdo Ministerial 379-2009	71
2.9 Influencia de Organismos Internacionales a través de los lineamientos para la elaboración e implementación de políticas educativas.....	72
2.9.1 Hitos que contribuyeron a la cimentación del derecho a la educación	73
a) La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la enseñanza.....	73
b) Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	74
c) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	75
d) Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.....	76
e) Convención sobre los Derechos del Niño	76
f) Declaración Mundial de Educación para Todos (Tailandia 1990)	77

g) La declaración materializada al interior a través del Plan Nacional de Acción Educación para Todos de Guatemala (1992)	79
h) Foro Mundial sobre Educación de Dakar	81
i) Foro Mundial sobre la Educación de Incheon	82
2.10 Agudización de las contradicciones a partir de los años noventa	83
CAPÍTULO III	85
ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN EL NIVEL DIVERSIFICADO	85
3.1 El currículo	85
3.2 Currículo Nacional Base.....	86
Desde esa concepción, se fundamenta en tres elementos, el individuo, el contexto y los contenidos, y a su vez, plantea como componentes los siguientes:.....	86
3.2.1 Las Ciencias Sociales en el Currículo Nacional Base	87
3.2.1.1 Las Ciencias Sociales en las mallas curriculares del Bachillerato en Ciencias y Letras.....	89
3.2.1.2 Malla curricular de Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras.....	90
Gráfica 1.....	103
Las Ciencias Sociales en cuarto bachillerato.....	103
3.2.1.3 Malla curricular de Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras	104
Gráfica 2.....	117
Las Ciencias Sociales en quinto bachillerato	117
3.3 Presencia o ausencia de los contenidos de las Relaciones Internacionales en la concepción de las Ciencias Sociales del CNB del Bachillerato en Ciencias y Letras.....	119
3.4 Contenidos de las Relaciones Internacionales en el CNB temas dispersos o conceptos articulados	128
3.5 Temas de las Relaciones Internacionales en la malla curricular de Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras. Un análisis crítico desde los elementos del Currículo Nacional Base.	131
3.6 Temas de las Relaciones Internacionales en la malla curricular de Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras. Un análisis crítico desde los elementos del Currículo Nacional Base.	138
CAPÍTULO IV	151
PROSPECTIVA ANALÍTICA DE LA INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO.....	151
4.1 Breve análisis de las corrientes teóricas propias de las Relaciones Internacionales en el Currículo Nacional Base de cuarto y quinto grado de Bachillerato en Ciencias y Letras.....	151

4.2 Valoración e importancia de la enseñanza de los contenidos de las Relaciones Internacionales, en la formación integral de estudiantes del Bachillerato en Ciencias y Letras.....	152
4.3 Contenidos básicos de las Relaciones Internacionales que deben considerarse en la formación de futuros ciudadanos	154
a) Las Relaciones Internacionales. Su objeto de estudio y aportes. Relaciones interestatales.	154
b) Mundo globalizado.....	155
c) El Nuevo Orden Mundial.....	155
d) Poderes hegemónicos	156
e) Del bipolarismo al unipolarismo y luego al multipolarismo	156
f) La Cooperación Internacional	157
g) Los bloques económicos. Los nuevos modelos políticos y sociales	158
h) Los Organismos Internacionales	159
i) La Organización de Naciones Unidas	159
j) Presencia de Guatemala en la Organización de Naciones Unidas.....	160
4.5 Organismos Internacionales, mercado y educación.	162
4.6 PROCESAMIENTO DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS:	166
La malla curricular y el CNB como expresión de las influencias de los poderes hegemónicos mundiales. Una mirada desde y por académicos guatemaltecos	166
CONCLUSIONES	171
REFERENCIAS	179
ANEXOS.....	186

TABLAS

Tabla No. 1	
Carreras con más demanda en el Nivel Diversificado	3
Tabla No. 2	
Períodos por Semana de Bachillerato en Ciencias y Letras	87

GRÁFICAS

Gráfica 1	
Las Ciencias Sociales en cuarto bachillerato	102
Gráfica 2	
Las Ciencias Sociales en quinto bachillerato.....	116

INTRODUCCIÓN

Con el Nuevo Orden Mundial se establece una estructura en los diversos ámbitos que conforman la totalidad global de las culturas del mundo, de esta manera, influye a través de los Estados y se evidencia con las políticas que promueven los gobiernos en cada país, región y continente. La influencia ideológica se difunde masivamente mediante los sistemas educativos impulsados de manera sistemática por las políticas públicas en materia de educación.

El proceso de investigación que se realiza trata de profundizar en las causas que dan origen a estas nuevas realidades, de manera que se enfatizará en conceptos articulados tales como: Nuevo Orden Mundial, Estados, gobiernos, políticas educativas, Ciencias Sociales y Relaciones Internacionales –RRII-. De manera puntual, se incursionará en la temática de las RRII desde perspectivas científicas, determinando cómo se enfocan, se abordan o se omiten en el Currículo Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras, determinando temas o contenidos de las Relaciones Internacionales que contribuyen en la formación científica y humanista de los nuevos ciudadanos.

Identificando las causas de ausencia o presencia de contenidos de las Relaciones Internacionales, se pueden determinar otros factores que permitan ampliar el análisis que intenten dar una explicación a este fenómeno, y sobre estas premisas, aportar conocimientos mínimos pero indispensables que podrían ser incorporados a los contenidos curriculares, de tal forma que los nuevos conocimientos pudieran incidir en la formación de los ciudadanos que, a su vez, tengan una noción más amplia de las Ciencias Sociales, desde el aporte de las RRII, que les permita conocer acontecimientos internacionales que inciden en la realidad nacional.

En este sentido, es necesario dejar claro que la sugerencia de temas propios de las Relaciones Internacionales también pretende valorar y posicionar a las Ciencias Sociales al mismo nivel que históricamente han tenido las llamadas Ciencias exactas y de esta manera, enfatizar que

el individuo (sujeto histórico, político y social) es íntegro en sí mismo y está integrado a los demás (sujetos sociales colectivos) ambos vinculados al contexto, de manera que, se pueda comprender la articulación de los elementos para una mejor comprensión de la parcialidad en la totalidad.

Con el desarrollo de esta investigación se pretende dar respuesta a la interrogante matriz ¿Cómo el Nuevo Orden Mundial influye ideológicamente en las políticas del Estado guatemalteco, a través de la educación sistemática en la enseñanza de las Ciencias Sociales y de las Relaciones Internacionales, su posicionamiento y enfoque dentro del Currículo Nacional Base de la carrera, Bachillerato en Ciencias y Letras? Esto se irá resolviendo en los diferentes capítulos que se presentan.

El capítulo I presenta el abordaje metodológico y teórico, que sirvió de referencia para llevar a cabo el proceso de investigación. La metodología se comprendió como la forma mediadora que, con un bagaje inicial permitió un acercamiento a la realidad, el planteamiento del objetivo general y los específicos fueron los ejes guías de todo el proceso. La definición del objeto de investigación dio la pauta para la búsqueda minuciosa y pertinente de las diversas fuentes consultadas, las preguntas generadoras guiaron el corpus que se fue construyendo a través de cada etapa. El análisis y la síntesis fueron dos procesos lógicos que hicieron posible llegar a conclusiones y, finalmente, elaborar un informe con la formalidad requerida por un trabajo académico de tesis de graduación.

El mismo capítulo contempla el marco teórico que fue imprescindible para adentrarse desde corrientes y tradiciones académicas propias de las Relaciones Internacionales y algunas de las ciencias sociales al tema de estudio y, concretamente al objeto de investigación. Teorías, categorías, conceptos y argumentaciones de teorías fundamentales, acompañaron el análisis a lo largo de toda la investigación. Este marco teórico posibilitó el acercamiento a la realidad y la búsqueda de nuevos aportes con interpretaciones novedosas significativas y válidas para el posicionamiento de las RRII en particular y las Ciencias Sociales en general.

El capítulo II, Antecedentes, esboza como lo anuncia su título, conocimientos que sitúan al lector y permiten tener una amplia comprensión del fenómeno estudiado, para el tema se hizo

imprescindible determinar en qué consiste y cómo se entienden acciones tales como: las políticas públicas, políticas educativas, las dinámicas y formas de proceder en materia educativa de los últimos Gobiernos en Guatemala, el Ministerio de Educación, los Acuerdos de Paz, el diseño de Reforma Educativa, la influencia de organismos internacionales a través de los lineamientos para la elaboración e implementación de nuevas políticas educativas estatales, entre otros. A la vez, para tener un panorama más amplio y articulado se incorpora el análisis de los acuerdos internacionales, en este caso establecidos en Tailandia con la Declaración Mundial de Educación Para Todos (1990) y de manera particular en Guatemala con la implementación del Plan Nacional de Acción para Todos (1992), que influyó de manera directa en las políticas educativas del país.

El capítulo III presenta el despliegue de un proceso de análisis deductivo que inicia con elementos como las instancias y organismos internacionales en materia educativa, para conocer el papel del Estado guatemalteco a través del Ministerio de Educación como ente masivo de difusión ideológica, desde la perspectiva de las Relaciones Internacionales. El proceso investigativo transita hacia la inducción por medio del análisis crítico del Currículo Nacional Base propio de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras y la malla curricular como la expresión inmediata de la influencia de los nuevos contenidos requeridos por las demandas del mundo neoliberal en función de la productividad y el mercado, entre otros temas. El análisis permitió hacer afirmaciones sobre bases de fuentes objetivas que demuestran y confirman en la actual realidad guatemalteca, el detrimento y la minimización de las RRII y las Ciencias Sociales, en una sociedad que desde sus bases populares se esfuerza por superar las consecuencias de la experiencia de un conflicto armado interno.

Además, se incorporan aportes de distintos autores que explican cada una de las escuelas teóricas de las Relaciones Internacionales, mismas que fueron necesarias para conocer y comprender el contexto mundial, la concentración del poder, los nuevos actores y los organismos internacionales, la difusión ideológica a través de los medios masivos de comunicación y concretamente por la escolarización, la manipulación intencionada, las instancias y recursos desde la particularidad guatemalteca.

Corresponde al capítulo IV, titulado: Prospectiva analítica del tema problema, un análisis de las corrientes teóricas propias de las Relaciones Internacionales contenidas en el Currículo Nacional Base –CNB- y las mallas curriculares de cuarto y quinto grado de Bachillerato en Ciencias y Letras. Se incorpora también una reflexión crítica de los contenidos de las RRII a partir de los elementos del CNB, contenidos, competencias e indicadores de logro. En este apartado se hace referencia a la valoración e importancia de la enseñanza de los contenidos de las Relaciones Internacionales como disciplina Social, en la formación integral de estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras. Se analizan algunos contenidos propios de las RRII que deben considerarse en la formación de futuros ciudadanos.

Finalmente, se plantean las conclusiones que sintetizan las argumentaciones que dan respuesta a las preguntas generadoras y a los objetivos planteados en el inicio. Continúan las referencias (fuentes de consulta) y los anexos que incluyen los modelos de entrevista que fueron utilizados durante el proceso investigativo, para complementar y profundizar en la información.

CAPÍTULO I

ABORDAJE METODOLÓGICO Y ABORDAJE TEÓRICO

1.1 ABORDAJE METODOLÓGICO

1.1.1 Justificación

El Nuevo Orden Mundial trata de unificar las relaciones entre Estados a manera de homogenizar a las sociedades en cuanto a expresiones culturales, ideológicas, políticas y económicas. Esta manera de imponerse y de mantener dominio, pretende entre muchas otras formas, eliminar las manifestaciones originales, auténticas, creativas, únicas y propias de las dinámicas internas de cada grupo en cada sociedad, país, región y continente. En este marco de referencia, fue importante resaltar el papel protagónico que a nivel mundial ha ejercido y ejerce la élite financiera, las disputas que se manifiestan como contradicciones, pretenden obtener el control y poder fundamentalmente entre adversarios.

De manera puntual, se pudo comprender que este Nuevo Orden se manifiesta a nivel ideológico por medio de los medios de comunicación masivos y de manera sistemática y organizada, a través de los sistemas educativos que se implementan por políticas estatales a través de los distintos gobiernos. De tal forma que los Ministerios de educación pública, son los mecanismos encargados de planificar, implementar y difundir por medio de la educación los conocimientos básicos y útiles que necesariamente consolidarán y legitimarán este nuevo orden.

Esta lógica se planifica y dosifica para el caso de la educación en Guatemala, en el llamado Currículo Nacional Base –CNB- propuesta que se originó a partir de la firma de los Acuerdos de Paz en el año 1996. La reestructuración de los contenidos contempló en su propuesta para el nivel diversificado, una Área de Ciencias Sociales, misma que integró contenidos propios de las Relaciones Internacionales.

Al conocer y analizar la propuesta concreta se constataron debilidades y ausencias teóricas, metodológicas y filosóficas que impiden comprender tales temáticas de las Relaciones

Internacionales como parte integral de las Ciencias Sociales. Ante esta problemática se planteó una propuesta que une el contenido y la pertinente adecuación pedagógica, cuyo contenido analítico y crítico posicione los temas de las Relaciones Internacionales como un contenido que, al ser conocido e internalizado por los discentes, (sujetos protagónicos del aprendizaje) incurran en la comprensión de los fenómenos que atañen a la sociedad, desde la incidencia internacional directamente en la transformación planificada y consciente de todo el país.

Fue importante reconocer que el CNB presenta ausencias y vulnerabilidades, sin embargo, producto de las demandas populares, se llevaron a cabo acciones concretas materializadas en los Acuerdos de Paz en materia educativa, de esta manera se logró integrar y posicionar a las Ciencias Sociales con un enfoque diferente.

Durante el desarrollo de este trabajo, se tomó como punto de referencia la modalidad más demandada entre los bachilleratos, el de Ciencias y Letras, esto debido a que la estructura de su contenido curricular es la matriz que articula y fundamenta al resto de bachilleratos con especialidades y orientaciones distintas.

Para el desarrollo de esta investigación se hizo necesario tener presente que, trabajos recientes, revelan que la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras es una de las más cursadas por los estudiantes de nivel medio, así, la tendencia se puede constatar con números y cifras en el estudio realizado por el Departamento Educativo del Centro de Estudios de Opinión Pública de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES- (ASIES, 2018).

Tabla No. 1

Carreras con más demanda en el Nivel Diversificado

Carrera	Total
Perito Contador	13.8
Perito contador con orientación a banca	1.7
Secretariado comercial	6.0
Bachillerato en Ciencias y Letras	6.5
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Electricidad	1.7
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Educación	1.1
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Turismo	4.3
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación	7.2
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Agroforestal	1.4
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Textiles	0.2
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Diseño Gráfico	3.8
Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Orientación en Mecánica Automotriz	4.5
Magisterio de Educación Primaria Urbana o Rural	13.0
Magisterio de Educación Preprimaria	8.3
Otra carrera no listada	5.2

No sé/ No he decidido	21.2
	100.0

Fuente: elaboración de la autora con base a tabla de datos presentada por el Departamento Educativo Centro de Estudios de Opinión Pública, Asociación de Investigación y Estudios Sociales – ASIES, 2012.

Con base a esta tabla se pudo observar y argumentar que el predominio de las llamadas ciencias exactas opta por carreras más cortas de orientación científico tecnológica, no humanista. El bachillerato en sus diversas modalidades, se convierte en una opción corta y viable de poca inversión intelectual y económica.

1.1.2 Planteamiento del Problema

A nivel mundial la recomposición del nuevo orden determinó no sólo los derroteros económicos, políticos y sociales de las naciones sino también dictó las pautas culturales y como parte esencial, modificó los objetivos del fenómeno educativo en función de las demandas que respondieran a los nuevos intereses, esto incluyó la recomposición y surgimiento de organismos internacionales que establecieran los lineamientos en este ámbito como la Organización y Cooperación para el Desarrollo –OCDE- y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-. Las élites mundiales tomando en cuenta las particularidades de cada nación, región y continente, dictaminaron los ejes y acciones del hecho educativo para formar bloques homogéneos que se impusieron a través de la educación sistemática y formal, fundamentalmente los nuevos paradigmas pedagógicos que instruyeran y tecnificaran a las poblaciones.

El actual reacomodamiento permitió visualizar la imposición y el ejercicio de poder del centro a las periferias, una de las formas más intencionadas es a través de la ideología, por lo que el tema se definió mediante el planteamiento de **¿Cómo el Nuevo Orden Mundial influye ideológicamente en las políticas del Estado guatemalteco, a través de la**

educación sistemática en la enseñanza de las Ciencias Sociales y de las Relaciones Internacionales, su posicionamiento y enfoque dentro del Currículo Nacional Base de la carrera, Bachillerato en Ciencias y Letras?

El contexto mundial hace posible que los requerimientos de los nuevos grupos de poder, impulsen políticas culturales que permitan anular las particularidades identitarias propias de los pueblos periféricos y así homogenizar a las poblaciones por medio de la aculturación y la despersonalización entre otras formas. Para lograr este propósito, se constató que uno de los mecanismos más importantes es la educación, esto debido a que es a través de los Estados que se logran manipular las políticas educativas y se establecen las estrategias para poder difundir de manera masiva y sistemática, la ideología que hará posible dicha uniformidad.

En la realidad guatemalteca las nuevas dinámicas y requerimientos en el ámbito educativo, se deben entender en un principio desde el marco legal, así, la Constitución Política de la República de Guatemala explícitamente garantiza a toda la población el derecho a la educación, considerándola una obligación. A partir de la firma de la paz en el año 1996, el tema educativo tomó itinerarios distintos debido a que en el nuevo contexto nacional e internacional, inició el requerimiento que respondió a las nuevas demandas y necesidades de consolidar una cultura de paz sobre la base de una sociedad democrática, abierta, equitativa, solidaria e inclusiva, en donde el reconocimiento y la convivencia de los diversos grupos culturales y pueblos originarios adquirieran un espacio y protagonismo histórico (Cucul, 2016).

Ante las demandas políticas, el Estado de Guatemala se vio comprometido para llevar a cabo un diseño de Reforma Educativa, a partir de esta acción se contemplaron cambios que posteriormente se materializaron en la propuesta del Currículo Nacional Base de la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras, del año 2009, el cual es objeto principal de estudio de esta investigación (MINEDUC, 1997).

La formación a futuro de los nuevos ciudadanos se concibió en el Currículo Nacional Base – CNB- y requirió de la incorporación de un apartado que sustituyera a la concepción positivista de los Estudios Sociales por Ciencias Sociales, aún sobre el escenario de la

globalización este nuevo enfoque producto de las demandas y presiones de distintas instituciones y sectores sociales, incorporó elementos para un análisis más completo de la realidad nacional.

Para desarrollar el tema central, ha sido indispensable centrarse en la carrera del nivel medio: Bachillerato en Ciencias y Letras que desde hace algunas décadas es una las modalidades que centraliza al mayor número de estudiantes en todo el país. Un acercamiento primario permitió comprobar que la estructura curricular de esta carrera se ha convertido en la matriz de especialidades similares que de Bachillerato tienden a otras áreas de orientación.

El CNB está distribuido por áreas y subáreas y para su desarrollo integra competencias, indicadores de logro, contenidos bajo ciertos criterios de evaluación y metodologías propias, de esta manera se divisó un proceso educativo que, si bien está inmerso dentro de los procesos de globalización propios del neoliberalismo, también manifiesta una postura educativa crítica en función de opciones transformadoras a través de ciertos contenidos.

El área curricular de Ciencias Sociales hace referencia a principios propios de la ciencia histórica, antropológica, sociológica y política entre otras, fue en este punto en donde se evidenció la limitación disciplinar de aportes importantes para los estudiantes del nivel medio, en cuanto a lo que los contenidos de las Relaciones Internacionales, pueden ofrecer para la educación de los futuros ciudadanos, una cultura basada en formación ciudadana y conciencia política tendrá un impacto mayor en el fortalecimiento de una sociedad que pretende consolidar la paz bajo el referente de la democracia.

Se confirmó que estos nuevos paradigmas educativos son apoyados por instancias internacionales y nacionales como la Organización de Naciones Unidas –ONU-, a través de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO-, el Programa de acompañamiento a la Justicia de Transición –PAJUST II- del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD- , la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH- y otros organismos que han unido esfuerzos para llevar a cabo este proceso (PNUD, 2018).

Ante esta experiencia de aprendizaje, ha sido necesario analizar profundamente la presencia de los contenidos propios de las Relaciones Internacionales en el CNB. Además, se verificó que el llamado Nuevo Orden Mundial (con el apoyo de los grupos sociales que ostentan el poder local) influye en los contenidos que, de acuerdo a sus intereses, son convenientes de socializar e internalizar en las nuevas generaciones. Ante esta influencia fue imprescindible el análisis crítico, que permitió conocer y comprender las estrategias utilizadas por el sistema educativo guatemalteco actual.

Es importante concluir que, este proceso investigativo se ha circunscrito fundamentalmente a develar los lineamientos oficiales del Ministerio de Educación en el nivel diversificado, se revisaron los contenidos propios de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras, que tiene una mayor demanda en la sociedad actual.

Los contenidos establecidos en el CNB materializan al sistema educativo y deben analizarse junto a acciones que en distintos niveles van desde el desprestigio de la educación pública, hasta la desarticulación y eliminación de las Ciencias Sociales y las Relaciones Internacionales, para concluir en formar sujetos acríticos, pasivos, no pensantes, irrelevantes y autómatas.

1.1.3 Preguntas Generadoras

Desde el inicio del tema fueron las interrogantes, las preguntas como las grandes dudas que estuvieron presentes desde el principio hasta el final del proceso de investigación. La incertidumbre planteada como pregunta fue el comienzo de las posibles explicaciones, así a lo largo de la historia el género humano ha dado origen a la ciencia.

- a. ¿Cómo el Nuevo Orden Mundial se impone ideológica y estratégicamente en las distintas áreas geográficas?
- b. ¿De qué manera el Estado guatemalteco difunde sistemáticamente la política ideológica requerida por el Nuevo Orden en el sistema mundo?

- c. ¿Qué función desempeña la educación guatemalteca en la reproducción ideológica impuesta por el Nuevo Orden Mundial?
- d. ¿Cómo se implementan los elementos del Currículo Nacional Base en la enseñanza de los contenidos de Relaciones Internacionales dentro de las Ciencias Sociales?
- e. ¿Cuál es el enfoque de las Relaciones Internacionales dentro del aprendizaje de las Ciencias Sociales en el Bachillerato en Ciencias y Letras?

1.1.4 Objetivos de la investigación

1.1.4.1 Objetivo General

- Investigar la imposición ideológica del Nuevo Orden Mundial en Guatemala, difundido por el Estado a través del sistema educativo, por medio del Currículo Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras.

1.1.4.2. Objetivos Específicos

- Conocer las políticas educativas implementadas en los distintos períodos de gobierno desde 2009 al 2018, emanadas por el Estado a través del Ministerio de Educación.
- Analizar la concepción de los contenidos de las Relaciones Internacionales incluidos en el Currículo Nacional Base de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras.
- Constatar la correlación entre los contenidos propios de las Relaciones Internacionales establecidos en el Currículo Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras y el contexto histórico, social y político que lo fundamenta.

1.1.5 Delimitación de la investigación

El Nuevo Orden Mundial es una expresión política, social, económica, ideológica e histórica que actualmente se impone e impacta en el mundo entero. Múltiples son las formas o maneras en que sus efectos se experimentan, las distintas realidades hacen esfuerzos de resistencia y

Guatemala se manifiesta de manera propia, por lo que esta investigación se delimitó de la manera siguiente:

a. Unidad de Análisis

La investigación partió del Currículo Nacional Base, concretamente del nivel diversificado (Bachillerato en Ciencias y Letras) en el sistema educativo guatemalteco, la concepción ideológica revelada a través de la asignatura de Ciencias Sociales y los temas propios de las Relaciones Internacionales, posibilitaron el conocimiento necesario para poder crear e integrar prototipos analíticos, pedagógicos y metodológicos, que incorporen los contenidos de las Relaciones Internacionales de una manera más lógica y coherente en su enseñanza.

b. Período Histórico

La delimitación temporal se enmarcó en los años 2009-2018, rango en que se aprobó el Currículo Nacional Base para la Carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras, objeto de estudio de esta investigación, así como los últimos acontecimientos y modificaciones que ha experimentado el CNB producto de las dinámicas sociales demandantes.

Se consideró necesario abordar el tema en una concepción histórica reciente, entendida ésta en relación a los acontecimientos acaecidos en las últimas décadas y lustros del país.

c. Ámbito Geográfico

La investigación se realizó tomando como referencia la ciudad de Guatemala, los datos que fueron interpretados y analizados correspondieron a lo planteado en el Currículo Nacional Base, concretamente en la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras.

1.1.6 Tipo de investigación

Este estudio partió de una concepción crítica analítica de las Ciencias Sociales, de tal manera que, la incursión en el tema requirió de un análisis que concibe a la realidad como un todo para poder sustraer a cada una de las partes que conforman el objeto de estudio. La separación por sí misma permitió encontrar características propias en universos muy particulares, las evidencias específicas aportaron elementos que hicieron posible la reconstrucción de las partes, vinculándolas entre sí para pasar a situarlas en una síntesis.

La concepción del universo de totalidad al cual se hizo referencia en este estudio, fue el Nuevo Orden Mundial, de ahí se pasó a escalas menores como el Estado de Guatemala y sus políticas de imposición ideológica hasta llegar al sistema educativo y a lo que se conoce como el currículo Nacional Base. Este ejercicio lógico permitió a su vez, conocer los planteamientos de las Ciencias Sociales y las Relaciones Internacionales en sus concepciones disciplinarias.

La integración de las partes permitió reconocer cómo los estudiantes del nivel medio, futuros ciudadanos, carecen de una formación sólida en cuanto al conocimiento de los fenómenos históricos, sociales y políticos y, por consiguiente, de los factores que conforman y explican la realidad nacional e internacional.

A esta propuesta metodológica se le unió la concepción deductiva e inductiva, en donde la necesidad de abordar el tema requirió una dinámica que constante e indistintamente demandó la unidad de lo particular junto a lo general, de tal manera que, si el Nuevo Orden Mundial fue el gran marco de referencia, indiscutiblemente necesitó y se debió explicar en función de la particularidad: el Estado de Guatemala.

Para llegar al sentido y significado de la unión de las partes (síntesis) también se requirió de otras técnicas y procedimientos metodológicos que, por las características del objeto de investigación se obtuvieron por medio de entrevistas orales a expertos en el tema de las Ciencias Sociales, las Relaciones Internacionales, el hecho educativo, el fenómeno y paradigma pedagógico y la formación del futuro ciudadano, entre otros.

De igual manera se utilizó el método cualitativo ya que en Ciencias Sociales el aporte desde lo holístico, la observación planificada, la descripción, la orientación y concepción de procesos, el aporte desde adentro (experiencias, intereses, actitudes y percepciones grupales) y la integración de lo subjetivo entre otros elementos, permite trascender la enumeración, compilación, anotación, registro, documentación y descripción de los datos para pasar al análisis, la interpretación, comprensión profunda y la propuesta que implica transformación.

Este es uno de los métodos más utilizados y para el caso que ocupa, sin duda aportó las formas que permitieron incursionar en el análisis propio de los contenidos y las metodologías de aprendizaje de las Ciencias Sociales y de las Relaciones Internacionales en cuanto a los procesos de formación de las futuras generaciones, a través de procesos educativos sistemáticos.

Finalmente, como argumenta el Profesor Lupicinio Iñiguez, académico de la Universidad Autónoma de Barcelona, “Lo importante es que el carácter de una investigación (...) no se define por la técnica que utiliza, sino por el marco metodológico (asociado a una epistemología) que lo engloba, que es el que define en última instancia el método y la técnica a utilizar, siempre en función del objeto que se investiga” (Iñiguez, 2008, parr. 9).

1.1.7 Técnicas

a. La Observación

Es el primer acercamiento, deriva de un proceso propio de la naturaleza humana, pero a diferencia, esta observación fue científica porque permitió intencional y sistemáticamente, registrar, describir e identificar minuciosamente, las características del fenómeno investigado. En este caso, los temas de las Relaciones Internacionales contenidos en el curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana.

b. El Análisis

Partiendo de un todo, este procedimiento lógico-metodológico, fragmentó el fenómeno abordado, consistente en la influencia ideológica del Nuevo Orden Mundial a través de organismos internacionales en materia educativa, indagando causas y principios, las partes, títulos y subtítulos (ideología, educación, CNB, entre otros); se observaron minuciosa y rigurosamente por separado y luego, se anexaron congruentemente recuperando su estado inicial. De esta manera se logró la síntesis como la gran visión de la totalidad, lo particular se articuló a lo singular, esta dimensión a lo general y universal, de tal forma que, el aporte científico se obtuvo en el conocimiento, la interpretación y el análisis del tema antes indicado.

c. La Entrevista no estandarizada, flexible

Esta técnica permitió obtener información oral sobre la base de un diálogo previamente establecido. Este proceso de comunicación requirió varios participantes, los entrevistados fueron expertos en el tema, tanto en las Relaciones Internacionales y la recomposición del Nuevo Orden Mundial como en la educación sistemática desde una concepción pedagógica crítica.

La entrevista no estandarizada y flexible, fue fundamental para la realización de esta investigación debido a que la naturaleza del objeto de estudio requirió de preguntas particulares pensadas y planificadas de acuerdo al perfil de los expertos entrevistados. Además, este diálogo permitió la expresión y aportes con libertad y creatividad, permitiendo captar mejor la esencia de los fenómenos (acciones, actitudes, concepciones personales, enfoques, entre otros).

Este tipo de entrevista partió de un bosquejo de preguntas previamente redactadas y ordenadas en relación a criterios lógicos de complejidad y comprensión. Cada una de las preguntas debió plantearse puntualmente sin ambigüedades para que la respuesta de igual manera fuera puntual.

Planificar las preguntas de la entrevista necesitó conocimiento y dominio del tema, claridad en los criterios de ordenamiento, relación en cuanto a la estructura de los capítulos. Estos elementos permitieron una mayor confiabilidad y validez en los resultados.

Partiendo de lo referido, se logró identificar a especialistas reconocidos considerablemente por el aporte académico que han realizado en las distintas áreas y temáticas en las que se desenvuelven. Así pues, las entrevistas se llevaron a cabo en el mes de noviembre del año 2018.

- Doctor Mario Roberto Morales, escritor, periodista y académico que ha realizado gran parte de su formación en el extranjero en universidades como la Universidad de Pittsburgh o la Universidad de Costa Rica y ha ejercido la docencia tanto en universidades nacionales como internacionales. Ha escrito gran variedad de libros, documentos y artículos de diversas temáticas, es un reconocido analista político identificado con el desarrollo de las Ciencias Sociales con un alto compromiso social.
- Doctor en educación Carlos Aldana Mendoza, ha sido docente en todos los niveles educativos del sistema escolar, ha estudiado en universidades extranjeras como la Universidad Autónoma de México o La Salle en Costa Rica. Conferencista nacional e internacional, ha recibido numerosos reconocimientos en distintas partes del mundo incluyendo el Premio a la Excelencia Académica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en 2005. Posee diversas publicaciones entre libros, revistas, artículos y ensayos. En su trayectoria académica ha impulsado la pedagogía crítica.

1.1.8 Instrumentos

a. El Fichaje

Fue importante tomar en cuenta que la información recopilada se registró y clasificó en fichas, cédulas o tarjetas. El orden de las fichas como soportes que contienen la materia prima de la investigación se realizó de acuerdo a la procedencia de la información, fichas bibliográficas, por ejemplo, en donde se concentró un resumen o, los argumentos

especializados que se consideraron útiles para el tema de la Influencia ideológica del Nuevo Orden Mundial a través del Currículo Nacional Base en el nivel diversificado. Se utilizaron también, fichas hemerográficas que condensaron los artículos de periódicos o revistas que se relacionaban y aportaban al proceso y fichas de contenido jurídico que aglutinaron los fundamentos legales y que ahora sustentan la investigación.

1.2 ABORDAJE TEÓRICO

El problema central que se ha planteado es conocer y analizar cómo el Nuevo Orden Mundial se expande ideológicamente a través del sistema educativo guatemalteco en los últimos años, de manera concreta en los comprendidos entre 2009-2018. Para incursionar en el tema ha sido necesario retomar algunas de las ideas que definen al Nuevo Orden Mundial, para esto se ha partido de aportes del Politólogo Pierre Hillard que al respecto indica:

corriente ideológica y de (.....) personas que están detrás de todo esto. Estas buscan el surgimiento de bloques regionales tipo Unión Europea o UNASUR para orientarlos, poco a poco, hacia una forma de Gobierno Mundial. Su objetivo no es impedir las guerras sino extender su poderío financiero y comercial en el mundo entero. Su pensamiento reivindica el proyecto de un «Nuevo Orden Mundial» que debe edificarse sobre las ruinas de los Estados-Naciones. Hoy más que nunca resulta indispensable estudiar este proyecto de globalización político afín de impedir que el ideal de Unidad Humana se transforme en una pesadilla totalitaria (Hillard, 2010, parr.1).

Entender y explicar la lógica de la expansión del Nuevo Orden Mundial ha necesitado definir el contenido de las Relaciones Internacionales como disciplina, de acuerdo a los aportes de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino esta se define como:

DICOTOMÌA “SOBERANÌA ESTATAL-ANARQUIA INTERNACIONAL”
COMO FUNDAMENTO DE LA DISTINCION ENTRE RELACIONES
INTERNAS Y RELACIONES INTERNACIONALES. La expresión “R.
Internacionales” indica en los términos más generales el conjunto de las relaciones
entre los estados, entendidos ya sea como aparatos que como comunidad, implica la
distinción de una esfera específica de relaciones internacionales con respecto a las
relaciones internas de los estados. (...) En efecto, junto a los estados tienen un papel
importante en las r. internacionales organismos de carácter internacional (ONU,
OTAN y otros sistemas de alianzas internacionales, COMECON, OPEP y otros),
organismos integrativos como las Comunidades europeas, grupos de presión como

las empresas multinacionales o las internacionales de partidos y sindicatos, organizaciones como la OLP, y así sucesivamente. (...) En realidad tal criterio no puede más que referirse esencialmente al diferente modo en que son las r. internas y las internacionales, o sea al hecho de que, mientras que las primeras se desarrollan normalmente sin el recurso a la violencia, ya que ésta está monopolizada por la autoridad soberana, las segundas se desarrollan en cambio “a la sombra de la guerra” (R. Aron), o sea que implican la posibilidad permanente de la guerra o de su amenaza, y la experiencia frecuente de aquélla (Bobbio, Matteucci, & Pasquino, 2000, pág. 1369).

En este marco de referencia la expansión ideológica comprende no solo la concepción cultural sino también a la educación como uno de los principales aparatos de transmisión y dominación de élites mundiales y locales. De manera concreta se sitúa en la particularidad del hecho educativo guatemalteco que se define y expande por medio del Ministerio de Educación.

En esta búsqueda se integra el concepto de educación aportado por varios autores filósofos, políticos y críticos de la pedagogía, es importante resaltar que en su mayoría conciben el fenómeno educativo como el proceso de dominación y difusión sistemática e intencionada, de conocimientos planteados desde el Estado en función de los distintos grupos de poder. De esta cuenta se encuentran aportes importantes como por ejemplo los de Antonio Gramsci, que, al abordar las características de la sociedad civil, determina que uno de sus momentos está dado en:

(...) la dirección ideológica de la sociedad, se articula en tres niveles esenciales: la ideología propiamente dicha, “la estructura ideológica —es decir las organizaciones que crean y difunden la ideología-, y el “material” ideológico, es decir, los instrumentos técnicos de difusión de la ideología (sistema escolar, medios de comunicación de masas, bibliotecas, etc.) (Portelli, 1992, pág. 23).

Para Louis Althusser en su obra *Ideología y aparatos Ideológicos de Estado*, define puntualmente a los aparatos ideológicos del Estado, posicionando a la escuela como un

referente histórico de reproducción de la ideología dominante, pero es fundamental retomar su afirmación en cuanto a que la educación es un “Aparato que desempeña un rol determinante en la reproducción de las relaciones de producción de un modelo de producción amenazado en su existencia por la lucha de clases mundial” (Althusser, 2003, pág. 42).

Incursionar en el tema de la educación en Guatemala, requiere abordar a la Reforma Educativa y así comprender el surgimiento e implementación del Currículo Nacional Base, - CNB- de acuerdo al Estado guatemalteco a través del Ministerio de Educación, este se concibe como “el proyecto educativo (...) para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural. Son las directrices que rigen los distintos procesos de desarrollo curricular, desde el establecimiento de los fundamentos, hasta la evaluación de acuerdo con cada contexto particular de ejecución y en cada nivel de concreción” (CNB, 2016) sus políticas son:

Fortalecimiento de los valores de respeto, responsabilidad, solidaridad y honestidad entre otros, para la convivencia democrática, la cultura de paz y la construcción ciudadana. Impulso al desarrollo de cada pueblo y comunidad lingüística, privilegiando las relaciones interculturales. Promoción del bilingüismo y del multilingüismo a favor del diálogo intercultural. Fomento de la igualdad de oportunidades de las personas y de los Pueblos. Énfasis en la formación para la productividad y la laboriosidad. Impulso al desarrollo de la ciencia y la tecnología. Énfasis en la calidad educativa. Establecimiento de la descentralización curricular. Atención a la población con necesidades educativas especiales (CNB, 2016, parr.26).

Al respecto el CNB incorpora el Área de las Ciencias Sociales en donde se ubican algunos conocimientos dispersos y desconectados propios de las Relaciones Internacionales, estas referencias se presentan en el llamado Currículo Nacional Base, documento que sustituyó a la concepción positivista, narrativa y descriptiva de los en ese entonces Estudios Sociales, enfoque que predominó por muchas décadas en la formación de las generaciones ciudadanas y se institucionalizó en las guías curriculares.

El proceso de investigación se desarrolló en lo relativo a las Ciencias Sociales y particularmente a las Relaciones Internacionales con base a la Teoría de Interdependencia Compleja debido a que se considera que el tema que se abordó, está conformado de fenómenos diversos, dinámicos y profundos que fueron analizados desde los postulados que sus autores plantean.

1.2.1 Influencia ideológica del Nuevo Orden Mundial en la educación: una concepción teórica

1.2.1.1 Teoría de Interdependencia Compleja

De manera concreta se puede retomar la Teoría de la Interdependencia Compleja en cuanto a sus características, la primera que refiere a los canales múltiples por medio de los cuales países desarrollados se conectan con otros de distinto nivel, por medio de nexos informales o formales establecidos con las élites gubernamentales, en el caso de Guatemala la conexión fue dada entre otros acuerdos por medio de las pautas ideológicas educativas establecidas en la Declaración de Educación Para Todos realizada en Tailandia en 1990 y cuyas repercusiones se sistematizaron para el caso de Centro América y Guatemala con el Plan Nacional Educación Para Todos en 1992.

Los canales utilizados fueron apoyados por el Banco Mundial y diversas organizaciones muchas de ellas dedicadas y enfocadas al desarrollo de las naciones por diversos medios, incluyendo la educación y la cultura. Evidente fue la participación de UNESCO, PNUD, UNICEF y ACIDI entre otros. Las vinculaciones que promovieron afianzaron las relaciones interestatales, transgubernamentales y transnacionales ya que los fenómenos educativos bajo los parámetros neoliberales, conectaron a los Estados y promovieron una coherencia tanto al externo como a lo interno, es decir, con una lógica jerárquica impulsada desde afuera y ejecutada adentro por medio de los gobiernos.

Es importante indicar que la Teoría de la Interdependencia Compleja como su nombre lo indica conecta a las sociedades de manera múltiple, compleja y no sólo desde un aspecto, es decir, que sus aportes pueden interpretarse en factores diversos, económicos, políticos, sociales y en este caso culturales, educativos e ideológicos. Su contribución no se resume a un solo enfoque sino da la posibilidad de entender las realidades desde perspectivas diversas. De manera que esta teoría permite no sólo ampliar la óptica de análisis sino también percibir que la realidad es compleja y no uniforme, no paralela, no homogénea como muchas veces se presenta o se hace creer (Ayala, 2014).

Otra característica de la Teoría de la Interdependencia Compleja devela cómo cada Estado plantea internamente sus propias agendas, retomando problemáticas concretas que no precisamente coinciden con otros Estados. Esta posibilidad facilita comprender cómo en Guatemala los pueblos originarios demandan como un derecho humano, una educación en sus propios idiomas para fortalecer sus culturas, su identidad y transformar con mayor grado de conciencia su entorno.

La tercera característica incursiona en la fuerza militar, aludiendo que en la época contemporánea debe disminuir en cuanto a su utilización, pues se trata de minimizar los conflictos bélicos o enfrentamientos violentos armados que anteriormente velaban incluso por la defensa del territorio, para así posicionar elementos mediadores como las comunicaciones, la cultura y la educación. La estabilidad de los pueblos y las regiones se concibe como una necesidad para el nuevo orden mundial, promover culturas y filosofías de paz es fundamental para generar tranquilidad, estabilidad y seguridad a las inversiones económicas de las grandes potencias (Ayala, 2014).

En este nuevo orden el paradigma educativo adquiere mayor importancia, así lo establece la Declaración Mundial Educación Para Todos realizada en Tailandia en 1990 en donde claramente se estableció la necesidad de disminuir recursos económicos al sector militar e invertir más en la educación. Esta propuesta adquirió características propias en cada país y en Guatemala en 1996 al concluirse el Conflicto Armado Interno el ejército asumió formas distintas de represión actuando de manera ilegal en defensa de los intereses de los grupos de poder.

Con los aportes de la Teoría de la Interdependencia Compleja se puede entender con mayor claridad cómo el nuevo proceso político se configura en América Latina y en Guatemala a partir de los años noventa al concluir el Conflicto Armado Interno, excluir al Ejército de un enfrentamiento bélico directo y afianzar nuevas formas de control y sometimiento que privilegian y le apuestan a la ideología adormecedora, la cultura de sometimiento y la educación de manipulación (Ayala, 2014).

1.2.1.2 Teoría del centro-periferia y el intercambio desigual

Esta teoría formulada entre otros, por Raúl Prebisch de origen argentino y estudioso de la economía, con su teoría marcó en el Siglo XX la posibilidad de entender el desarrollo desigual de las naciones, surgida en América Latina y sin duda, retomando los elementos propios de la experiencia marcada a lo largo de la historia por la desigualdad, aportó al desarrollo de las Ciencias Sociales, explicaciones y análisis que permitieran transformar las estructuras económicas y políticas que generaban las marcadas discrepancias.

La concepción de Prebisch, aunque no puede homogenizarse su pensamiento ya que tuvo diversas etapas, parte de una totalidad, de la economía mundial y de la lógica que promueve al manifestarse en una integridad del pensamiento. Sus aportes rompen con los argumentos de teorías que enfatizan en la desigualdad sin tomar en cuenta las causas históricas estructurales, concibiendo que las mismas son consecuencia y producto de factores internos de cada país y sociedad, así atribuye que las marcadas diferencias se encuentran en las formas de producir, en la producción misma, en las especialidades e incluso en factores sociales y políticos que de manera aislada explican y legitiman las desigualdades (CEPAL, 2018).

Si bien uno de los postulados hace referencia a que las economías de la gran mayoría de países latinoamericanos responden a patrones de especialización de productos básicos de subsistencia y otras actividades de industria ligera para consumo local, es de hacer notar que en el caso de Guatemala su inserción en el mercado internacional se da a través de pocos productos predominantemente agrícolas. Al respecto la Teoría de Prebisch plantea ante esta realidad, elementos que como las reformas agrarias, las formas de comercialización y consumo, deben modificarse internamente en función de las esferas políticas y económicas internas y externas (CEPAL, 2018).

Los aportes de los latinoamericanos Celso Furtado y Raúl Prebisch desarrollan la noción entre la dualidad centro-periferia en donde intentan describir cómo está estructurado el sistema económico a nivel global y cómo el centro de naturaleza industrial y por ende hegemónico, establece el intercambio económico de manera desigual con respecto a la

periferia que es de naturaleza agrícola y, por lo tanto, subordinada a los primeros. Además, apuntan que esta relación desigual es el mayor obstáculo para lograr el desarrollo.

Luego de estos planteamientos teóricos económicos, se pasa a conocer e interpretar la aplicación de esta teoría en términos culturales y dentro de esta concepción amplia, educativos e ideológicos. Así, la internacionalista Paloma García Picazo, señala que para afianzar la dependencia de la periferia respecto al centro, son necesarios varios factores y que uno de estos son los Organismos Internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional –FMI, Banco Mundial –BM-, Organización Mundial del Comercio –OMC- que se constituyen en órganos al servicio de los grandes intereses de las corporaciones, empresas y élites mundiales. (García, 2009).

En distintos niveles, las anteriores instancias hacen posible: “La penetración cultural, informacional y comunicativa del centro...con su discurso ideológico no siempre explícito, la transmisión de valores que legitiman el sistema de explotación vigente: este aspecto comprende a las políticas educativas, infiltradas en las sociedades dependientes como trama subliminal de adiestramiento en determinados usos y costumbres de los que el consumismo es una de sus facetas más rentables económicamente” (García, 2009, pág. 131).

Mantener el desarrollo de las potencias centrales y el subdesarrollo en las periferias necesita de los elementos culturales, de tal manera que la educación sistemática, es imprescindible para la transmisión de una ideología cuyos objetivos masifiquen un pensamiento homogéneo. La dinámica es que a través de la cooperación de Organismos Internacionales, se dicten las pautas y normas educativas que reproduzcan y legitimen los intereses de las élites de los países hegemónicos. El mecanismo de este proceso es a través de la difusión ideológica cuya orientación e intereses genere en las periferias alienación-enajenación cultural y autocolonización, promoviendo la despersonalización, aculturación y el mimetismo cultural, entre otros (García, 2009).

Bajo este referente centro-periferia el sistema educativo acorde a los intereses del centro, mantiene una constante que implica difundir conocimientos básicos, en otras palabras, instruir para el trabajo, la reproducción de fuerza productiva permite mantener el orden

establecido o statu quo al interno y a lo externo. A lo interno, porque trabajadores urbanos y agrícolas adquieren únicamente los conocimientos e instrucción requerida para la producción económica y la reproducción de la existencia humana y a nivel externo, el poder dominante mantiene sometida a la periferia.

Para esta investigación es notoria la injerencia de los Organismos Internacionales en representación de los intereses externos para mantener y consolidar una cultura de paz basada en el principio de la Democracia al estilo norteamericano, en algunos países de América Latina y sobre todo la región centroamericana. Las últimas décadas del siglo recién pasado y las primeras del presente, han sido muy complejas y convulsionadas porque las expresiones de las sociedades en la periferia, muestran cada vez más un pensamiento original y auténtico basado en las precariedades de sus contextos reales.

Por estas y otras razones la educación sistemática y no sistemática, apoya y difunde conceptos y categorías que desarticulen cualquier movimiento social que dignifique y reivindique sus legítimos derechos, evitando así que se convierta en una amenaza directa para los diferentes grupos de poder.

En Centroamérica, otra expresión de la incursión sistemática e ideológica del centro a la periferia, se ha estado llevando a cabo por medio de las llamadas reformas educativas que contemplan modificaciones en muchos de sus componentes, en el caso de Guatemala se contempla el Currículo Nacional Base –CNB- en distintos niveles educativos. Estas modificaciones en consonancia con el apaciguamiento de movimientos sociales, implican limitar y en algunos casos anular, las materias que contienen un pensamiento filosófico, analítico, crítico, reflexivo y propositivo que, además de informar, formen sujetos políticos e históricos protagonistas de cambios sustanciales.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

2.1 Constitución política de la República de Guatemala en materia educativa

2.1.1 La Constitución de la República de Guatemala 1985

La actual Constitución de la República de Guatemala del año 1985 reformada en 1993, por Acuerdo legislativo No. 18-93 del 17 de Noviembre del mismo año, se contextualiza en un período en donde el llamado Conflicto Armado Interno estaba aún vigente y el ambiente político era muy convulsionado, caracterizado por un golpe de Estado al entonces presidente Romeo Lucas García y llevado a cabo por una Junta Militar integrada por el General Efraín Ríos Montt, Horacio Maldonado y el Coronel Francisco Luis Gordillo.

En materia educativa, la Sección Cuarta, algunos de los artículos más relevantes para esta investigación, establecen:

Artículo 71. - Derecho a la educación. Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declaran de utilidad y necesidad pública, la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos. **Artículo 72.- Fines de la educación.** La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos (CPRG, 1985).

Paradójicamente a un Estado representado por una junta de gobierno militar que sin duda se ve presionada por las directrices emanadas por organismos internacionales en materia educativa, la expresión autoritaria de poder por parte del Estado, se contradice al establecer en la Carta Magna que la educación es un derecho, garantizando la libertad de enseñanza y

de criterio docente, considerándola como una necesidad pública y planteando como fin, el desarrollo integral de la persona y sus derechos humanos.

Este período de la historia reciente se caracterizó por la manifestación de represión y violencia política por parte del ejército institucionalizado, que representó los intereses del Estado guatemalteco.

El desarrollo de la economía mundo capitalista se expresó en un Estado paternalista, centralizado y protector que a través de la educación promovía el conocimiento de la Constitución de la República para garantizar el Estado de Derecho y por otra parte producto de la presión internacional, difundía los derechos humanos en función de una futura cultura de paz.

Artículo 74.- Educación obligatoria. Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extra escolar (CPRG, 1985).

Las nuevas demandas a las que apuntaba la recomposición económica mundial repercutían en la educación obligatoria en los primeros tres niveles escolares y gratuita por parte del Estado. Esto denota la información de ciudadanos en cuanto a la preparación de mano de obra y adquisición de conocimientos básicos necesarios para ejecutar las tareas requeridas en las nuevas modalidades de inversión extranjera como las maquilas, mineras y otras transnacionales.

Artículo 76.- Sistema educativo y enseñanza bilingüe. La administración del sistema educativo deberá ser descentralizado y regionalizado. En las escuelas establecidas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe. **Artículo 80.- Promoción de la ciencia**

y la tecnología. El Estado reconoce y promueve la ciencia y la tecnología como bases fundamentales del desarrollo nacional (CPRG, 1985).

La enseñanza bilingüe, la educación descentralizada y regionalizada nuevamente evidencia influencia internacional mediante la injerencia de un Estado que reconoce formalmente (no así en la realidad), el tema de los derechos humanos. En un país en donde mayoritariamente la población es indígena se pueden visualizar entre otras, dos acciones concretas. La primera, garantiza que las intenciones ideológicas manipuladas uniformen el pensamiento masivamente, y la segunda, que garantice la eficiencia en trabajos manuales, prácticos, técnicos y útiles necesarios para la producción y reproducción fundamentalmente económica.

Los requerimientos del contexto económico inciden en que desde la Constitución de la República se responda con la formación de los ciudadanos en demandas productivas del sector industrial, comercial y financiero, al promoverse la ciencia y la tecnología, expresada muchas veces en la instrucción práctica y manual y concibiendo a la ciencia en términos de ciencias puras de lenguajes físico matemáticos.

Artículo 46.- Preeminencia del Derecho Internacional. Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno (CPRG, 1985).

La Carta Magna establece que, en el tema de derechos humanos, el Estado guatemalteco debe de cumplirlos en función de la preeminencia del Derecho Internacional, es decir, que reconoce, se inserta y acata lo dictaminado en consensos democráticos en instancias internacionales. La educación es un derecho humano, por lo tanto, si las organizaciones internacionales enfatizan en que se deben desarrollar ciertos programas o metas que den respuesta o cobertura a este derecho, el Estado tiene la obligación de implementar políticas en materia educativa que den respuesta a esos requerimientos.

2.2 Política pública

Al hablar de políticas educativas es necesario hacer referencia a que estas son parte de las políticas públicas de un Estado, las cuales son para José Emilio Graglia, citado por Emilio Vargas: “proyectos y actividades que un Estado diseña y gestiona a través de un gobierno y una administración pública a los fines de satisfacer necesidades de una sociedad” (Vargas, 2014, parr.2).

El Doctor en Ciencia Política Alejandro Agudo Sanchiz de la Universidad Iberoamericana de México, oralmente estableció en el Seminario titulado Antropología del Estado, impartido en la Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que una política pública puede comprenderse entre otras acepciones, como una teoría causal en torno a un problema que se quiere atender, una narrativa, un modelo que plantea soluciones para los cuales necesita de la gestión y de recursos financieros. Además, agrega que posee una intensión planificada y forma parte de un programa de gobierno, evidencia una dimensión cognitiva del Estado con respecto a la población, muchas veces se impone para lograr un fin común, homogenizar voluntades e intereses en función de lograr fines propuestos, implica relaciones de poder y dominación con efectos políticos (Agudo, 2018).

Según el Doctor Zamora, una política pública se puede formular en tres niveles de decisión, Política de Estado, Política de Gobierno y Política Institucional (Zamora, 2015, pág.113).

2.3 Política educativa

El Doctor Zamora plantea que definir una política educativa es algo complejo ...“dado que el significado de una política en el ámbito educativo puede tener una diversidad de connotaciones ya sean éstas sociales, políticas, económicas y propiamente educativas lo que deriva se asuman de conformidad a una variedad de enfoques cuando no de influencias sectoriales y de coyunturas. En especial así lo demuestra el análisis de la definición y la implementación de políticas educativas en relación con los cortes entre los modelos y estilos educativos y los cambios de gobierno” (Zamora, 2015, págs. 110-113).

Se entiende entonces que las políticas educativas son acciones planificadas que pone en práctica un gobierno y que incluye medidas y herramientas que sean capaces de asegurar la calidad educativa dentro de un país. Al respecto Emilio Vargas afirma que:

la Política Educativa no nace de la nada, se inscribe en el marco más amplio de una filosofía de la educación y es el resultado de múltiples influencias de los sistemas sociales que actúan sobre el sistema educativo...es el elemento esencial en la configuración del sistema educativo de un país, y el ministerio de Educación es el responsable de elaborarla para orientar cómo se va a desarrollar la educación. Esto significa definir el rumbo que deben tomar determinadas acciones para alcanzar un fin, fijar el sentido que debe tener la educación en un momento y espacio determinados (Vargas, 2014, parr. 4).

Tal como apunta Vargas, “El marco jurídico de la política educativa del país, lo constituye la Constitución de la República y la Ley de Educación. Sin embargo, en términos específicos la política educativa es lo que piensan y hacen los titulares del ministerio de Educación, independientemente de que “sus iniciativas” sean prioritarias y convenientes para el mejoramiento de la educación” (Vargas, 2014, parr.8).

Otros aportes concretos del tema, los hace el Doctor Zamora al indicar que

... la política educativa se puede entender como la decisión ya sea del Estado o de un gobierno para entender problemas públicos del sector educativo. Cuando estas decisiones políticas responden a diferentes consensos sociales, económicos, políticos, gubernamentales e incluso, religiosos que actúan desde la lógica representativa del contexto democrático, se puede identificar con la política educativa de Estado (Zamora, 2015, págs. 116,117).

2.4 Acciones en materia de educación durante los gobiernos de la Reforma Educativa

2.4.1 Acciones educativas durante el gobierno de Álvaro Arzú Irigoyen

Este gobierno se caracterizó por representar a los sectores económicos más conservadores, el financiero, la industria, el sector comercial y el agro-industrial. Este nuevo posicionamiento respondía a las demandas de mercado internacional ante el reacomodo para el nuevo proceso de globalización que se estaba implementando durante los años 90 y que implicaban políticas de ajuste estructural, que requerían una mayor estabilidad social y política que permitiera las condiciones para una inversión nacional e internacional.

Cabe resaltar que este fue el gobierno en donde hubo mayor privatización de bienes públicos en sectores estratégicos como las comunicaciones y la energía eléctrica, entre otros. En este contexto se culmina un proceso que llevaba varios años desarrollándose con gobiernos anteriores y que pone fin a 36 años de guerra interna.

La firma de los Acuerdos de Paz firme y duradera fue el logro político más evidente de esta administración y sobre esta base se edificó toda una política educativa que respondía a las presiones internacionales y nacionales, en gran medida de la sociedad civil, que plantearon nuevos requerimientos con los cuales se insertaban a través de políticas culturales y educativas, con esas acciones se garantizaba la apertura de nuevos contenidos y la inserción de nuevos protagonistas antes invisibilizados en la recomposición del tejido social.

Como propósito básico a la Política Educativa de Gobierno se propone “promover la reforma educativa en Guatemala, fortaleciendo la educación para el trabajo, la convivencia democrática y la paz, buscando un sistema más congruente a la realidad del país, más equitativo, de mayor calidad y contribuyendo a la competitividad” (Argueta, 2018, parr.6).

Entre los objetivos generales de la Política Educativa destacan:

- “Afirmar y difundir los valores morales y culturales
- Evitar la perpetuación de la pobreza y las discriminaciones

- Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico, generando mejores niveles de productividad, y mayores niveles de empleo e ingresos” (Argueta, 2018, parr.8).

A partir de los objetivos generales antes mencionados los cuales emanan del Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, la política educativa también se puede dividir en temas como: la ampliación de la cobertura educativa, realización de una Reforma educativa, fortalecer los sistemas de educación intercultural, mejorar la calificación profesional del magisterio y su situación salarial, entre otros (Argueta, 2018).

2.4.1.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales

Programas de gobierno en materia educativa	Correspondencia de los programas nacionales con las Convenciones, Pactos, Convenios, Conferencias y Foros internacionales que establecen lineamientos para la educación latinoamericana	Convenios, Tratados, Protocolos y Acuerdos relacionados con la educación actualmente VIGENTES, entre Guatemala y otros países y entre Guatemala y ONG'S
Disminución del Analfabetismo.	Conferencia Mundial sobre la Educción para Todos (1990).	Acuerdo entre la National Oceanic and Atmospheric Administratios de los Estados Unidos de América y el Ministerio de Educación y la Escuela Nacional Central de Agricultura de

		Guatemala , para la cooperación en el programa Globe. (suscrito el 05-12-1997).
Ampliación de la cobertura de los servicios dentro de los principios de equidad, la incorporación de la niña y la población del área rural.	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).	Convenio Interinstitucional de cooperación técnica entre el Ministerio de Educación y Microsoft Guatemala, S.A. (suscrito el 04-10-1999).
Descentralización y cobertura de los servicios educativos propiciando la autogestión y participación comunitaria.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).	
Planificación, ejecución y seguimiento de la Reforma Educativa a través de la promoción, difusión y participación en los niveles local, regional y nacional.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Mejoramiento de la calidad de los servicios educativos, promoviendo el desarrollo creativo, reflexivo, investigativo y dinámico de	Convención sobre los Derechos del Niño (1989).	

los educandos así como el desarrollo de la democracia, el respeto y protección al medio ambiente.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Centros de Aprestamiento Comunitario de Educación Preescolar –CENACEP-, para fortalecer las destrezas, habilidades y el cambio de actitudes en la población preescolar, para mejorar el desenvolvimiento de los niños y niñas del primer grado de primaria (lectura, escritura y socialización).	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo - PRONADE- que funcionó a través de la conformación de los Comités Educativos – CODECUAS- integrados por padres, madres y líderes comunitarios para administrar descentralizadamente los servicios educativos.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).	

Programa de TELESECUNDARIA para ampliar la cobertura de estudiantes del ciclo básico en los 22 departamentos, facilitando la metodología, aplicación de la tecnología y enfoque curricular.	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Programa de Becas para Niñas del Área Rural, para reducir la brecha de inscripción entre niños y niñas e incrementar la cobertura de niñas en la escuela.	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Escuelas para la excelencia acompañado de textos metodológicos importantes, enfocado a fortalecer el nivel primario.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la	

	Esfera de la Enseñanza (1960).	
Programa de Escuelas de Calidad B que trató de integrar metodologías activas en la educación bilingüe intercultural, basada en valores culturales mayas para que los alumnos desarrollaran un pensamiento activo y crítico.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Escuelas Saludables, Enfoque de Nueva Escuela Unitaria, Fortalecimiento de la Educación Cívica y Valores, estos programas tenían la finalidad de contribuir a mejorar las metodologías activo-participativas dentro del marco de una cultura de paz y respeto a los derechos humanos.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Núcleos Educativos Familiares para el	Convención sobre Eliminación de Todas las	

Desarrollo –NUFED- y por el Programa de Educación de Adultos por Correspondencia –PEAC-, ambos programas para capacitar adultos y niños trabajadores que han quedado fuera del sistema escolar.	Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
---	---	--

Elaboración de la autora con base a la información proporcionada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- e información de UNESCO. (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015).

En consonancia a las políticas educativas implementadas durante este período de gobierno, a nivel internacional se adquirieron compromisos como el Acuerdo Específico entre la República de Guatemala y el Reino de Bélgica relativo al proyecto de fortalecimiento de la educación bilingüe Intercultural en el área Maya-Mam del Departamento de San Marcos en el marco del Fondo para el desarrollo de los pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe. Este documento que data del 20 de enero de 1999 refleja en sus considerandos un refuerzo de la identidad, basado en una cobertura de enfoque multicultural que elimine contradicciones entre municipios del departamento de San Marcos cuyas características fundamentalmente por su desarrollo comercial los dividen entre rurales y urbanos, a esto debe aunarse las particularidades que expresa un departamento fronterizo (Diario de Centroamérica, 1999).

2.4.2 Acciones educativas durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera

Este gobierno trata de recomponer algunas de las acciones realizadas durante la administración anterior, en términos económicos y en materia alimenticia, por ejemplo, fueron privatizados los bienes y activos del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas - ICTA- y el Instituto Nacional de Comercialización Agrícola -INDECA-, y fueron disminuidas sus atribuciones y presupuesto.

El ICTA pretendía tecnificar el sector agrícola siendo el responsable de “generar y promover la ciencia y tecnología agrícolas para la sostenibilidad de los sistemas de producción agrícola... como una contribución al desarrollo agrícola de Guatemala (ICTA, 2018, parr.1).

Mientras que el INDECA, pretendía “contribuir al cumplimiento de las políticas de seguridad alimentaria y nutricional del gobierno de Guatemala con el propósito de combatir el hambre y los índices de desnutrición que presentan las comunidades más vulnerables del país” (INDECA, 2018, parr.5).

Debido a la disminución en atribuciones y a los recursos de estos, el campesinado de subsistencia quedó desprotegido y a merced del mercado se tuvo que implementar políticas sociales de acceso a alimentos y de seguridad alimentaria entre las cuales cabe resaltar, abrir la importación del pollo y el azúcar lo cual generó un choque directo con las oligarquías locales productoras. Además, se trató de impulsar el desarrollo rural y al pequeño productor con la importación y distribución de fertilizantes a precios accesibles.

En congruencia con estas políticas sociales impulsadas por este gobierno, el Ministerio de Educación presenta su Plan a la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa y como lo establece Zamora:

Cabe mencionar que el periodo de Gobierno citado, le correspondió ser el más inmediato a la firma de los Acuerdos de Paz, y a la formulación del Diseño de la Reforma Educativa, por lo que los compromisos asumidos estuvieron recientes y presentes en el imaginario de la sociedad civil, lo que implicaba una mayor adherencia a los mismos. De esa cuenta, el mismo Plan de Gobierno en materia educativa, se

presentó contando con el “aval y respaldo de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa -CCRE-, instancia deliberativa de amplia representación, cuyo análisis propositivo y crítico contribuyó a enriquecer el presente Plan. En ese sentido, es el resultado del esfuerzo conjunto entre la CCRE y el MINESUC (Zamora, 2015, pág. 149).

2.4.2.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales

Programas de gobierno en materia educativa	Correspondencia de los programas nacionales con las Convenciones, Pactos, Convenios, Conferencias y Foros internacionales que establecen lineamientos para la educación latinoamericana	Convenios, Tratados, Protocolos y Acuerdos relacionados con la educación, actualmente VIGENTES entre Guatemala y otros países y entre Guatemala y ONG'S
Programa de Becas para las Niñas	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).	Carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación MINEDUC y la Fundación para el Desarrollo Rural (FUNRURAL) . (suscrito el 10-12-2001).
Programa de Apoyo y Asistencia Complementaria. Con la finalidad de aumentar	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	

la permanencia de los niños en la escuela.		
Bibliotecas presidenciales para la Paz y los Bibliobuses. Dirigidos a fomentar el hábito de lectura.	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Programas de actualización Docente y mejoras salariales.	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).	
Movimiento Nacional de Alfabetización – MONALFA-. Con este programa se logró reducir aproximadamente un 20% el analfabetismo.	Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000).	
Centros de Aprendizaje Comunitario en Educación Preescolar –CENACEP-. Dirigido a niños desde 6 años para que sin cursar	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	

preprimaria puedan ingresar a primero primaria.		
Programa de Atención Integral al Niño de 0 a 6 años –PAIN-. Dirigido a niños en áreas urbano marginales y áreas rurales del país en contexto de pobreza, promueve la participación comunitaria y de la familia para mejorar la calidad educativa de sus hijos e hijas.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989).	
Programa Nacional de Autogestión Educativa –PRONADE-. Para brindar atención en los niveles de pre-primaria y primaria a comunidades rurales que tradicionalmente no han recibido el servicio educativo y promover la participación de padres y madres como responsables de la educación de sus hijos e hijas.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Convención sobre los Derechos del Niño (1989).	

	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Programa Educación de Adultos por Correspondencia –PEAC-. Con la finalidad de que jóvenes y adultos que por cuestiones laborales u otras no siguieron estudiando puedan finalizar la educación primaria.	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).	
Educación bilingüe e intercultural. Se capacitaron a docentes con metodología activa y se elaboraron 9 vocabularios bilingües, entre ellos Pqomam, Achi, Mam y Poptí.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000).	
Propuesta Marco General de la Transformación Curricular y Perfeccionamiento del Recurso Humano, por parte del MINEDUC. Con el objetivo de crear una	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).	

política curricular con incorporación de metodologías y recursos innovadores que propicien el aprovechamiento de la ciencia y la tecnología.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000).	
--	--	--

Elaboración de la autora con base a la información proporcionada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- e información de UNESCO. (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015).

Entre los compromisos de carácter internacional asumidos por este gobierno se encuentra el Acuerdo por Canje de notas entre el Gobierno de Guatemala y la República Federal de Alemania, sobre el Proyecto Educación básica en Regiones Rurales: Educación Maya Intercultural y Bilingüe firmados el 09 de mayo y el 21 de septiembre del 2001 y el Acuerdo por Canje de notas entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de Alemania, sobre el proyecto Educación para la Paz y la Democracia firmado en el año 2003 (MINEX, 2018).

2.4.3 Acciones educativas durante el gobierno de Oscar Berger Perdomo

Este gobierno ejerció el poder del 14 de enero de 2004 al 14 de enero del año 2008 y se caracterizó por acentuar aún más las diferencias sociales, debilitar las instituciones del Estado, favorecer las condiciones para la consolidación de redes de narcotraficantes y, por consiguiente, de la violencia y el crimen organizado. Junto a estos factores también se llevaron a cabo acciones que comúnmente se denominan de limpieza social, algunas de estas en la actualidad tienen procesos judiciales abiertos en donde están involucrados funcionarios del gobierno y altos mandos de las fuerzas represivas, tal es el caso de Edwin Sperisen, en ese entonces Director General de la Policía Nacional y Alejandro Giammattei entre otros. La violencia institucionalizada alcanzó altos niveles, así como la represión y el autoritarismo.

Aunque durante su gestión no se firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, sí se realizaron fases previas para su consolidación. Este dato confirma las estrategias

económicas que impulsaban la economía de libre mercado, favoreciendo las importaciones de los sectores dedicados al comercio y en el ámbito de cultivos tradicionales, la inversión en infraestructura benefició directamente a sectores históricamente ligados a la tierra, productores de azúcar, café y otros.

Las políticas educativas del Presidente Oscar Berger estuvieron en sintonía con su programa de gobierno y las demandas de la economía neoliberal, de esta manera entre otras acciones realizó las siguientes:

- “Fortalecer el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo – PRONADE-
- Becas para la niña
- Apoyó a los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-
- Impulsar la Reforma Curricular
- Creación de nuevo Currículo Nivel Medio” (Argueta, 2018, parr.21).

El aporte del Doctor Zamora sintetiza puntualmente la gestión educativa de este gobierno, al expresar:

Desde su plan de gobierno 2004-2008, el gobierno del presidente Berger planteó entre sus acciones de cobertura: la ampliación y fortalecimiento de PRONADE y otras modalidades de gestión educativa descentralizada y con participación comunitaria. Así como la agilización de los procesos de autorización de colegios y eliminación de obstáculos y normas irrelevantes para su funcionamiento. Desde donde se dejaba entrever que el programa de avance privatizante de la educación, bajo la encubierta de “autogestión”, se orientaba a una profundización de la mano del incremento del sector privado de la educación, para lo cual era necesario encargar la conducción del Ministerio de Educación, a alguien que se hubiese formado y estuviese vinculado al enfoque empresarial-neoliberal, y no precisamente a alguien con trayectoria en la educación y con experiencia en la educación pública, y tal perfil se llenó a cabalidad

así como el propósito de hacer del PRONADE la centralidad de la gestión ministerial (Zamora (2), 2018, pág. 831).

Con esta concepción educativa los avances logrados a partir de los Acuerdos de Paz en materia de Reforma Educativa se vieron entorpecidos y, por consiguiente, limitados.

2.4.3.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales

Programas de gobierno en materia educativa	Correspondencia de los programas nacionales con las Convenciones, Pactos, Convenios, Conferencias y Foros internacionales que establecen lineamientos para la educación latinoamericana	Convenios, Tratados, Protocolos y Acuerdos relacionados con la educación, actualmente VIGENTES entre Guatemala y otros países y entre Guatemala y ONG'S
Primaria completa: universalización de la educación monolingüe, bilingüe e intercultural en los niveles preprimario, primario y ciclo básico, con calidad, equidad y pertinencia.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000).	Acuerdo de Alianza “Tecnología para Educar” entre el Ministerio de Educación y (FUNSEPA), Microsoft Guatemala, S.A., Empresarios por la Educación, COPRE, SENACYT y SIT. (suscrito el 11-01-2007).
Reforma Educativa en el Aula. Pretendió renovar los	Convención relativa a la Lucha contra las	Convenio Marco de la Cooperación Técnica y

contenidos de los programas y adaptar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. (entrega de material didáctico y capacitación docente). Programa Todos a Leer	Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000).	Financiera entre el Ministerio de Educación de Guatemala y Save The Children Guatemala (Alianza Save the Children Noruega, Save the Children Estados Unidos, Save the Children Guatemala). (suscrito el 25-10-2007).
Libros por Amor. Programa destinado a la distribución de libros a micro bibliotecas.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Programa Educación en Población. Manual para docentes y becas para ellos para formarse en enseñanza media con especialización en población y ciencias ambientales.	Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación de Dakar (2000).	
La Escuela es de la Comunidad. Participación y	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y	

democratización en los procesos educativos por parte de padres de familia, maestros y líderes comunitarios, municipalidades y actores locales.	Tribales en Países Independientes (1989). Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Educación en un mundo competitivo. Formación de niños y niñas con sobre edad escolar y jóvenes y adultos para que logren completar el ciclo escolar o alcancen la formación integral y técnico ocupacional.	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	

Elaboración de la autora con base a la información proporcionada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- e información de UNESCO. (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015).

Cabe mencionar que durante este período presidencial se firmaron dos convenios internacionales que, aunque ya no están vigentes, en su momento tuvieron importancia, tales son los casos del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Educación y la República de Corea y el Memorando de entendimiento entre la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Ministerio de Educación de Guatemala para la Administración de Fondos del Proyecto.

2.4.4 Acciones educativas durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros

El Gobierno presidido por el Ingeniero Álvaro Colom tuvo una duración cronológica del 14 de enero de 2008 al 14 de enero del 2012, este profesional, empresario y político ganó las elecciones con el partido Unidad de la Esperanza Nacional, UNE del cual también fue uno de sus fundadores, organización que formalmente se hacía llamar de ideología socialdemócrata. Pertenece y representó los intereses de sectores industriales, contó con el apoyo de éstos y por su trayectoria de vida con el sector de la industria textil, sectores de exportación de productos no tradicionales y transportistas entre otros.

Durante su gestión se consolidaron las redes de narcotráfico en la región, se acrecentaron las disputas por el territorio, luchas internas entre los carteles que operaban internacionalmente. Su período presidencial resaltó por ser un estado debilitado, disminuido por la impunidad, desmantelado por los procesos de desgaste y privatización y ausente en el área rural, muestra de ello fue desatender las necesidades del campo y vincular visiones empresariales en temas como fertilizantes, agroquímicos y otros productos necesarios y vitales como apoyo y asesoría a los campesinos.

La sociedad se polarizó aún más, la violencia estatal recrudeció a través de los desalojos a comunidades campesinas, la pobreza se acrecentó acompañada de la inseguridad y aunque muchos de estos problemas venían de años atrás, se debe resaltar que elementos como la corrupción, la impunidad el apoyo a las industrias y proyectos extractivistas como el caso de las minerías y la producción masiva de nuevos productos que vulneraron la existencia humana y los factores ambientales, tuvieron continuidad.

En cuanto a la gestión educativa, según Duarte durante el Gobierno de Álvaro Colom se propusieron como políticas educativas generales las siguientes:

- “Avanzar hacia una educación de calidad
- Ampliar la cobertura educativa incorporando especialmente a los niños y niñas de extrema pobreza de segmentos vulnerable.
- Justicia social a través de equidad educativa y permanencia escolar.
- Fortalecer la educación bilingüe Intercultura.
- Implementar un modelo de gestión transparente que responda a las necesidades de la comunidad educativa” (Duarte, 2009).

Como políticas transversales, Duarte menciona las siguientes:

- “Aumento de la inversión educativa.
- Descentralización Educativa
- Fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema educativo escolar” (Duarte, 2009).

Una vez más los objetivos de gobierno en el tema educativo se plantean en los programas a través de las políticas públicas que, aparentan coherencia si son contrastados con los informes de gobierno o simplemente con las exposiciones que las autoridades realizan de manera pública en sus distintas intervenciones políticas, tal es el caso del Ingeniero Colom al asegurar que sus logros estuvieron encaminados y reflejados en la contratación de más maestros, en más niños que ingresaron a la escuela y en la construcción de más escuelas, así lo indicó en una intervención pública realizada en Cuilapa, Santa Rosa en el mes de diciembre del año 2011 (Cardona, 2011).

No se debe dejar de lado que la educación se contempló vinculada a programas sociales en donde se impulsaron acciones como escuelas abiertas y Mi familia progresa, el primero hizo referencia a la vinculación de la escuela con las comunidades y la posibilidad de dar formación alternativa por medio del aprovechamiento por parte de la niñez y fundamentalmente la juventud del tiempo libre y bajo la concepción de la práctica de la

libertad. La segunda opción refería un apoyo económico a familias pobres de ciertos municipios para que cada una invirtiera en salud, educación y nutrición, para el tema que nos ocupa cada familia era responsable de enviar a sus hijos a la escuela.

Sin trascender las formas paliativas a problemas estructurales del país, estas acciones no pasaron de ser prácticas políticas en función de la continuidad que se preveía con el próximo proceso eleccionario que desde ya estaba montado a lo interno del territorio.

Por otro lado, es importante resaltar que una de las acciones realizadas basadas en la mayor cobertura y por consiguiente gratuidad de la educación, si bien fueron algunos de los logros evidentes en el aumento de la población estudiantil, no dejó de ser un índice cuantitativo útil y pragmático con fines políticos electorales sin posibilitar un proyecto sólido con miras y objetivos cualitativos, es decir, pensar en la educación como uno de los factores de cambio para el país.

Finalmente, para la comprensión de este tema es importante indicar que luego de la Firma de los Acuerdos de Paz al plantearse la Reforma Educativa, se organizó una Comisión Consultiva que trabajaba articuladamente “con instituciones de la sociedad, entre ellas las universidades, los profesores, los periodistas, los alumnos, las iglesias, los grupos indígenas, el mismo Ministerio de Educación y los grupos de mujeres organizadas, así como la PDH como observadora” (Hernández, 2008, parr.4).

Así la sociedad civil organizada y representada pretendía promover una educación democrática, representativa con igualdad, equidad e inclusión dentro de un proyecto educativo que respondiera a las necesidades actuales del país.

Durante el Gobierno de Álvaro Colom se entorpeció el seguimiento de la Comisión Consultiva, esto implicó un entorpecimiento al proceso de Reforma Educativa que estaba inconcluso y limitó la posibilidad de apoyar temas importantes para la consolidación de una cultura de paz, al respecto Zamora aporta:

Se aborda así mismo el análisis de la decisión gubernamental por no otorgarle continuidad a la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, hecho

desapercibido totalmente por la sociedad civil, pero que connota la liquidación de un proceso como la reforma educativa, muy lejos de considerarse concluido, pero que entre líneas políticas comportaba el innecesario empoderamiento de un Consejo de Educación, cuyo propósito signado por la ley, es muy distinto a la conducción de una reforma educativa; y cuya pretensión oculta fue el alineamiento de espacios de decisión e influencia política alrededor de los intereses gremialistas que se constituían en actores protagónicos de la agenda educativa del gobierno de turno. (Zamora, 2015, pág. 434). Este hecho significó un letargo en la implementación de la Reforma Educativa.

2.4.4.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales

Programas de gobierno en materia educativa	Correspondencia de los programas nacionales con las Convenciones, Pactos, Convenios, Conferencias y Foros internacionales que establecen lineamientos para la educación latinoamericana	Convenios, Tratados, Protocolos y Acuerdos relacionados con la educación, actualmente VIGENTES entre Guatemala y otros países y entre Guatemala y ONG'S
Programa Nacional de Lectura “A leer se ha dicho”. Dotación de libros de lectura.	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).	Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Educación de Guatemala y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos . (suscrito el 29-07-2008).

	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	
Programa Nacional “Me Gusta Matemática”. Para el fortalecimiento de la enseñanza de matemática.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	Memorándum de Entendimiento la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Intel Corporation , y el Ministerio de Educación de Guatemala, en español e inglés. (suscrito el 06-10-2008).
Proyecto Globe. Programa científico a nivel mundial para mejorar la comprensión de eventos relacionados al medio ambiente.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	Contrato de Préstamo No. 2018/OC-GU, entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo, Programa Mi Escuela Progres a, suscrito con el Ministerio de Finanzas Públicas. (suscrito el 25-02-2009).
Proyectos de Innovación educativa. Investigación, análisis, diseño y experimentación para la	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).	Memorando Específico de Colaboración entre el Ministerio de Educación de España, la

aplicación de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Fundación ONCE para la solidaridad con personas ciegas de América Latina y el Ministerio de Educación de Guatemala para la Implementación del Proyecto “Centro de Recursos Educativos para personas con discapacidad visual”. (suscrito el 12-12-2011).
Programa Educación para la Paz y Vida Plena. Recuperación de principios y valores de los pueblos para fomentar una cultura de paz.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Programa Escuelas Seguras. Promoción de la convivencia de niños y jóvenes en un ambiente	Convención sobre los Derechos del Niño (1989).	

escolar seguro y libre de drogas.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Programa Diputado por un Día. Fortalecimiento de la formación ciudadana y liderazgo infantil.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Programa Arte en la Escuela. Apertura de espacios de expresión artística contextualizados culturalmente.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Programas: Becas solidarias y Becas de Excelencia.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Pacto Internacional de los Derechos Económicos,	

	Sociales y Culturales (1966). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Programas: Bono de transporte. Alimentación escolar. Útiles escolares. Uniformes escolares. Con la finalidad de reducir la deserción escolar.	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Mi Familia Progresa. Mejorar las condiciones de vida de las familias en pobreza extrema, con niños de 0 a 15 años, a través de un apoyo económico, para que las familias puedan	Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).	

invertir en salud, educación y nutrición.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990). Foro Mundial sobre la Educación Dakar (2000).	
Programas de alfabetización con modalidad bilingüe y con el enfoque de equidad de género. Se ampliaron estos programas y se fortalecieron.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).	

Elaboración de la autora con base a la información proporcionada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- e información de UNESCO. (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015).

En materia de acuerdos internacionales que se firmaron durante este período de gobierno en materia educativa se pueden mencionar, el Acuerdo por canje de notas entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Corea que formaliza el registro de discusiones entre la oficina en Guatemala de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea y el Fondo Nacional para la Paz de la República de Guatemala, sobre el Proyecto para fortalecer el sector educación en el municipio de San Juan Cotzal, departamento de Quiché firmado el 06 de agosto y el 17 de septiembre del 2010, el Acuerdo por canje de notas entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Corea, que formaliza el registro de discusiones entre la oficina en Guatemala de la Agencia de Cooperación Internacional de la República de Corea y la Municipalidad de Guatemala con relación al Proyecto para la modernización de la educación para las mujeres en Villa de las

Niñas, Ciudad de Guatemala, firmado el 06 de agosto y el 08 de noviembre del 2010 y el Acuerdo de Cooperación financiera sobre el Programa de Educación Rural en Guatemala entre el Gobierno de Guatemala y Alemania firmado el 12 de agosto del 2011 (MINEX, 2018).

Estos acuerdos evidencian un seguimiento entre los requerimientos nacionales y el apoyo internacional, debido a que, en el marco de la consolidación de una cultura de paz, se aportó ayuda para el fortalecimiento de las áreas rurales, de sectores excluidos como el caso de las niñas y mujeres y el acercamiento de sectores que evitaran las discrepancias y confrontaciones que históricamente venían vulnerando la estabilidad social, política y económica del país.

2.4.5 Acciones educativas durante el gobierno de Otto Pérez Molina

Este Gobierno desarrolló funciones del 14 de enero de 2012 al 02 de septiembre de 2015, ganó las elecciones con el Partido Patriota, organización política liberal de línea conservadora surgida en el año 2001 cuyo eslogan de campaña fue el de mano dura contra la inseguridad y la corrupción ofreciendo además seguridad, puestos de trabajo, detener la migración y en las cúpulas empresariales, invertir en el país y la región centroamericana.

El General Otto Pérez Molina como líder, representó a sectores militares, militares retirados, nuevos empresarios, y sectores de narcotraficantes, en ocasiones. La agrupación conformada mediante este partido político, en el ejercicio del poder, privilegió los intereses políticos y personales sobre los intereses colectivos de la nación, la pretensión de permanecer y tener continuidad en el escenario nacional, hizo que estuvieran constante y permanentemente en campaña electoral.

Algunos de los elementos que caracterizaron a este gobierno fue el transfuguismo que, aun siendo una práctica relativamente constante en la política tradicional, en este momento tuvo un repunte en función de mantener un equilibrio entre el poder ejecutivo y legislativo. La administración pública se vio deteriorada en función de escandalosos actos de corrupción en

donde las altas autoridades estaban involucradas de manera directa y unían esfuerzos en función de la impunidad.

El empoderamiento del círculo de funcionarios cercanos al presidente se fortaleció cada vez más a través de prácticas y componendas que fuera de ley, permitían cínicamente el enriquecimiento ilícito, el apadrinamiento de actos corruptos y el afianzamiento de figuras a las cuales se les delegaba poder ilimitado, tal es el caso de la Vicepresidenta y algunos ministros entre los que destacan el de Gobernación y la Defensa. Las prácticas de este gobierno reforzaron a la clase política corrupta y a sectores del ejército que se acomodaban dentro de los grupos de poder.

Entre los acontecimientos que afectaron la economía del país se pueden señalar las sequías y la roya que provocaron una considerable disminución en el agro guatemalteco esto, se tradujo en mayor pobreza y pobreza extrema y en un duro golpe a las economías campesinas que se vieron obligadas a emigrar.

Los índices de violencia, la delincuencia y las acciones del crimen organizado aumentaron, como expresión constante en el país los movimientos sociales y la conflictividad se enfrentaron con métodos autoritarios y violentos.

El 16 de abril del año 2015 la fiscalía de Guatemala y la Comisión Internacional Contra la Impunidad –CICIG- dieron a conocer el caso de corrupción llamado La línea, con esta denuncia se continuó todo un proceso en donde el entonces Presidente Otto Pérez Molina junto a altos funcionarios, se encontraban involucrados en toda una red delictiva “que operaba a través de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT); y que se dedicaba al contrabando, defraudación presupuestaria y lavado de dinero en las principales aduanas del país” (TELESUR, 2018, parr.8).

En cuanto al tema educativo y en términos financieros, la educación tuvo menos inversión, no se constituyó en una prioridad dentro de la agenda nacional, no se registraron mejoras en cobertura ni calidad educativa, la educación bilingüe multicultural no fue prioridad, acciones dispersas no cuajaron en un proyecto de gobierno que apostara por la educación de manera

articulada y con objetivos claros a corto, mediano y largo alcance de tal manera que, programas como el llamado “leamos juntos”, no alcanzaron mayor incidencia. Este programa consistía en que los centros educativos públicos practicaran la lectura una hora diaria, para lograrlo se dotó a las escuelas con libros de lectura tanto en español como en idiomas mayas.

Se continuó el programa “Reforma Educativa en el Aula” que consistía en formar a los docentes, implementar el modelo de Educación Bilingüe Intercultural, promover la evaluación e investigación aplicada, el desarrollo y la validación de materiales educativos, el fomento de “municipios amigables a la lectura”. Se impulsó la continuación del programa académico de desarrollo profesional docente –PADEP/D-, que había surgido con el gobierno anterior y el cual planteaba formar a los maestros de primaria en servicio y mejorar la calidad educativa (Herrera, Aguilar, Villagrán, & Marroquín, 2015).

Aunque las dos acciones antes indicadas las puso en práctica la entonces Ministra de Educación Cintya del Águila, el programa Reforma Educativa en el Aula atendía el apoyo dado por Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional –USAID-, contemplaba, además, el programa de leamos juntos y planteaba como fin:

mejorar el acceso a la calidad, equidad y eficiencia en la educación de la niñez y la juventud del país. (...) incrementando la efectividad de prácticas docentes, a través del fortalecimiento del recurso humano educativo en diplomados, especializaciones y maestrías a nivel universitario dirigidos principalmente a docentes y profesionales del Ministerio de Educación; así como mejorando los ambientes de aprendizaje en el aula y promoviendo la efectiva adquisición de la lectoescritura del primer y segundo idioma (USAID, 2018, parr.2).

En este sentido, hubo un amplio trabajo en el diseño y desarrollo del Programa Nacional de Lectura “Leamos Juntos” del Ministerio de Educación; en la edición y entrega técnica de materiales educativos (libros de texto, guías de docentes, rotafolios y megalibros, estos dos últimos en k’iche’, mam, kakchiquel, queqchi; y español); y

en el diseño del Modelo de Educación Bilingüe Intercultural con énfasis en lectoescritura inicial (USAID, 2018).

Asimismo, en este trabajo (...) conjunto se desarrolló el modelo de Educación Inicial y Preprimaria, llamado “Caminemos Juntos”; una propuesta para promover y diseñar la reforma del nivel medio, ligada al desarrollo de competencias básicas para la vida; la Política Nacional de Textos y Materiales Educativos, incluyendo un Plan Nacional; y un Modelo de Municipios Amigables a la Lectura, que incluyó mecanismos y estrategias para que las comunidades locales, así como padres y madres, participaran activamente a favor de la lectura y en el aprendizaje de los estudiantes (USAID, 2018, parr.3).

Si bien la –USAID- ha sido una organización polémica en cuanto a su papel en función de estabilizar y alinear Estados y gobiernos latinoamericanos para estar acordes a los intereses norteamericanos, en el caso de los programas que promovieron y apoyaron durante el Gobierno de Otto Pérez Molina se percibe un interés porque la educación intercultural con enfoque de equidad, respeto y valoración a las distintas expresiones culturales, se encaminaran a una efectiva convivencia en función del fortalecimiento de la democracia.

Sin embargo, los programas “leamos juntos” y “caminemos juntos”, no dejaron de ser prácticas solitarias e inconclusas en escenarios desfasados en donde el predominio estuvo encausado a lecturas de libros y obras escritas en su mayoría en el idioma oficial, y los temas abordados fueron poco vinculados a los intereses de las comunidades. Debe indicarse que los libros y las obras que fueron distribuidas en las instituciones públicas como apoyo, se seleccionaron bajo criterios de funcionarios que respondían a lineamientos e intereses del Estado.

La creación del Programa Nacional “Leamos Juntos” contemplaba la lectura bajo el modelo educativo de competencias, así lo planteaban los objetivos del Acuerdo Ministerial 0035-2013 emitido el 2 de enero del año 2013. En este mismo Acuerdo al tratarse la Estructura y el funcionamiento en el Artículo 16 “Comisión Escolar de Lectura” (MINEDUC, 2013). Con esto se evidenciaban las acciones encaminadas a la privatización educativa por medio de la

incorporación de miembros de la comunidad, que poco a poco iban adquiriendo más protagonismo y poder de decisión en cada centro educativo.

Es de hacer notar que, la participación de actores externos se concebía como elementos de modelos no escolarizados que participaban como apoyos facilitadores y a la vez, fiscalizaban el trabajo y la labor docente. Mientras tanto, la indiferencia y la falta de interés del gobierno de Otto Pérez Molina por reconocer la importancia e impulsar la existencia real de la coexistencia de culturas, continuó siendo una de las mayores limitaciones para la cobertura de la educación en el país.

2.4.5.1 Acciones en materia de Relaciones Internacionales

Programas de gobierno en materia educativa	Correspondencia de los programas nacionales con las Convenciones, Pactos, Convenios, Conferencias y Foros internacionales que establecen lineamientos para la educación latinoamericana	Convenios, Tratados, Protocolos y Acuerdos relacionados con la educación, actualmente VIGENTES entre Guatemala y otros países y entre Guatemala y ONG'S
Gratuidad educativa. Servicios necesarios para que las escuelas funcionen gratuitamente.	Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	Contrato de Aporte Financiero celebrado entre el KfW y la República de Guatemala representada por SEGEPLAN y por el Ministerio de Educación y Acuerdo Separado suscritos en la misma fecha; y,

		Asuerdo Separado Revisado de fecha 12 de mayo de 2014. (suscrito el 17-02-2012).
Útiles escolares. Apoyo económico para dotar a los alumnos con materiales para la ejercitación y práctica en el proceso de aprendizaje.	Foro Mundial sobre la Educación de Incheon (2015).	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación Eduquemos a la Niña y el Ministerio de Educación. (suscrito el 17-07-2012).
Textos escolares. Entrega de textos y cuadernos de trabajo que cumplen con las características requeridas por el CNB y con las características culturales pertinentes de cada región.	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989). Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	Carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la Alianza Nacional de Organizaciones de mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva, Nutrición y Educación. (suscrito el 08-11-2012).
Vajilla didáctica. Dotación de recursos financieros a los centros educativos oficiales para la adquisición de vajillas didácticas con materiales e insumos	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979).	Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Enel Green Power Guatemala, S.A. , para la ejecución del

destinados a facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos (1990).	proyecto “Play Energy” (suscrito el 04-12-2014).
Becas escolares del nivel de educación media, bolsas de estudio y becas de alimentación. La primera orientada a los alumnos de escasos recursos y la última a los que usan los internados.	Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979). Convención sobre los Derechos del Niño (1989). Foro Mundial sobre la Educación de Incheon (2015).	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación de Guatemala y Save the Children International, para la ejecución del Programa Inversión para el Desarrollo Educativo del Altiplano (IDEA). (suscrito el 13-04-2015).

Elaboración de la autora con base a la información proporcionada por la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- e información de UNESCO. (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015).

2.5 Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME- del Ministerio de Educación

El Estado de Guatemala tiene como responsabilidad atender a la población a través de uno de los derechos humanos universales, la educación. Esta expresión manifiesta una necesidad que implica la formación de todo ser humano en función de la búsqueda de su bienestar personal y bienestar común sobre la base de una cultura amplia que le permita actuar guiado por ideales comunes como, la práctica de la libertad en un ambiente de paz y bienestar social.

Entre las aspiraciones de toda sociedad se encuentra la educación y bajo esta concepción, estas aspiraciones deben establecerse desde un ente común que los represente, en este caso el Estado guatemalteco a través de lo que hoy se denomina Ministerio de Educación y anteriormente ministerio de instrucción pública. Si se parte de la concepción que la educación es un fenómeno social histórico y político que además de formar transmite ideología con intencionalidades claras y objetivas, se considera en la misma lógica que el Estado hace uso del marco legal jurídico por medio del cual aporta las directrices que el sistema educativo nacional debe seguir al difundir y promover conocimientos orientados y metodologías pertinentes que hagan posible moldear a la sociedad que pretende.

De lo anterior se puede argumentar que el Ministerio de Educación en Guatemala es el responsable de la educación dentro del país, por lo que “le corresponde aplicar el régimen jurídico a todo lo relacionado a los servicios escolares y extra-escolares para la educación de la población” (MINEDUC, 2018).

Así mismo, dentro del Ministerio de Educación existe una oficina llamada Dirección De Cooperación Nacional e Internacional, la cual está encargada de “coordinar, facilitar y apoyar el proceso de gestión, negociación y seguimiento de la cooperación técnica y financiera, ante las fuentes cooperantes nacionales e internacionales, a efecto de obtener, en las mejores condiciones, los recursos necesarios que complementen las disponibilidades de gobierno, para la ejecución de programas, proyectos y actividades, en el marco de las políticas educativas nacionales” (DICONIME & MINEDUC, 2019).

La página oficial del Ministerio permite conocer puntualmente, las intenciones que dicha instancia tiene en la actualidad. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

1. Constituirse en el enlace institucional del MINEDUC, con la Cooperación nacional e internacional representada en el país.
2. Identificar fuentes cooperantes, gestionar y negociar la cooperación técnica y financiera necesaria para complementar los esfuerzos nacionales, en el marco de las Políticas Educativas y los lineamientos del Despacho Ministerial.
3. Orientar y asesorar a las Direcciones del Ministerio, en materia de gestión de la cooperación nacional e internacional.
4. Emitir opinión y asesorar sobre las propuestas de convenios con instituciones y organismos de cooperación nacional e internacional, y participar en reuniones de programación y negociación de cooperación.
5. Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO.
6. Participar en la Red Interinstitucional de la Cooperación Internacional.
7. Mantener la coordinación en la gestión y negociación de la cooperación internacional con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
8. Mantener coordinación con la Red Interagencial de la Cooperación Internacional para Educación (DICOMINE & MINEDUC, 2019).

Formalmente esta es la estructura que define al Estado de Guatemala en términos de atender a la población en materia educativa vinculado al ámbito internacional, así en la práctica que del plano formal pasa a una dinámica real en donde los objetivos que definen su naturaleza se desdibujan y en muchas ocasiones se anulan por completo de la realidad nacional.

2.6 Acuerdos de Paz en materia educativa

Luego de un proceso de guerra interna que generó una violenta ruptura del tejido social y por consiguiente sus evidentes consecuencias en términos políticos, económicos y culturales, se hizo necesario que la recomposición de la sociedad demandara una apertura que desde las organizaciones civiles organizadas, exigiera al Estado de Guatemala constituido históricamente por más de quinientos años como un ente represivo, impuesto, patriarcal, excluyente, racista, sexista que en beneficio de pequeños sectores oligárquicos, implementó relaciones jerárquicas de dominio, explotación y sometimiento de las grandes mayorías de la población a través de mecanismos violentos y autoritarios. En este contexto el Estado no permitió que la población que fue intencionalmente excluida de políticas planificadas que contemplaran mejoras en el desarrollo humano y social.

Estas acciones llegaron a su punto extremo en la década de los años setenta y ochenta con la implementación de la tierra arrasada que no era más que el genocidio de los pueblos originarios y el desmantelamiento de las organizaciones populares, sindicales y campesinas. Ante estas acciones la Firma de los Acuerdos de Paz contemplaba al factor educativo como uno de los elementos importantes para transformar al Estado y dar inicio a una reforma educativa que permitiera construir una cultura de paz sobre la base de una sociedad más incluyente, articulada, tolerante y democrática.

Los Acuerdos de Paz Firme y Duradera en Guatemala fueron el resultado de una serie de negociaciones políticas entre el Gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca -URNG-, en donde se intentaron alcanzar soluciones pacíficas a la diversidad de problemas que causó el enfrentamiento armado en el país por más de 36 años. Entre las causas que dieron origen a este conflicto se encuentran la realidad socio-política y económica de Guatemala, la militarización de la sociedad y el Estado, el acceso a la educación, la exclusión social y la marginación, el autoritarismo, los procesos antidemocráticos, el rechazo de la multiculturalidad, el racismo como expresión ideológica y cultural, entre otros.

2.6.1 Breves consideraciones acerca de las políticas educativas en Guatemala a partir de los Acuerdos de Paz

La expresión del Estado en los últimos gobiernos en materia educativa se fundamenta en los Acuerdos de Paz, puntualmente en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas de Guatemala y Aspectos Socioeconómicos y situación Agraria, como es de esperar, en algunos gobiernos con mayor responsabilidad y compromiso, esto se ha debido a presiones de los distintos sectores sociales (Zamora, 2015).

Las acciones de Naciones Unidas y la coacción de grupos internos de los diversos sectores sociales entre los que se pueden mencionar, la URNG, los partidos políticos, líderes religiosos, populares, sindicalistas, cooperativistas y académicos, evidenciaron una preocupación por el tema educativo y dieron las pautas para que luego de un Conflicto Armado Interno y la Firma de los Acuerdos de Paz, se posicionara como un compromiso y responsabilidad del Estado de Guatemala, una educación que orientara los procesos hacia la consolidación gradual de toda una cultura de paz, que además y entre otras medidas, tomara en cuenta que la educación debía responder a las particularidades de los distintos escenarios y los propios sujetos de la realidad nacional.

Es así como empiezan a surgir conceptos hasta este momento ausentes, tales como currículo flexible, descentralización, democracia, equidad, inclusión, currículo, cultura de paz, convivencia pacífica, resolución de conflictos. Estos principios se debían posicionar en el sistema educativo como toda una política integradora desde el Estado para la construcción y consolidación de una cultura de paz, dando respuesta a las demandas contextuales.

2.6.2 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

El 31 de marzo de 1997 el entonces presidente de la República Álvaro Arzú firmó el Acuerdo Gubernativo 262-97 referente al Diseño de Reforma Educativa, al respecto uno de sus considerandos y la presentación del documento deja claras y resume las intenciones y demandas al argumentar que:

Que, en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, las partes reconocen que el sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, incluyendo dentro de la currícula nacional las concepciones educativas indígenas (COPARE, 1998, pág. 9).

La Comisión quedó formalmente instalada el 2 de abril de 1997 y se integró con diez personas: cinco representantes del Gobierno de la República y cinco representantes de Organizaciones Indígenas. Al aceptar el mandato que le fue confiado, la Comisión estableció como principios internos de trabajo: la apertura, flexibilidad y tolerancia, por parte de todos sus integrantes, con el fin de alcanzar un objetivo común: establecer las bases para construir un proyecto educativo nacional propio. Con ese objetivo, se buscaron transformaciones actitudinales que implicarán conocer y comprender mejor al otro y al mundo; respetar y valorar la riqueza y diversidad cultural del país; y favorecer el entendimiento mutuo, el diálogo y la armonía; lo cual significó organizarse bajo principios de igualdad y equidad (COPARE, 1998, pág. 9).

Por mandato de este acuerdo es que se procede a integrar una Comisión Paritaria de Reforma Educativa en 1997, con el objetivo de diseñar una reforma del sistema educativo en el cual se considerara lo que fue contemplado dentro de los Acuerdos de Paz.

Esta comisión tardó un año en presentar el resultado de la tarea asignada, fue así como se dio a conocer el Diseño de la Reforma Educativa en donde para su elaboración se conocieron más de 43 propuestas de diversos grupos que integran la sociedad civil que pretendían transformar integral y estructuralmente el sistema educativo nacional (Zamora, 2015).

Esta comisión intentó que la reforma educativa fuera un proyecto integral para toda la nación, que respondiera a las características y necesidades de un país que a partir de los Acuerdos de Paz fue reconocido como multiétnico, multicultural y multilingüe.

Además, para que fuera funcional se intentó que participaran representantes de los distintos pueblos, sectores y organizaciones de la sociedad guatemalteca, por último, pero no menos importante, se trató de que se hiciera realidad el derecho de todos a recibir una educación de calidad que respondiera a las características culturales y lingüísticas de cada pueblo en Guatemala, en resumen, un proyecto de nación verdaderamente incluyente.

2.6.3 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

Este acuerdo fue firmado en la Ciudad de México el 6 de mayo de 1996 el cual enfatiza como su nombre lo indica, en el desarrollo socioeconómico que logre mejorar las condiciones de vida de la sociedad guatemalteca, superando obstáculos que históricamente se habían venido consolidando y que se expresan en altos índices de pobreza, pobreza extrema, sectores mayoritarios discriminados y excluidos.

En su segunda parte, aborda a los sectores rurales, campesinos en cuanto a facilitar el acceso a la tierra y otros recursos con una certeza jurídica que favorezca estabilidad social y mayor productividad.

Estas demandas sociales necesitaban y debían estar presentes en el nuevo paradigma educativo que a través de la reforma contribuyera al desarrollo económico, social, político y cultural del país.

Algunas ideas centrales que este acuerdo plantea para la difusión por medio de la educación se resumen en valores morales, culturales, comportamientos, derechos humanos, diversidad cultural, trabajo, participación ciudadana en aspectos sociopolíticos, perfilados para la consolidación de una cultura de paz.

En materia de educación, el Gobierno se comprometió a aumentar los recursos destinados al sector educativo, ampliar la cobertura, ofrecer educación bilingüe, implementar programas de alfabetización en todos los idiomas, dar capacitación a sectores marginados y áreas rurales para el trabajo, ejecutar un programa de educación cívica nacional que fomente la democracia y la paz, así como adecuar los contenidos (Zamora, 2015).

Producto de este acuerdo surgió la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa la cual tuvo la labor por encargo del Estado, de ejecutar lo establecido en el Diseño de la Reforma Educativa, logró ejercer funciones durante más de tres administraciones de Gobierno. Entre sus logros destacan: la formulación de un plan de largo plazo para el desarrollo de la educación 2000-2020, la propuesta Marco General de Transformación Curricular y Perfeccionamiento del Recurso Humano, así como la Investigación sobre el Financiamiento de la Educación en Guatemala, entre otros.

Uno de los logros más importantes de esta comisión fue el Marco General de la Transformación Curricular, fundamental para el diseño del Currículo Nacional Base -CNB- para cada uno de los niveles educativos (Zamora, 2015).

En el año 2008 la Comisión Consultiva fue suprimida de su funcionalidad a pesar de que el proceso de Reforma Educativa aún en la actualidad, se encuentra sin concluir.

La Reforma Educativa es uno de los mayores logros de los Acuerdos de Paz porque fue hasta en este proceso que se posiciona la idea de abordar el tema de educación del país, tomando en cuenta a los diversos sectores de la sociedad guatemalteca y las características y necesidades propias de cada uno de ellos.

2.7 Diseño de la Reforma Educativa: Acuerdo Gubernativo 262-97

La Reforma Educativa se entiende como:

...la búsqueda de un futuro mejor en una sociedad plural, incluyente, solidaria, justa, participativa, intercultural, pluricultural, multiétnica y multilingüe. La Reforma intenta alcanzar una sociedad en la cual las personas participen de manera consciente y activa en la construcción del bien común y en el mejoramiento de la calidad de vida de cada ser humano y la de los Pueblos, sin discriminación alguna por razones político-ideológicas, doctrinarias y étnicas. Se persigue una sociedad en la que los Derechos Humanos fortalezcan los niveles de compromiso a favor del ser humano

mismo, de su proyección social y de un nuevo proyecto de nación (Orellana, 2012, parr.1).

Este concepto de Reforma Educativa recupera la necesidad de promover y consolidar una sociedad basada en la armonía y consenso de todos los grupos y las culturas que la conforman y que hasta antes de la firma de los Acuerdos de Paz, había permanecido distante y sin puntos referentes de consensos. El Conflicto Armado Interno generó una desestabilización que desgastó a los distintos sectores sociales que a partir de este momento recuperaban su dignidad y demandaban cambios sustanciales para una convivencia pacífica.

Al respecto, argumentos ampliamente fundamentados plantean un importante debate entre Reforma o adecuación educativa, el libro del académico Jorge Zamora titulado “Reforma o Reformismo Educativo. Claroscuros de un proceso inconcluso”, ubicado en la colección Ciencias Sociales, de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, aporta un análisis extenso y profundo en donde se puede puntualizar, entre otras, dos versiones: la Reforma que implica cambios estructurales y el Reformismo que contempla modificaciones.

Es importante considerar que, luego de lo acordado en las Políticas públicas en función de dar cumplimiento a los Acuerdos de Paz, casi cerca de veinte años después, frente al desarrollo curricular del actual Currículo Nacional Base, las premisas y postulados del llamado “Programa de Reforma Curricular del Ministerio de Educación (1987), reúnen una mayor pertinencia, respuesta y sentido realista frente a las falencias de siempre, como la tradición curricular vertical y autoritaria, la irrelevancia de contenidos educativos, y la uniformidad curricular no acorde a la realidad del país por su diversidad étnica, cultural y lingüística, entre otros (Zamora, 2015, págs. 161,162).

En el Capítulo I, titulado: *Miradas Teóricas que permitan leer la implicación y alcances de la descentralización curricular en el proceso de reforma educativa nacional*. El autor señala los factores que desvirtuaron un proceso objetivo y serio que direccionara el proceso de reforma educativa, bajo la interpretación de la racionalidad curricular desde la lectura del

Consenso Racional aporta dos enfoques para abordar la racionalidad curricular, el planeamiento normativo, basado en la razón instrumental y el planeamiento estratégico basado en la acción comunicativa. Es importante la explicación que ofrece al indicar que en Guatemala prevaleció el primero ya que en este modelo un autor central actúa planificando y defendiendo la visión educativa sobre los demás. Esta dirección es vinculante con los intereses de la élite hegemónica que impone explicaciones únicas y exclusivas (Zamora, 2015).

Por otro lado, el planeamiento estratégico basado en un consenso racional trabaja con la acción comunicativa que, a su vez, promueve superar las relaciones asimétricas desarrollando una racionalidad crítica en la toma de decisiones de los actores reales (Zamora, 2015).

Es sustancial retomar la propuesta de una necesaria descentralización curricular en oposición a la centralización, que implique el abordaje de temas propios que surjan de las necesidades y demandas de los pueblos, que no se impongan como contenidos estériles, autoritarios, inútiles e improductivos.

La descentralización implica armonizar las estructuras macro con las realidades micro, lo macro como el referente teórico, las instituciones, las políticas y lo micro la propia realidad, los actores, los educadores, los docentes, directores, padres de familia, supervisores, autoridades educativas en base a su práctica y el diario vivir, lo cotidiano, de manera que la descentralización que surja desde las realidades de los sujetos en sus contextos, empoderen a las localidades con conocimientos pertinentes y acordes para enfrentar y resolver sus propios problemas (Zamora, 2015).

Es aquí en donde se encuentra el núcleo de la presente investigación al pretender ubicar en los contenidos curriculares la inserción de una determinada concepción de las Ciencias Sociales y concretamente de las Relaciones Internacionales, conocimientos importantes para la consolidación de una sociedad diversa, inclusiva y democrática.

En síntesis y retomando algunas reflexiones del Doctor Zamora, se puede argumentar que: la Reforma Educativa, como un constructo social, educativo e institucional, no

ha podido evitar...haber sido objeto como se ha tratado en el presente estudio de rupturas, giros, rechazos y formas paralelas, ... producto de las distorsiones y acomodamientos gubernamentales y sectoriales, resultado de la indefensión institucional a la que se le ha destinado, responsabilidad en parte de la sociedad civil por la indiferencia que le ha otorgado, de los gobiernos que han sucedido por los intereses políticos que han antepuesto y de sectores como la dirigencia sindical magisterial y las entidades empresariales afines a la educación por la disputa ideológica en que la han convertido...El actual proceso de Reforma Educativa, no ha logrado apropiarse de ningún paradigma de cambio alguno, ha sido por lo mismo ineficaz... (Zamora, 2015, pág. 515).

2.8 Origen del Bachillerato en Ciencias y Letras mediante el Acuerdo Ministerial 379-2009

Considerando que la transformación del currículo es fundamental para llevar a cabo la Reforma Educativa, la Comisión Paritaria definió el currículo de las carreras de Bachillerato en Ciencias y Letras y Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación Técnica del Nivel de Educación Media, Ciclo Diversificado, mismo que se autorizó el 26 de febrero del año 2009 por Acuerdo Ministerial 379-2009.

Este currículo entraría en vigencia en todo el país y su diseño respondió al proceso de transformación curricular requerido por la Reforma Educativa contenida en los Acuerdos de Paz y que planteaba una nueva visión de país. El currículo se caracterizó por su flexibilidad, integralidad, perfectibilidad y participación; se orientó en el aprendizaje y se organizó por competencias (MINEDUC, 2009).

Se remite al lector al siguiente capítulo en donde se analiza con profundidad la propuesta relativa al currículo del Bachillerato en Ciencias y Letras.

2.9 Influencia de Organismos Internacionales a través de los lineamientos para la elaboración e implementación de políticas educativas

La intromisión de las grandes potencias a través de los Organismos Internacionales también se hace evidente en el tema educativo, las demandas del nuevo orden se plasman y evidencian en promover una democracia que aminore las confrontaciones y que evite a toda costa los movimientos sociales que puedan generar desestabilizaciones que atenten contra los intereses de los grandes capitales que mueven al mundo.

De esta manera, las Organizaciones dedicadas a la cultura y la educación entre otras como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD-, el Banco Mundial –BM- o la Asociación Cultural para el Desarrollo Integral –ACDI-, con frecuencia realizan actividades que a nivel mundial marcan los lineamientos o ejes que encausan la ruta a seguir por los gobiernos de países que deben atender a sus requerimientos. Esta injerencia de potencias extranjeras sobre los intereses particulares de países en desventaja llega incluso, a atentar contra la autodeterminación de los pueblos.

En América Latina existen leyes generales de educación que se constituyen un marco general cuyos objetivos es dar los lineamientos por los cuales debe de dirigirse la educación al interior de cada país. De acuerdo al documento titulado, “Las Leyes Generales de Educación en América Latina. El Derecho como proyecto político” (elaborado con la iniciativa de la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación –CLADE- y la realización por el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación –IIPE-UNESCO-), desde hace algunos años “todos los Estados de América Latina se han comprometido, a través de diferentes mecanismos, a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación a todas las personas. La forma que hoy tiene ese compromiso, su legitimidad y las normas que regulan su realización tienen una larga historia, que se remonta a los orígenes de los estados

nacionales de la región”. Además, el documento justifica lo anteriormente expuesto, aludiendo a que “hay un hito que marca un salto fundamental, que es la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Esta declaración, adoptada por cada uno de los países de la región, establece que la educación es un derecho humano fundamental” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 9).

2.9.1 Hitos que contribuyeron a la cimentación del derecho a la educación

Es necesario hacer referencia a aquellos acontecimientos que han marcado la historia internacional en materia educativa, debido a que han logrado conformar los parámetros mundiales y regionales del derecho humano a la educación. Además, estos acontecimientos a pesar de sus diversas temporalidades de origen, siguen marcando las pautas y lineamientos a los cuales debe ir enfocada la educación puesto que, siguen vigentes y la mayoría de los países latinoamericanos, los han ratificado.

a) La Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la enseñanza

El texto de esta convención se lleva a cabo en 1960 en la Conferencia General de la UNESCO y dos años más tarde, entra en vigencia. En esta convención se habla de la necesidad de erradicar la discriminación y de manera puntual en el ámbito educativo establece que se debe dar igualdad de trato en la enseñanza. Ante esto, el contenido de lo establecido en esta convención hace referencia a los compromisos puntuales que deben adquirir los Estados firmantes como entes garantes del cumplimiento del derecho de sus ciudadanos.

Al respecto se menciona que, para erradicar toda forma de discriminación, los Estados se comprometen a:

formular, desarrollar y aplicar una política nacional encaminada a promover, por métodos adecuados a las circunstancias y las prácticas nacionales, la igualdad de

posibilidades y de trato en la esfera de la enseñanza y, en especial, a: a) Hacer obligatoria y gratuita la enseñanza primaria, generalizar y hacer accesible a todos la enseñanza secundaria en sus diversas formas; hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior; velar por el cumplimiento por todos de la obligación escolar prescrita por la ley; b) Mantener en todos los establecimientos públicos del mismo grado una enseñanza del mismo nivel y condiciones equivalentes en cuanto se refiere a la calidad de la enseñanza proporcionada; c) Fomentar e intensificar, por métodos adecuados, la educación de las personas que no hayan recibido en su totalidad, y permitirles que continúen sus estudios en función de sus aptitudes; d) Velar por que, en la preparación para la profesión docente, no existan discriminaciones (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 11).

b) Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Este pacto se aprueba en 1966 y en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tal y como se describe en el documento de la UNESCO sobre las leyes generales de educación para Latinoamérica, el PIDESC “obliga a aquellos países firmantes a reconocer y aplicar en forma progresiva los derechos económicos, sociales y culturales...que se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 11).

Concretamente, en el texto de este pacto se mencionan los compromisos que deben adquirir los Estados, en materia educativa:

a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria; e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 12).

**c) Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación
contra la Mujer**

Esta convención fue aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979 y entra en vigor como tratado internacional en 1981 al ratificarlo veinte países. Los aspectos en materia educativa estipulados para esta convención, hacen énfasis en que el compromiso por parte de los Estados va orientado a erradicar la discriminación contra las mujeres, asegurando la igualdad entre éstas y los hombres.

De manera general los puntos establecidos fueron: a) mismas condiciones de orientación en carreras y capacitación profesional tanto en el área rural como urbana; b) Acceso a los mismos programas de estudio, mismos exámenes y mismo personal docente en cuanto a nivel profesional en todos los niveles; c) Eliminación de estereotipos en cuanto a los roles femeninos y masculinos mediante la educación mixta, modificación de libros y programas escolares, además de la adaptación de métodos de enseñanza; d) Mismas oportunidades para obtener becas; e) Mismas oportunidades de tener acceso a los programas de educación complementaria entre los que se incluyen los programas de alfabetización funcional y de adultos; f) Reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y programas para jóvenes y mujeres adultas que hayan abandonado sus estudios prematuramente; g) Mismas oportunidades de participar en el deporte y educación física; h) Acceso a material informativo para asegurar salud y bienestar de la familia (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015)

d) Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países

Independientes

En lo que respecta al ámbito educativo, este convenio de 1989 hace referencia a los compromisos que deben adquirir los Estados para que los pueblos indígenas tengan la posibilidad de adquirir educación en todos los niveles. Algo que es importante resaltar es que se estipula que “los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos y con su participación” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 13).

Este convenio es un parteaguas en la condición de los pueblos originarios hasta el momento, invisibilizados en cuanto a sus características propias por el sistema educativo, los países latinoamericanos poseen gran diversidad de etnias, idiomas y culturas dentro de sus territorios y hasta el momento de manera oficial, la educación estaba pensada y sistematizada de manera homogénea.

Entre los compromisos requeridos a los Estados en materia educativa se encuentran los siguientes puntos: a) Enseñar a leer y a escribir a los niños indígenas en su propia lengua; b) asegurar que los pueblos tengan oportunidad de dominar la lengua oficial del país; c) adoptar medidas en materia educativa en todos los sectores de la comunidad nacional principalmente en los que tengan contacto directo con los pueblos indígenas; d) asegurar que los materiales didácticos ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos que conviven dentro de su territorio (OIT, 2017).

e) Convención sobre los Derechos del Niño

Fue aprobada por las Naciones Unidas en 1989, a grandes rasgos los compromisos que los Estados deben adquirir al ratificar esta convención se refiere a que los niños entendidos como menores de 18 años, se aborda el tema del derecho a la educación ejerciéndola progresivamente y en igualdad de oportunidades, contiene, además, medidas que están orientadas a garantizar equidad en el acceso como la gratuidad en el nivel secundario.

Respecto a esto es importante recalcar que, en las convenciones y pactos analizados con anterioridad, solo se había hecho mención a que la educación debía ser gratuita hasta nivel primario, y ahora los Estados asumen la responsabilidad de garantizar una educación media gratuita.

La CDN es importante porque esboza demandas particulares entre ellas “velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la Convención. Y que fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación... a fin de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 18).

Entre los fines que se establecen propiamente para la educación se hace mención a que ésta debe ir “encaminada a desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades, y a inculcar al niño el respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 18).

Además de estos aspectos, demanda que se debe infundir al niño “el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma, sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya; por último, incluye preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena, e inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 18).

f) Declaración Mundial de Educación para Todos (Tailandia 1990)

UNESCO, UNICEF, PNUD Y el BM, fueron los convocantes y patrocinadores de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, que se llevó a cabo del 5 al 9 de marzo de 1990 y en donde participaron 155 países. Finalizando la Guerra Fría que había enfrentado a muchos países del mundo en donde el protagonismo lo tuvieron Estados Unidos y la

entonces Unión Soviética, se hizo necesaria una etapa de recomposición que limara y tendiera a superar las contradicciones y los daños causados por los enfrentamientos principalmente políticos e ideológicos.

Teniendo como referencia los efectos de la Guerra Fría se sitúan los conflictos armados internos o guerras que marcaban la historia de América Latina. En este periodo el factor ideológico jugó un papel determinante para reestructurar el nuevo orden mundial necesario para definir las pautas por las que se debían regir los pueblos en función de una educación neoliberal que fuera congruente con los intereses económicos de las grandes potencias.

De esta manera, la Declaración Mundial de Educación para Todos trazó y definió los objetivos que debían cumplir los países participantes a través de las políticas educativas implementadas por sus gobiernos. Ante las amenazas y riesgos de grandes movimientos sociales se hizo necesario que se abordaran temas como la educación accesible para todos en función de satisfacer sus necesidades básicas para vivir productivamente y con dignidad, universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad para disminuir las desigualdades, concentrar la atención en el aprendizaje, ampliar los medios es decir que trascienda incluso a la educación no formal y el alcance de la educación básica, entendida como los distintos sectores, niños, jóvenes y adultos (UNESCO, 1990).

También se pretendía mejorar las condiciones de aprendizaje mediante programas de nutrición, salud, apoyo físico y afectivo, fortalecer la concertación de acciones entre actores e incluso entre ministerios. Desarrollar políticas de apoyo, movilizar recursos y fortalecer la solidaridad internacional y unas relaciones justas y equitativas para corregir las disparidades económicas.

Este último objetivo tiene un carácter vital pues para fortalecer la solidaridad internacional, rigurosamente plantea que:

La comunidad mundial, incluidos los organismos e instituciones intergubernamentales, tienen la responsabilidad urgente de atenuar las limitaciones que impiden a algunas naciones alcanzar la meta de la educación para todos. Ello

requerirá adoptar medidas que incrementen los presupuestos nacionales de los países más pobres o ayuden a aliviar la carga de la pesada deuda que padecen. Acreedores y deudores deben tratar de encontrar fórmulas nuevas y equitativas para reducir esa carga, ya que la capacidad de muchos países en desarrollo para hacer frente eficazmente a las necesidades de educación y a otras necesidades básicas se reforzaría considerablemente si se encontrasen soluciones al problema de la deuda (UNESCO, 1990, págs. 9,10).

Las necesidades básicas de aprendizaje de los adultos y los niños deben atenderse allí donde existan. Los países menos adelantados y con bajos ingresos tienen necesidades particulares a las que se debe conceder prioridad en el apoyo internacional a la educación básica durante el decenio de 1990. Todas las naciones deben también obrar conjuntamente para resolver conflictos y contiendas, terminar con las situaciones de ocupación militar y asentar a las poblaciones desplazadas o facilitar su retorno a sus países de origen, asegurándose de que se atienden sus necesidades básicas de aprendizaje. Sólo en un ambiente estable y pacífico pueden crearse las condiciones para que todos los seres humanos, niños y adultos por igual, puedan beneficiarse de los objetivos de la educación para todos (UNESCO, 1990, pág. 10).

g) La declaración materializada al interior a través del Plan Nacional de Acción Educación para Todos de Guatemala (1992)

El Plan Nacional de Acción Educación para Todos de Guatemala, se enmarca en las estrategias de educación para América Latina y el Caribe que promovió la UNESCO en respuesta y congruencia a lo establecido y acordado en la Declaración Mundial sobre Educación para Todos realizada en Tailandia en 1990.

Concretamente para el caso de Centro América se consideró que Guatemala por sus propias características, debía fortalecer el compromiso institucional apoyado por instancias internas y organismos externos. Tomando en consideración lo argumentado sobre el tema en la

reunión llevada a cabo en Costa Rica en el mes de octubre de 1990 en donde literalmente se expresó lo siguiente: “Guatemala, el más poblado, rural e indígena del Istmo, es, al mismo tiempo, el que mayor diversidad presenta en razón de las múltiples lenguas y culturas autóctonas, así como de la configuración piramidal de su estructura económica y social donde resaltan sus vastos recursos naturales y los contingentes mayoritarios de pobres y analfabetas” (MINEDUC, 1992, pág. 11)

Sobre esta base de reconocimiento de la pluralidad, diversidad cultural y multilingüe erigida en una realidad económica históricamente estructurada en un modelo de agro-exportación concentrado en pocos cultivos y escasas familias propietarias de medios de producción, en donde la problemática se evidenciaba en las pocas fuentes de trabajo, la brecha y discrepancia entre la ciudad y el campo, la pobreza, la discriminación, el racismo, la exclusión, las migraciones internas y externas producto de la crisis política, se establecieron objetivos que en términos educativos planteaba una reestructura que sobre el postulado del derecho universal a la educación, mantuviera su gratuidad, posibilitara la inclusión, descentralización, regionalización y bilingüismo.

Como un antecedente a lo que posteriormente sería la Reforma Educativa se puede situar que en el Plan Nacional de Educación Para Todos en Guatemala contempló una Reforma Curricular y tres estrategias:

1. Reestructuración Curricular, que hizo referencia a contenidos básicos y el criterio de dividirlos por grados, sin especificar los mismos.
2. Reformulación Curricular aquí se ubica un referente muy directo a la Reforma Educativa ya que, aunque se refería a las antiguas Guías curriculares tomaba en cuenta “las exigencias del desarrollo socio-económico científico, tecnológico y cultural, como a las necesidades de las comunidades y del desarrollo humano e integral de las personas” (MINEDUC, 1992, pág.49).
3. Descentralización Curricular este antecedente se comprendía en relación a los niveles local y regional tomando en cuenta la problemática de las comunidades, sus necesidades e intereses enriqueciendo y fortaleciendo el currículo, dotándolo

de pertinencia, congruencia, utilidad y funcionalidad necesarios para la transformación social. (MINEDUC, 1992).

En resumen, puede anotarse que como parámetros de lo propuesto internamente en Guatemala las políticas, objetivos y estrategias se orientaron en hacer más accesible y dar mayor cobertura educativa a sectores excluidos y vulnerables, promover los valores culturales, reafirmar la identidad nacional, vincular la educación al desarrollo económico, a la comunidad, fortalecer la institucionalidad y acrecentar los recursos financieros entre otros (MINEDUC, 1992).

h) Foro Mundial sobre Educación de Dakar

En este foro se analizaron los avances alcanzados desde la Conferencia Mundial sobre la Educación para Todos, se realizó en Dakar en el año 2000 y se pudo constatar que muchos de los países estaban lejos de alcanzar los objetivos establecidos en Jomtiem. Los participantes reafirmaron su compromiso de lograr la Educación para Todos, fijándose de plazo el año 2015.

Se identificaron 6 objetivos fundamentales:

- a) Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos; b) velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen; c) velar por que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a u aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa; d) aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso educativo a la educación básica y la educación permanente; e) suprimir las

disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria entre los años 2000 y 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizando a las jóvenes un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento; f) mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, págs. 20,21).

Es necesario hacer mención que en este foro se reafirmó el papel de la UNESCO como la organización principal con toda la responsabilidad de la coordinación de los organismos que sean pertinentes para que se puedan llevar a cabo estos objetivos.

i) Foro Mundial sobre la Educación de Incheon

En el 2015 se realiza un nuevo foro, esta vez en la ciudad de Incheon en la República de Corea, fue convocado por UNESCO, UNICEF, PNUD, ACNUR, UNFPA, ONU-Mujeres y el BM, se establecieron parámetros en el tema de educación que se espera se realicen y cumplan para el 2030.

La Declaración de Incheon reafirmó lo establecido en Educación Para Todos (Jomtien 1990 y Dakar 2000), los lineamientos de una concepción global basada en el derecho a la educación (accesible) y su interrelación con otros derechos humanos, una educación financiada con fondos públicos que esté vinculada a la justicia social, la inclusión, calidad, gratuidad, equidad, protección, diversidad cultural, lingüística y étnica, el foro perfila esfuerzos en jóvenes y adultos, enfatizando en una educación para toda la vida, “incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación” (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015,

pág. 22) elementos éstos necesarios para la paz, la tolerancia, la democracia, la realización humana y el desarrollo sostenible.

2.10 Agudización de las contradicciones a partir de los años noventa

Es importante retomar que con la aprobación por Naciones Unidas de la Convención Internacional sobre Los Derechos del Niño (1989) y con la vigencia de lo planteado en la Conferencia Mundial de la Educación Para Todos de Jomtiem (1990), en el ambiente internacional prevalecía la propuesta de la Educación como un Derecho Humano y los Derechos Humanos en la educación.

Paralelamente surgió con la participación del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos más personas influyentes, funcionarios y técnicos conocedores de la región, el Consenso de Washington que a través de sus postulados fortalecía la lógica de mercado que contradictoriamente proponía re direccionar el gasto público para dar una mayor inversión en pro del desarrollo prioritariamente a la población más vulnerable, haciendo énfasis en la educación primaria. Otro de sus numerales paradójicamente promovía la privatización de las empresas estatales, de tal manera que, mientras el ambiente planteaba y promovía una concepción de los derechos humanos, las dinámicas reales iban en dirección de limitar las acciones en función de lo acordado en materia educativa (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015).

A principios del presente siglo, ésta contradicción hizo factible que se retomara y posicionara nuevamente el tema de la educación como un Derecho Humano y los Derechos Humanos en la educación, esta reflexión que había sido desviada, vuelve a ser el centro de la preocupación internacional entre Estados y nacional con la sociedad civil.

La Declaración Mundial de Educación para Todos realizada en Tailandia en 1990 y el Plan Nacional de Educación Para Todos en Guatemala se constituyen en dos referentes que expresan el contexto internacional y nacional respectivamente, muestran las demandas del

mundo en un período de recomposición luego de experimentar la Guerra Fría y para el caso de Guatemala evidencian los requerimientos de grupos internos que respondiendo a los intereses de sectores externos y las grandes potencias alinean poco a poco al país a las demandas políticas, económicas e ideológicas del mundo neoliberal reacomodado.

El sistema educativo jugó un papel protagónico al difundir nuevos conocimientos que a su vez, iniciaron una ruptura con el paradigma educativo pedagógico tradicional, caracterizado por la rigidez de contenidos positivistas, desfasados de las realidades y jerárquicos-autoritarios. Este contexto daría como resultado pocos años después que se contemplara la Firma de los Acuerdos de Paz y en función de ello, una nueva educación que respondiera a los lineamientos antes planteados por medio de la Reforma Educativa y la transformación de la red curricular.

CAPÍTULO III

ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN EL NIVEL DIVERSIFICADO

3.1 El currículo

El currículo es el resultado concreto que expresa toda una política educativa del Estado, en este caso, contenida en la Reforma Educativa. Desde una perspectiva crítica, el currículo refleja las relaciones de poder y la distribución del control social, su expresión directa se da en los niveles reales, dimensiones micro, en lo contextual, en el diario vivir de los alumnos en la Escuela. Aunque también está articulado a la concepción macro ya que responde al diseño y desarrollo de la reforma educativa (Zamora, 2018).

La Reforma Educativa como el marco de referencia del currículo y de la descentralización curricular debe ser entendida y analizada desde múltiples enfoques, sin embargo, para el caso de Guatemala se puede concretar que algunos de los puntos vulnerables que explican la imposición autoritaria y por consiguiente las falencias de todo un proceso, se explican porque la descentralización educativa se basa en el modelo de delegar en actores privados, bajo las lógicas de mercado, una educación que pretende mejorar la eficiencia y la calidad de los centros educativos retomando las competencias que responden a las demandas y necesidades de la economía global neoliberal (Zamora, 2018).

La descentralización curricular no se ha dado en función del contexto local. Por el contrario, sin acciones democráticas, incluyentes, participativas, los contenidos curriculares siguen tratando de anular diferencias, de obviar contradicciones, conflictividades, de anular contraposiciones, de negar diversidades, identidades, culturas, lenguajes y de sobreponer en realidades nacionales, regionales y locales, concepciones uniformes que permitan ideologizar y promover sujetos sociales, políticos, históricos y acríticos que reproduzcan conductas lineales, pasivas e inofensivas para llevar a cabo sin obstáculos los proyectos individualistas y sectarios de los grupos de poder.

Las limitantes de la Reforma Educativa y de la descentralización del currículo como acertadamente lo anota R. Torres citado por J. Zamora responde a que no está pensada para las zonas rurales, no está pensada para las poblaciones indígenas y las minorías étnicas, no está pensada desde la perspectiva de los pobres y no está pensada desde la perspectiva de quienes aprenden (Zamora, 2018).

En términos formales, el currículo responde al proyecto político de sociedad, a las presiones de grupos internos y externos, a las demandas de Los Acuerdos de Paz a la Reforma Educativa Nacional y, finalmente se expresa en el Currículo Nacional Base.

3.2 Currículo Nacional Base

Concepciones oficiales plasmadas en la página digital del Ministerio de Educación de Guatemala, definen al Currículo de la manera siguiente:

...como el proyecto educativo del Estado guatemalteco para el desarrollo integral de la persona humana, de los pueblos guatemaltecos y de la nación plural. ... se centra en la persona humana como ente promotor del desarrollo personal, del desarrollo social, de las características culturales y de los procesos participativos que favorecen la convivencia armónica. Hace énfasis en la valoración de la identidad cultural, en la interculturalidad y en las estructuras organizativas para el intercambio social en los centros y ámbitos educativos, de manera que las interacciones entre los sujetos no solamente constituyen un ejercicio de democracia participativa, sino fortalecen la interculturalidad (MINEDUC & CNB, 2018, parr. 1,2).

Desde esa concepción, se fundamenta en tres elementos, el individuo, el contexto y los contenidos, y a su vez, plantea como componentes los siguientes:

Competencias: ... como la capacidad o disposición que ha desarrollado una persona para afrontar y dar solución a problemas de la vida cotidiana y a generar nuevos

conocimientos. Competencias para cada nivel del sistema educativo. Competencias Marco, Eje, de Área y de Grado o Etapa.

Contenidos: Conforman el conjunto de saberes científicos, tecnológicos y culturales, que se constituyen en medios que promueven el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Indicadores de logro: Son comportamientos manifiestos, evidencias, rasgos o conjunto de rasgos observables del desempeño humano (Váldez, 2015, parr. 24).

Estos elementos permiten visualizar que el proceso educativo en la formalidad se acoge a ideas generadoras tales como la nación, el individuo integral, los pueblos, la cultura, la democracia, la identidad y la interculturalidad entre otros. Además, esas categorías se llevan a cabo a través de los componentes antes citados, de tal manera que las competencias, los contenidos y los indicadores, materializan de manera directa y precisa las políticas educativas emanadas desde el Estado guatemalteco.

3.2.1 Las Ciencias Sociales en el Currículo Nacional Base

Por acuerdo Ministerial No. 379 2009 de fecha 26 de febrero del mismo año, el Ministerio de Educación respondiendo a una nueva concepción de país, coherente con la reforma educativa y en atención a los Acuerdos de Paz, acordó autorizar el currículo de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras utilizando un criterio de clasificación en tres áreas del conocimiento, naturaleza, sociedad y pensamiento. Esta disposición planteó entre otras categorías, ejes articuladores como la multiculturalidad y la interculturalidad de tal manera que, la estructura fue determinada de la manera siguiente:

Tabla No. 2

Períodos por Semana de Bachillerato en Ciencias y Letras

Bachillerato en Ciencias y Letras distribución del tiempo (Períodos por semana de 40 minutos)		
Cuarto grado		
No.	Áreas y Subáreas	Períodos
1.	Lengua y Literatura 4	5
2.	Comunicación y Lenguaje L3 (Inglés) 4	3
3.	Tecnologías de la Información y la Comunicación 4	2
4.	Matemática 4	5
5.	Física	3
6.	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana 4	3
7.	Psicología	2
8.	Filosofía	3
9.	Educación Física	2
10.	Elaboración y Gestión de Proyectos	2
Total		30
Quinto grado		
No.	Áreas y Subáreas	Períodos
1.	Lengua y Literatura 5	5
2.	Comunicación y Lenguaje L3 (Inglés) 5	3
3.	Tecnologías de la Información y la Comunicación 5	2
4.	Matemática 5	5
5.	Estadística Descriptiva	2
6.	Biología	3
7.	Química	3
8.	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana 5	3
9.	Expresión Artística	2
10.	Seminario	2
Total		30

Fuente: artículo 5. Conceptualización y organización de las áreas. Acuerdo Ministerial No. 379-2009. Guatemala, 26 de febrero del 2009.

Con base a la imagen anterior, se puede visualizar el poco tiempo asignado a los cursos de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, con esto se evidencia el poco valor cuantitativo que se le da a esta área tanto en cuarto como en quinto bachillerato en Ciencias y Letras. Por el contrario, a las Ciencias Exactas y a Lengua y Literatura se les da mayor relevancia, ya que cumplen una función más definida y calificada para llevar a cabo las tareas que demanda el sistema económico, manteniendo así el statu quo y de alguna manera, provocando el poco interés por temáticas propias de las Relaciones Internacionales, Ciencias Sociales y otras

áreas del conocimiento que pudieran generar cuestionamientos al sistema y conocer el espacio que ocupa Guatemala en el concierto de naciones.

Es oportuno analizar que por la naturaleza del acuerdo ministerial que autorizó el currículo de la carrera, los considerandos no permiten profundizar en los criterios utilizados para la clasificación de los contenidos, en otras palabras, es ambivalente ya que eso es competencia del CNB que presenta de manera desglosada, los contenidos de cada área y subárea. Por otro lado, es relevante también considerar que las áreas de concentración e inversión tanto en temas como en tiempo de aprendizaje, hacen evidente la tendencia contextual en materia educativa que apuesta a la tecnificación, la preponderancia de la comunicación, el lenguaje y la tecnología junto a la expresión cuantitativa de la matemática, la física y la estadística entre otras formas y posibilidades que hoy más que en otros tiempos, demanda la comprensión de la realidad circundante que promueve la idea de modernidad en función de un mundo tecnológicamente conectado y globalizado.

3.2.1.1 Las Ciencias Sociales en las mallas curriculares del Bachillerato en Ciencias y Letras

En este orden, para el análisis que ocupa esta investigación es necesario abordar el CNB en torno a la estructura de temas propios de las Ciencias Sociales para que, a partir de las temáticas pueda interpretarse la congruencia o incongruencia en cuanto a una concepción íntegra, clara y precisa de los contenidos de Relaciones Internacionales, dentro de esta área curricular.

3.2.1.2 Malla curricular de Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
<u>1. Identifica las características de la sociedad contemporánea guatemalteca, a partir de diversas perspectivas propias de su cosmovisión, su origen y multicausalidad.</u>	1.1. Reconoce que la sociedad contemporánea es resultado de procesos históricos.	1.1.1. Explicación de las características que presenta la estructura social contemporánea guatemalteca.
		1.1.2. Comparación de las características de la sociedad guatemalteca actual con la de otros momentos históricos.
		1.1.3. Explicación de los nuevos escenarios sociales generados con la independencia y las formas de dominio heredadas del pasado colonial.
		1.1.4. Identificación de las características que adopta la sociedad a partir de la Reforma Liberal y los inicios del imperialismo.
		1.1.5. Argumentación con respecto a la situación de la sociedad ante la tradición autoritaria en una república

		agro exportadora dependiente.
		1.1.6. Explicación de las características generadas a partir de la construcción de una nación imaginada basada en la segregación y diferencias étnicas (1871-1944).
		<u>1.1.7. Análisis del impacto en la sociedad guatemalteca de los 36 años del conflicto armado interno.</u>
	1.2. Establece relaciones entre la dimensión económica y social y sus relaciones recíprocas.	1.2.1. Descripción de las características que presenta la estructura económica en Guatemala. 1.2.2. Explicación de la diversidad económica de las sociedades a través del tiempo. 1.2.3. Descripción de las actividades económicas importantes que se desarrollan en Guatemala.
	1.3. Argumenta la situación de la	1.3.1. Análisis de las maneras o formas como la

	población frente a la actividad productiva del país, tomando en cuenta la diversidad cultural	población se inserta en la vida productiva del país: • Población total. • Población económicamente activa del área urbana y rural. • Población indígena.
		1.3.2. Descripción de las oportunidades de ocupación y fuentes de ingreso de la población rural e indígena.
		1.3.3. Explicación de las maneras o razones del incremento del trabajo de la mujer asalariada.
		1.3.4. Clasificación de los tres sectores que componen la economía.
	1.4. Asume los retos que hay que enfrentar y estrategias a implementar, para lograr una sociedad incluyente y equitativa.	1.4.1. Identificación de los sectores productivos en donde se ubica el trabajo de la mujer.
		1.4.2. Identificación de las características del trabajo informal.
		1.4.3. Comparación de los índices de desempleo y subempleo con el grado de escolaridad.
		1.4.4. Explicación de las características que presenta

		el trabajo agrícola, el uso y acceso a la tierra.
		1.4.5. Definición de las principales características de los hogares migrantes y el impacto de las remesas en la dinámica económica.
		1.4.6. Análisis de la importancia de trabajar en la economía formal y del acceso a prestaciones.
		1.4.7. Sistematización de las oportunidades de desarrollo que tiene cada uno de los Pueblos guatemaltecos en la sociedad actual.

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
2. Promueve la participación para la construcción de una sociedad democrática, basada en el diálogo, el consenso y el compromiso	2.1. Asocia la noción de ciudadanía con el derecho y el deber de todos los miembros de una sociedad, a participar en las grandes decisiones.	2.1.1. Descripción de las actitudes que deben asumir los jóvenes protagonistas y actores solidarios de una época sorprendente y desafiante, en la construcción del futuro que depende de todos.
		2.1.2. Identificación de las principales líneas de acción para

<u>individual y colectivo.</u>		hacer realidad un Estado democrático de derecho.
		2.1.3. Promoción de una cultura de paz y de un genuino proceso de reconciliación nacional sin resentimientos.
		2.1.4. Recuperación de espacios ciudadanos para la expresión cultural y artística de los diversos Pueblos que conforman la nación guatemalteca.
		2.1.5. Participación en las decisiones políticas de la comunidad y cuando lo convoquen los organismos electorales del país.
	2.2. Identifica las políticas y acciones a través de las cuales se promueve el ejercicio y compromiso ciudadano y la garantía de una vida digna en un Estado de derecho.	2.2.1. Determinación de las oportunidades que genera el haber cursado todos los niveles educativos y la necesidad de favorecer el acceso a la educación. 2.2.2. Argumentación en relación con la base de financiamiento para el sector de salud.

		2.2.3. Interpretación de la reforma de gestión de seguridad social en materia de pensiones.
		2.2.4. Argumentación en relación con la necesidad del fortalecimiento de la función judicial y de acceso a la justicia.
		2.2.5. Valoración de la práctica del ejercicio ciudadano organizado, con capacidad propositiva y de auditoría social.
		2.2.6. Descripción de los Derechos Humanos y la importancia de promoverlos para la consolidación de la democracia.
		2.2.7. Práctica de los derechos y deberes establecidos en la Constitución Política de la República.
		2.2.8. Investigación de las leyes particulares que se derivan de la Constitución Política de la República.

	2.3. Relaciona el ejercicio del deber cívico de contribuir con el gasto público con el derecho de gozar justa y equitativamente de los bienes y servicios que presta el Estado.	2.3.1. Descripción de las formas de tributar en las épocas: • Precolombina, Período Clásico Maya, Azteca, Quechuas. Civilizaciones derivadas de la civilización Maya. • Época colonial, los impuestos en el Reino de Guatemala, Siglo XVI-XVIII • Independencia (1,821) • Reforma Liberal (1,871) • Actual, Siglos XX y XXI 2.3.2. Descripción de las prácticas y condiciones que fortalecen la formación de la cultura tributaria como elemento fundamental para el desarrollo ciudadano. 2.3.3. Identificación de las fuentes de recursos del Estado. • Ingresos tributarios • Ingresos no tributarios • Creación de bonos para financiar el presupuesto. 2.3.4. Explicación de cada una de las formas de tributación: • Principios constitucionales de la tributación • Los tributos: impuestos; arbitrios; contribuciones especiales; • Contribuciones por mejoras.
--	--	---

		2.3.5. Valoración del deber ciudadano al pagar los impuestos: - Definiciones y clasificaciones (internos; externos; directos; indirectos). - Principales impuestos vigentes: el Impuesto sobre la Renta –ISR– el Impuesto sobre el Valor Agregado –IVA–. El IETAAP. Impuestos al comercio exterior. - Impuestos especiales. 2.3.6. Descripción de las funciones y responsabilidades de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT. 2.3.7. Manifestación de la actitud ciudadana adecuada para resguardar los bienes del Estado. 2.3.8. Identificación de las formas de evasión fiscal que existen en el país.
	2.4. Establece la relación que existe entre una política de respeto de los Derechos Humanos y la inclusión social en un país.	2.4.1. Descripción de las funciones principales de los organismos que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos. 2.4.2. Explicación del rol de los organismos que velan por el

		cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala.
		2.4.3. Descripción de la forma cómo se respetan los Derechos Humanos en el Estado guatemalteco.
		2.4.4. Explicación del protagonismo de las organizaciones sociales que velan por el respeto de los Derechos Humanos.

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
3. Elabora propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación social sobre problemas comunitarios.	3.1. Estructura un plan para la investigación de problemas comunitarios.	3.1.1. Realización de un diagnóstico de los diversos problemas de su comunidad.
		3.1.2. Descripción de la importancia de buscar soluciones a los problemas comunitarios.
		3.1.3. Elaboración de una lista preliminar de problemas comunitarios.
		3.2.1. Definición de un problema.

	3.2. Analiza las etapas o elementos que incluye un proyecto de investigación social estableciendo la relación existente según el problema a tratar.	3.2.2. Identificación de los criterios para elaborar objetivos de un proyecto de investigación en su comunidad.
		3.2.3. Establecimiento del tipo de investigación a realizar.
		3.2.4. Definición de variables y unidades de análisis.
		3.2.5. Descripción de los criterios que deben incluirse en la elaboración de la metodología de un proyecto de investigación.
	3.3. Distingue los centros y/o lugares donde se ubica la información necesaria para el desarrollo de un proyecto de investigación comunitaria.	3.3.1. Identificación de centros o lugares de consulta de información de su comunidad.
		3.3.2. Definición de los procedimientos aplicados en la búsqueda de información en bibliotecas, hemerotecas, archivos, red de Internet, rescate memoria colectiva.
		3.3.3. Descripción de las fuentes de información y las formas de utilizarlas: Censos, archivos, testimonios orales, gráficas, mapas, caricaturas, cuadros, líneas de tiempo, posters, revistas, periódicos, globo

		terráqueo, museos, memorias, entrevistas, discursos y otros.
		3.3.4. Identificación de las fuentes primarias y secundarias: orales (ancianos, abuelos y líderes comunitarios), escritas e iconográficas.
	3.4. Clasifica la información atendiendo al contexto y al aporte que preste al proceso de investigación.	3.4.1. Descripción de las características de la información cualitativa y cuantitativa.
		3.4.2. Identificación de los criterios de selección de la información: rigurosidad; discriminación entre relevante y no relevante, necesaria y no necesaria; actualizada, desactualizada y diferencia entre hecho y opinión.
		3.4.3. Clasificación de la información según su tipo: • Pública • Reservada • Confidencial
	3.5. Explica las diferentes técnicas de investigación y las formas de organizar la información.	3.5.1. Descripción de las técnicas de recolección de información: • Fichas bibliográficas. • Técnicas de registro de información: fichas de cita textual, de resumen o contenido, de paráfrasis.
		3.5.2. Descripción de las diferentes formas de organización y clasificación de la información: en diagramas, cuadros, tablas, gráficos, línea de tiempo simples y paralelas. Por dimensión económica, cultural, política y social. Por orden temático, cronológico o causalidad.

	3.6. Expone las ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias en forma coherente y con fundamento.	3.6.1. Identificación de los diferentes modelos para la presentación de informes, artículos, monografías, ensayos con diversas fuentes de información (bibliográficas, documentales, hemerográficas).
		3.6.2. Presentación de sus propias ideas y opiniones sobre diferentes modelos de investigación.
		3.6.3. Explicación de las partes que debe incluir un informe final de investigación: introducción, desarrollo, conclusiones y recomendaciones, entre otras.

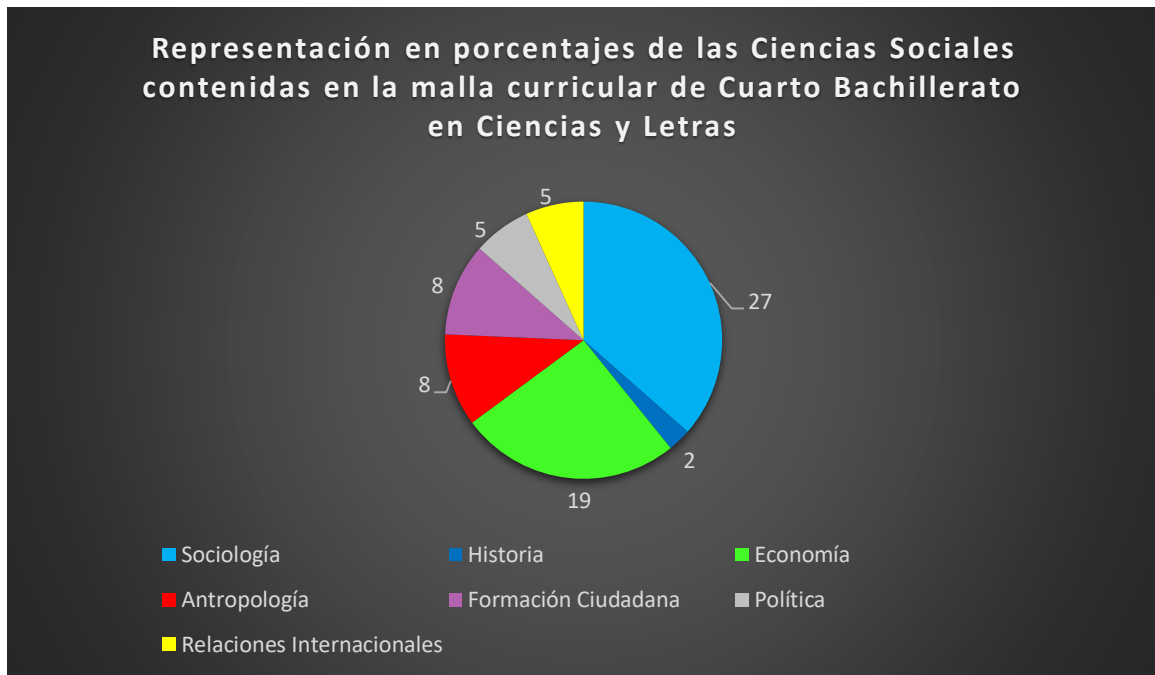
Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
4. Elabora propuestas para el desarrollo de proyectos de investigación social sobre problemas comunitarios.	4.1. Analiza la Antropología como Ciencia Social que estudia al ser humano dentro de su contexto social.	4.1.1. Identificación de la Antropología como Ciencia Social que brinda un enfoque holístico del ser humano.
		4.1.2. Relación de la Antropología con otras Ciencias Sociales.
		4.1.3. Clasificación de los aportes que la Antropología brinda a la sociedad.

	4.2. Analiza los aportes que las cuatro culturas (Garífuna, Maya, Xinca y Ladina) aportan al desarrollo de la nación guatemalteca.	4.2.1. Elaboración de un cuadro comparativo de las cosmovisiones de los cuatro Pueblos.
		4.2.2. Clasificación de los aportes que cada cultura ha brindado en: vestuario, arte culinario, arte, ciencia y tecnología entre otros y que hoy identifican a Guatemala.
		4.2.3. Análisis del etnocentrismo como medio de descalificar los valiosos aportes culturales.
		4.2.4. Comparación de la cultura guatemalteca con las culturas de países centroamericanos.

Los contenidos planteados en la malla curricular se clasificaron de acuerdo a las Ciencias Sociales identificadas incluyendo la Formación ciudadana, la gráfica que a continuación se presenta permite visualizar y resumir seis disciplinas concretas, cada una se clasificó con los colores que aparecen en el cuadro y que en correspondencia se designaron en la gráfica.

Gráfica 1

Las Ciencias Sociales en cuarto bachillerato



Fuente: elaboración de la autora de la investigación, con datos del área de Ciencias Sociales de la malla curricular de Cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras. Página oficial del Ministerio de Educación, consultada el 01-12-2018.

Es necesario indicar que los contenidos se presentan en una lógica deductiva e inductiva y viceversa, sin embargo, aunque ninguna de estas ciencias en cuarto grado es definida en cuanto a su objeto y método particular de estudio, la clasificación que se presenta en la gráfica anterior se elaboró con base a criterios predominantes y muchas veces dispersos hasta el punto en que hubiera sido necesario utilizar especializaciones en las ciencias descritas.

De acuerdo a lo que expresan los temas analizados y expuestos en el currículo, los contenidos de las Relaciones Internacionales tienen escasa presencia con el tema de los Derechos Humanos, los cuales incluyen los siguientes subtemas:

- a. Descripción de los Derechos Humanos y la importancia de promoverlos para la consolidación de la democracia.
- b. Descripción de las funciones principales de los organismos que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos.
- c. Explicación del rol de los organismos que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala.
- d. Descripción de la forma como se respetan los Derechos Humanos en el Estado guatemalteco.
- e. Explicación del protagonismo de las organizaciones sociales que velan por el respeto de los Derechos Humanos.

Al observar los contenidos programáticos de Derechos Humanos que se imparten en cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras, se logra inferir la importancia que tienen los contenidos de las Relaciones Internacionales, esto porque de alguna manera influyen en la formación de ciudadanos que conforman un Estado de Derecho, si estos parámetros o normas se cumplen, muchos de los problemas de gobernabilidad y del conocimiento del papel de los individuos ante el Estado y viceversa, se ven reducidos, esto ayudaría a la formación de un país democrático y participativo.

3.2.1.3 Malla curricular de Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
1. Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales	1.1. Relaciona las características y los fines de las Ciencias Sociales a partir de su clasificación	1.1.1. Descripción de las Ciencias Sociales
		1.1.2. Clasificación de las Ciencias Sociales según su

derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.		campo y método de investigación.
		1.1.3. Determinación de la relación de las Ciencias Sociales con otras Ciencias.
	1.2. Describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales	1.2.1. Identificación de las características de la sociedad.
		1.2.2. Explicación de la estructura social y sus contradicciones.
		1.2.3. Clasificación de los fenómenos relevantes del mundo actual: terrorismo internacional, conflictos étnicos, guerras y sus fines, pandemias y epidemias.
		1.2.4. Promoción de la participación para la construcción de una sociedad democrática, individual y colectiva.
		1.2.5. Identificación de las características del mundo contemporáneo: de la bipolaridad a la unipolaridad.

		1.2.6. Descripción de los cambios que se manifiestan en la organización espacial de la producción y de la distribución de bienes y servicios y mercados financieros: • Modernización y difusión de tecnologías de transporte y comunicación. • Acceso a ciudades dominantes como centros de comando y control del capital. • Intensificación de las relaciones internacionales.
		1.2.7. Identificación de nuevos bloques económicos (Brasil, Rusia, India y China).
		1.2.8. Clasificación de los procesos de integración que vive América del Sur.
	1.3. Argumenta los efectos, características y reacciones ante los tratados de libre comercio en el marco de la globalización.	1.3.1. Relación de los efectos positivos y negativos de la globalización. 1.3.2. Explicación del proceso de inserción de Guatemala en el mundo globalizado.

		1.3.3. Descripción del intercambio y cooperación que Guatemala realiza con América y el resto del mundo.
		1.3.4. Interpretación de los criterios, compromisos y objetivos de los tratados de libre comercio: • Objetivos. • Creación de un espacio libre de comercio. • Expansión y diversificación del comercio. • Eliminación de los obstáculos al comercio. • Posturas encontradas: los pro y contra del Tratado de Libre Comercio.
	1.4. Explica las manifestaciones y efectos de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.	1.4.1. Interpretación de los efectos de la globalización en la pequeña y mediana industria guatemalteca.
		1.4.2. Análisis de las condiciones que dan como resultado el paso del Estado benefactor al neoliberalismo.
		1.4.3. Interpretación de la desregularización de la legislación guatemalteca, como producto de la globalización.

		1.4.4. Promoción de los beneficios del manejo de la tecnología en la etapa de globalización.
		1.4.5. Descripción de los programas de ajuste estructural en una sociedad con problemas derivados del conflicto armado interno y por la globalización.
		1.4.6. Reflexión sobre el consumismo de bienes y servicios como producto de la globalización.
	1.5. Identifica la política neoliberal como proceso paralelo a la globalización y sus efectos inmediatos.	1.5.1. Interpretación de las principales medidas que impulsan los programas de estabilización económica: • Privatización de empresas públicas. • Liberación de precios en la economía. • Reducción del gasto público sobre todo en inversión social. • Apertura de la economía internacional.
		1.5.2. Interpretación de las principales medidas que impulsan los programas de estabilización económica:
		1.5.3. Descripción del acelerado deterioro del ambiente:

		• El efecto invernadero. • El desarrollo sostenible un asunto importante en las agendas gubernamentales. • En búsqueda del consenso: Protocolo de Kyoto.
		1.5.4. Relación de la pobreza con las políticas de corte neoliberal.
		1.5.5. Los efectos de la política neoliberal en las prestaciones que reciben las personas asalariadas.

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
<u>2. Propone estrategias que permitan la construcción de un Estado incluyente y democrático, a partir de la descripción de los problemas fundamentales que generan la exclusión sociocultural, económica y política.</u>	2.1. Identifica los retos que se deben enfrentar y estrategias a implementar, para lograr una sociedad incluyente.	2.1.1. Explicación de las exclusiones heredadas e inventadas en la constitución histórica del Estado de Guatemala.
		2.1.2. Descripción de los factores de exclusión: los ingresos, origen, género, cultura y la edad, entre otros.
		2.1.3. Explicación de las diferentes formas en que se

		manifiesta la exclusión económica: el acceso a la tierra, desigualdad en la distribución del ingreso, entre otras.
		2.1.4. Descripción de las formas en que se manifiesta la exclusión social: acceso a la educación, acceso a la salud entre otras.
		<u>2.1.5. Identificación de las formas de exclusión de la mujer.</u>
		2.1.6. Explicación de las diferentes formas en que se manifiesta la exclusión política.
		2.1.7. Descripción de las formas como se manifiesta la exclusión cultural y lingüística.
	2.2. Explica las características que debe incluir un Estado incluyente en el que se respeta la práctica de la democracia y el	2.2.1. Construcción de una propuesta de un país ideal que incluya la unidad en la diversidad.
		2.2.2. Descripción de las características de un Estado

	respeto a la diversidad cultural y lingüística.	seguro y respetuoso de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
		2.2.3. Describe formas de abordaje o desarrollo de la interculturalidad y la multiculturalidad en igualdad de condiciones entre los grupos que conforman la nación guatemalteca.
		2.2.4. Explicación de los elementos que debe reunir un Estado que fomente el desarrollo económico competitivo y justo dentro de un marco de asertividad jurídica propiciando la participación de la ciudadanía en la distribución de la riqueza.
	2.3. Reconoce los principios básicos que promueven el respeto a la diversidad.	2.3.1. Definición de un Estado democrático, estratégico, propositivo, multicultural y que promueva el consenso entre todos los sectores del país.
		2.3.2. Clasificación de las políticas que promueve el Estado para fomentar los

		derechos políticos y culturales de los cuatro Pueblos de Guatemala.
		2.3.3. Elaboración de estrategias que fomenten la unidad nacional respetando la diversidad.
		2.3.4. Elaboración de estrategias para establecer un sector empresarial competitivo y socialmente responsable.
	2.4. Explica la relación entre desarrollo social y económico y democracia participativa.	2.4.1. Argumentación con relación a las políticas o programas referidas a la redistribución de tierras y el fortalecimiento de la política de ordenamiento territorial.
		2.4.2. Descripción de las políticas de atención preventiva a las poblaciones en riesgo.
		2.4.3. Descripción de las características de la tecnología y las ventajas que representa su incorporación a la industrialización y otras actividades económicas.

		2.4.4. Establecimiento de las ventajas que representan el tener acceso universal a educación de calidad como mínimo 9 años de escolaridad.
		2.4.5. Interpretación de la Ley de Desarrollo Social.
		2.4.6. Orientación del acceso a la información pública.

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
3. Participa en el desarrollo de proyectos de investigación social sobre problemas comunitarios.	3.1. Indaga sobre investigaciones de tipo social en Guatemala.	3.1.1. Clasificación de las Ciencias Sociales que apoyan las investigaciones sobre problemas comunitarios.
		3.1.2. Análisis de diferentes estudios históricos sobre problemas comunitarios.
		3.1.3. Análisis de la evolución de la investigación social en América Latina.

	3.2. Identifica problemas de tipo social en su comunidad.	3.2.1. Elaboración de un diagnóstico o monografía de la realidad social de su comunidad.
		3.2.2. Identificación de problemas sociales de su comunidad.
		3.2.3. Promoción de una solución de carácter integral al problema social identificado.
		3.2.4. Elección de una estrategia de investigación al problema investigado.
		3.2.5. Demostración de responsabilidad, interés y compromiso por los problemas sociales de su comunidad.
	3.3. Elabora un proyecto de investigación social sobre problemas comunitarios.	3.3.1. Selección de un problema social específico de su comunidad.
		3.3.2. Determinación de los pasos de la investigación social:

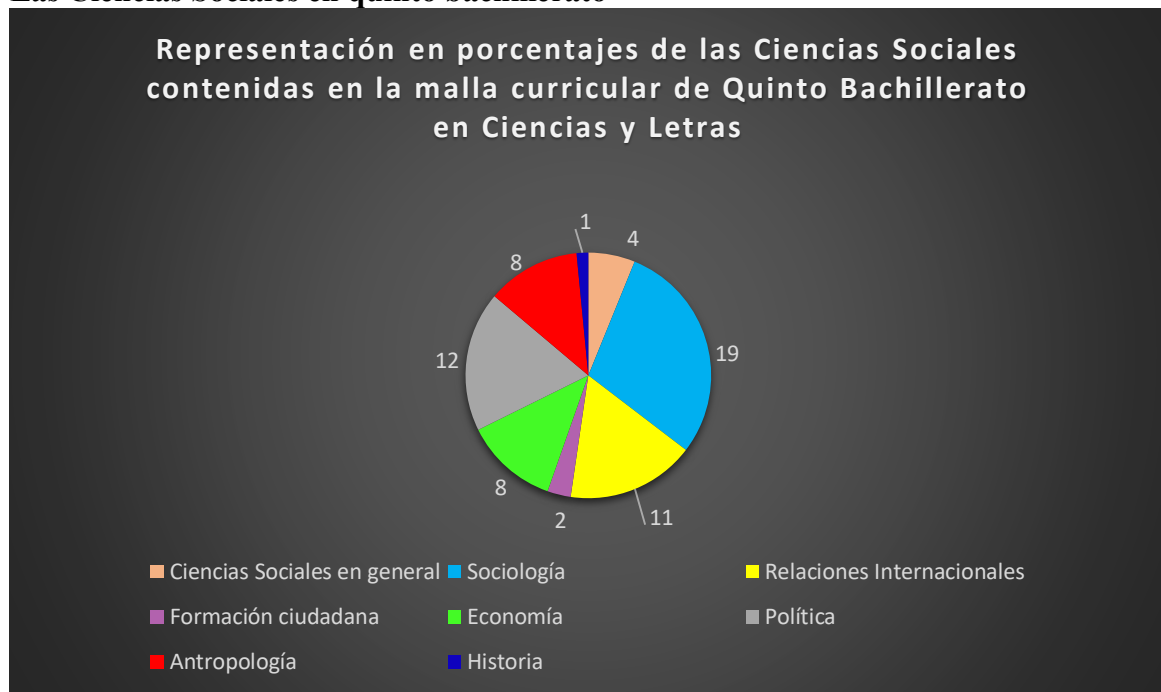
		• Enfoque cuantitativo o cualitativo. • Planteamiento del problema. • Elaboración del marco teórico. • Definición y alcance. • Establecimiento de la hipótesis. • Selección del diseño apropiado a la investigación. • Selección de la muestra. • Recolección de datos. • Análisis de datos. • Elaboración de reportes.
		3.3.3. Explicación de sus propias ideas y opiniones sobre la investigación del proyecto formulado.

Competencias	Indicadores de Logros	Contenidos
4. Aplica la Antropología social como medio al analizar la cultura y la construcción de la identidad personal, étnica y nacional.	4.1. Promueve la cultura como medio de fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia a una nación.	4.1.1. Identificación de la relación entre la cultura como praxis social y como medio de cohesión en la sociedad.
		4.1.2. Análisis de la práctica de la interculturalidad para lograr respeto y convivencia.

		4.1.3. Investigación de la identidad guatemalteca como producto de la suma de culturas de los cuatro Pueblos.
	4.2. Analiza el idioma como medio de comunicación relevante de las culturas guatemaltecas.	4.2.1. Explicación de la importancia de los idiomas guatemaltecos.
		4.2.2. Investigación de las ventajas del dominio de varios idiomas y de contar con un idioma común para toda la sociedad.
		4.2.3. Análisis de la importancia del idioma en la configuración de la identidad personal, étnica y nacional.
		4.2.4. Manifestación de interés por la preservación y fortalecimiento de los idiomas para promover la cultura.

Gráfica 2

Las Ciencias Sociales en quinto bachillerato



Fuente: elaboración de la autora de la investigación con datos del área de Ciencias Sociales de la malla curricular de Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras. Página oficial del Ministerio de Educación, consultada el 01-12-2018.

En correspondencia con la concepción dispersa y aislada de los contenidos propios del currículo de cuarto grado de Bachillerato en Ciencias y Letras, la lógica prevaleciente en quinto, expresa una mayor concentración en los conocimientos concernientes a las Relaciones Internacionales, significativamente se posicionan en un nivel intermedio en cuanto a la total cantidad de temas. Entre estos se encuentran:

- Clasificación de los fenómenos relevantes del mundo actual: terrorismo internacional, conflictos étnicos, guerras y sus fines, pandemias y epidemias.
- Identificación de las características del mundo contemporáneo: de la bipolaridad a la unipolaridad.
- Descripción de los cambios que se manifiestan en la organización espacial de la producción y de la distribución de bienes y servicios y mercados financieros:

- Modernización y difusión de tecnologías de transporte y comunicación.
 - Acceso a ciudades dominantes como centros de comando y control del capital.
 - Intensificación de las Relaciones Internacionales.
- d. Identificación de nuevos bloques económicos (Brasil, Rusia, India y China).
 - e. Clasificación de los procesos de integración que vive América del Sur.
 - f. Relación de los efectos positivos y negativos de la globalización.
 - g. Explicación del proceso de inserción de Guatemala en el mundo globalizado.
 - h. Descripción del intercambio y cooperación que Guatemala realiza con América y el resto del mundo.
 - i. Interpretación de los criterios, compromisos y objetivos de los tratados de libre comercio:
 - Objetivos
 - Creación de un espacio libre de comercio
 - Expansión y diversificación del comercio
 - Eliminación de los obstáculos al comercio
 - Posturas concentradas: los pro y contra del Tratado de Libre Comercio.
 - j. Descripción del acelerado deterioro del ambiente:
 - El efecto invernadero
 - El desarrollo sostenible un asunto importante en las agendas gubernamentales
 - En búsqueda del consenso: Protocolo de Kyoto
 - k. Descripción de las características de un Estado seguro y respetuoso de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Un notorio desbalance lo constituye el abordaje de las Ciencias Sociales en general, debe subrayarse que, para su comprensión, este tema previamente debería haber introducido nociones básicas y elementales de los objetos de estudio, características y metodologías propias de cada una con un grado de complejidad acorde al desarrollo cognitivo de los estudiantes de cuarto grado y no hasta los de quinto.

Es importante mencionar que entre los temas de cuarto bachillerato se encuentran lineamientos básicos para llevar a cabo un proceso de investigación social en donde se

aprende a identificar problemas en la comunidad, variables de análisis, metodologías y los diferentes tipos de fuentes que puedan proporcionar la información necesaria para su desarrollo y en quinto bachillerato, se ponen en práctica estos conocimientos con el trabajo de campo y se elabora el proceso de investigación de manera formal con todos los pasos que son requisitos para el desarrollo de una investigación social, con la finalidad de que los estudiantes tomen conciencia y propongan soluciones a alguna problemática dentro de su comunidad.

Finalmente, producto de las presiones y demandas de la sociedad civil actual y reiterando la necesaria reflexión acerca de la problemática nacional en donde la exclusión ha sido una constante histórica importante, se incorporan temas de género, pues ya se aborda la exclusión de la mujer en los diferentes roles dentro de una sociedad y los distintos ámbitos en donde se manifiesta la discriminación social.

3.3 Presencia o ausencia de los contenidos de las Relaciones Internacionales en la concepción de las Ciencias Sociales del CNB del Bachillerato en Ciencias y Letras

Para abordar con científicidad este apartado primero es necesario considerar algunos conceptos tanto clásicos como modernos y actuales que aporten elementos propios de las Relaciones Internacionales. No se pretende incursionar exhaustivamente y problematizar la complejidad de lo que hoy significa esta ciencia, pero sí de contar con los conocimientos mínimos de su naturaleza para poder comprender, analizar y orientar su presencia e importancia como ciencia contemporánea en el actual sistema educativo nacional.

Si bien es cierto que el estudio de las Relaciones Internacionales como disciplina académica data del siglo pasado, la experiencia de las Guerras mundiales y conflictos que han trascendido en la humanidad han perfilado que estos estudios y sus especialidades, se hayan ido perfeccionando hasta en la actualidad. Como toda ciencia, la evolución conceptual y teórica obedece a las dinámicas sociales que cada vez más en un mundo de economía

globalizada, requiere de nuevas formas de explicación y, por consiguiente, abordaje de sus objetos de estudio.

El término implica abordar una complejidad internacional en sus múltiples relaciones, políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales entre otras. Estas deben canalizarse a través de sus Estados y Gobiernos y a la vez, por medio de las instituciones que, encauzadas en plazos definidos, pasan a ser una relación internacional que de manera más amplia también es una interacción. Entre las teorías de las Relaciones Internacionales clásicas destaca la del realismo que en términos generales y de acuerdo al analista geopolítico y autor de una profunda producción científica y crítica, Alexander Dugin, propone que autores teóricos de las Relaciones Internacionales como el abogado y político estadounidense, Hans Morgenthau, el historiador inglés Edward Carr y el politólogo y sociólogo francés, Raymond Aron entre otros, resaltan explicaciones que identificadas con partidos conservadores giran en torno a los siguientes postulados básicos: (Dugin, 2015, parr.6).

- Los principales actores de las relaciones internacionales son los Estados nación;
- La soberanía de los estados-nación implica la ausencia de cualquier autoridad reguladora que exceda los límites del estado;
- De este modo, existe anarquía (caos) entre los diferentes países en la estructura de las relaciones internacionales;
- El comportamiento del Estado en el ámbito internacional está sujeto a la lógica de la máxima consecución de los intereses nacionales (susceptibles de cálculo racional en cada situación en particular);
- La autoridad de un Estado soberano es la única entidad lo suficientemente competente para llevar a cabo la política exterior, su comprensión y su puesta en práctica (los ciudadanos comunes, individuos, por definición, no son competentes para juzgar el campo de las relaciones internacionales y no son capaces de influir en los procesos que tienen lugar en él);
- La seguridad del Estado frente a la potencial amenaza externa o la competencia es la principal tarea de la autoridad política de todos los países en las relaciones internacionales:

- Todos los Estados están en condición de guerra potencial entre sí por sus propios intereses egoístas (la guerra potencial se convierte en real sólo en ciertas situaciones de aumento crítico del conflicto de intereses);
- La naturaleza de la sociedad humana permanece inmutable, independientemente de los cambios históricos, y no está dispuesta a cambiar en el futuro;
- El aspecto factual de los procesos en las relaciones internacionales es más importante que el aspecto normativo;
- El último nivel de explicación de las estructuras de los acontecimientos y las relaciones internacionales es la identificación de los hechos objetivos y las regularidades que tienen una base material-racional (Dugin, 2015, parr.6).

Y retomando a Hans Morgenthau uno de los fundadores de la Escuela del realismo clásico, citado por Dugin textualmente resume:

1. La sociedad está gobernada según leyes objetivas, no según deseos.
2. Lo más importante en los asuntos internacionales es el interés, definido en términos de fuerza y poder.
3. Los intereses de los estados cambian.
4. En la política se requiere el rechazo de la moral.
5. La cuestión principal en las relaciones internacionales es cómo una determinada política afecta a los intereses y el poder de la nación (Dugin, 2015, parr.10).

Por otro lado, vinculada en respuesta y oposición a la teoría realista surgió la corriente liberal que articula otros conceptos en torno a los principios y la práctica política, un caso paradigmático lo constituye el Partido Demócrata norteamericano y otras agrupaciones y partidos cuya orientación de centro-izquierda apuestan a la no-polaridad y el multilateralismo. En la década de los setenta las discusiones acerca de la viabilidad del nuevo prototipo surgía de la práctica política y llegaba a espacios de debate académico y, finalmente, como todo conocimiento concentrado en una disciplina tiende a cambiar producto de las transformaciones y dinámicas del mundo, las Relaciones Internacionales

dieron un giro para renovarse y actualizarse de manera que, la incorporación de nuevos conocimientos produjo otras interpretaciones y análisis que influyeron en varias naciones del mundo.

Alexander Dugin aporta la siguiente síntesis que puntualmente abrevia lo que se considera como Liberalismo en términos de las Relaciones Internacionales.

- Los Estados-nación son importantes, pero no son los únicos, y en ciertas situaciones no son el actor principal de las relaciones internacionales;
- puede haber una cierta entidad supranacional cuyos poderes estarán por encima de la soberanía de los estados-nación;
- la anarquía en las relaciones internacionales se puede eliminar, o si no, al menos armonizar, pacificar y moderar;
- el comportamiento de los Estados en el ámbito internacional está sujeto no sólo a la lógica de la consecución máxima de los intereses nacionales, sino de los valores universales también, los cuales son reconocidos por todos los países (si estos países son democráticos);
- la autoridad del Estado no es la única entidad responsable de conducir la política exterior, de su comprensión y aplicación (los ciudadanos comunes en las sociedades democráticas desarrolladas no necesariamente tienen que ser individuos, sino “personas cualificadas” según la expresión de James Rosenau, y en este caso, pueden entender adecuadamente los procesos de las relaciones internacionales e incluso influir parcialmente en ellos);
- la seguridad del Estado frente a la potencial amenaza externa es una preocupación para toda la sociedad, y la forma más directa de lograrla es a través de la democratización de todos los países del mundo (como las “democracias no luchan entre sí”, buscan formas de resolver pacíficamente las tensiones y los conflictos a través del compromiso);
- los Estados democráticos están en un estado de paz relativamente estable y garantizada con otros, y la amenaza de la guerra proviene sólo de los estados no

democráticos y de otros actores en la política mundial (por ejemplo, el terrorismo internacional);

- la naturaleza de los estados y la naturaleza de la sociedad humana cambian constantemente, mejorando y perfeccionándose, el índice de libertad aumenta, los procesos de democratización se fortalecen, y el nivel de tolerancia y responsabilidad cívica crece (esto da esperanza para la evolución de todo el sistema político mundial y el abandono gradual de las estructuras jerárquicas rígidas y de la militarización de las relaciones internacionales);
- el lado fáctico del proceso no debe oscurecer el lado normativo en las RI (el poder de los ideales, las normas y los valores es a menudo tan importante como el poder de los recursos y las tecnologías materiales);
- el último nivel de explicación de las estructuras de las relaciones internacionales y de los acontecimientos que tienen lugar en estas estructuras es identificar, junto con los hechos objetivos y las regularidades que tienen una base material-racional, las motivaciones normativo-idealistas y el factor de los valores (Dugin, 2015, parr. 10).

Como se indicó al inicio de este apartado sin pretender ahondar en el tema, para comprender con mayor exactitud lo que en la actualidad sobresale y permanece como esencia de las Relaciones Internacionales, es preciso acotar someramente algunos conceptos y categorías que la corriente de los neoliberales han posicionado en las últimas décadas y hoy manifiestan permanencia, actualización y relevancia. Entre los teóricos de esta corriente destacan, los estadounidenses Profesor de Política Michael Doyle, el politólogo James Rosenau, el geopolítico, John Nye y el politólogo Robert Keohane. Es sustancial cómo este enfoque en las últimas décadas, fue ganando espacio.

Para concretar la esencia de esta corriente se puede expresar que:

... Los neoliberales se centran en los procesos de globalización, en la aparición de un único espacio económico, informativo, cultural y social, y en la difusión de los valores democráticos occidentales en todo el mundo y su profunda introducción en la estructura social y en la vida social ... ven en el fenómeno de la globalización la

confirmación demostrativa de la corrección de su paradigma, que afirma la necesidad de la creación de estructuras supranacionales hasta el nivel de un gobierno mundial ... hacen hincapié en que, junto con los estados, en el mundo moderno, las ONGs, las redes y las estructuras sociales (el movimiento de derechos civiles, “Médicos sin fronteras”, los observadores internacionales en las elecciones, Greenpeace, etc.) comienzan a tener una significativa, grande y creciente influencia en los procesos de política exterior de los Estados” (Dugin, 2015, parr. 36).

La teoría neoliberal clásica (la teoría de la interdependencia) (afirma que) la era de los estados-nación como los principales actores de las relaciones internacionales es una cosa del pasado, y los estados soberanos son ahora sólo una de las unidades activas, junto con las estructuras industriales (nacionales) y los diferentes grupos sociales, que experimentan un mayor acceso a la esfera de las relaciones internacionales y un aumento de su actividad a nivel transnacional. Fue John Nye quien acuñó el término “soft power” [“poder blando”] para enfatizar la importancia del factor de las ideas, las normas y las metodologías intelectuales para el éxito de la globalización y la democratización a escala global. Los realistas a menudo actúan como partidarios del “hard power” [“poder duro”]. Los liberales, por su parte, hacen hincapié en una más fina red de herramientas de influencia ... Fenómenos tales como la creación de la Unión Europea, la creación del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y el Tribunal de La Haya ... son el prototipo del futuro orden mundial, donde ciertas entidades emergentes tendrán autoridad más allá del nivel nacional. Las funciones de los estados disminuirán gradualmente hasta que sean suprimidas finalmente (Dugin, 2015, parr. 37).

El Profesor de Política Internacional de la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, Nicolás Creus en su trabajo titulado, “El concepto de poder en las relaciones internacionales y la necesidad de incorporar nuevos enfoques” aporta una reflexión profunda acerca de la dinámica de las Relaciones Internacionales, destaca las distintas perspectivas, posibilidades y dimensiones de su abordaje y enfatiza una en particular, el poder. Al respecto este enfoque devela lo que hoy debe entenderse como la capacidad de las unidades políticas de imponer

su voluntad, las relaciones entre hombres y puntualiza en el concepto poder como término relacional por un lado y como concentración de recursos por otro, además señala que esta última afirmación es reductiva pues la posesión de un Estado de recursos materiales aporta factores para conocer acciones medibles que explican la realidad internacional, sin embargo, esta no se reduce sólo a esto (Cordera, 2004).

Por otro lado, los aportes del Profesor Creus, permiten comprender y vincular términos como recursos, poder, Estado, Relaciones Internacionales, contextos, instituciones, dinámicas cambiantes e interdependencias, entre otros. Pero una de las contribuciones más significativas es la reflexión crítica, que trasciende el institucionalismo como el espacio prioritario, por medio del cual los Estados canalizan las formas de internalizar cooperaciones que tiendan a alivianar las discrepancias promoviendo la anulación de asimetrías entre naciones. Esto puede concluirse luego de conocer y analizar las propuestas del autor que a su vez retoma ideas clave de teóricos internacionalistas contemporáneos.

La incorporación de otras dimensiones de comprensión del poder en las Relaciones Internacionales, afianza la propuesta de su ejercicio en función de no reducirlos a la perspectiva de acumulación y tenencia de recursos materiales y de esto, el empoderamiento de imponerse ante otros Estados sino también el conocer y reconocer que la influencia está determinada por otras formas, manifestaciones y dinámicas del poder y en éstas la cultura, la educación, las ideas y el pensamiento, es vital para este análisis (Cordera, 2004).

Luego de exponer las tesis básicas de las teorías que fundamentan de manera ligera la evolución de la conceptualización de las Relaciones Internacionales, se pasa a considerar de acuerdo a los datos documentados en el CNB y expresados visualmente en las anteriores gráficas, que los contenidos de las Relaciones Internacionales se posicionan en un porcentaje muy bajo dentro de los contenidos del curso de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, estos a la vez se resumen al tema de los Derechos Humanos en una sociedad democrática.

Para comprender con mayor exactitud la enseñanza real y formal de temas propios de las Relaciones Internacionales, es necesario verificar la concordancia de los mismos en los libros de texto.

En Quinto Bachillerato en Ciencias y Letras hay un predominio de conocimientos sociológicos seguidos por política y Relaciones Internacionales, esto permite afirmar que el énfasis se concentra en la comprensión de la realidad nacional en sí misma, los temas en su mayoría describen, aunque en algunos casos trascienden a la comprensión y el análisis, así la intención es promover un conocimiento superfluo de datos que intentan aportar un cierto grado de dominio de la realidad, sin profundizar en elementos estructurales y causales históricas.

No es casual que en las áreas y sub áreas establecidas por el Ministerio de Educación se incorporó el estudio de la Antropología como una ciencia necesaria para el requerimiento de nuevos temas culturales como lo multiétnico, intercultural y plurilingüe, que fueron establecidos luego de que el país experimentara un proceso de guerra interna y que las demandas externas (internacionales) e internas (nacionales) de diversos grupos pero sobretudo de la sociedad civil organizada, coincidiera junto a los pueblos originarios que demandaron su incorporación a través de los Acuerdos de Paz, la Reforma Educativa y el Currículo Nacional Base.

Estas modificaciones a los contenidos de Ciencias Sociales y Formación Ciudadana, también responden a las demandas en el plano internacional, como ya se evidenció en el capítulo anterior, las diversas convenciones y foros internacionales fueron marcando las pautas de lo que se debe enseñar a los estudiantes y que por consiguiente se debe de incluir en los libros de texto y materiales didácticos. El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes indica lo siguiente en cuanto al tema educativo:

Los Estados partes deberán adoptar medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional y, especialmente, en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin deberán hacerse esfuerzos por asegurar que todos los materiales didácticos ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 13).

Y haciendo referencia a la inclusión de los pueblos indígenas en el sistema educativo menciona lo siguiente:

Los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos...a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales (IIPE, UNESCO, & CLADE, 2015, pág. 13)

Respondiendo a estos requerimientos que plantea la Convención, se evidencia que en el ámbito económico sí se encuentran conocimientos propios de la economía y aunque el enfoque no fue de todo un proceso, se integraron descripciones y narrativas de problemas que evidencian una crisis histórica, actual y constante no tanto en los sistemas de producción, pero si en la distribución desigual de la misma.

Se debe resaltar que al estudiante se le introduce a quinto bachillerato con una descripción y clasificación de las Ciencias Sociales en donde no se mencionan a las Relaciones Internacionales como parte de estas, a esto se suman conocimientos como los campos y métodos de investigación para luego, determinar la relación existente entre las Ciencias Sociales y otras ciencias. Si bien es cierto estos temas son importantes, debe subrayarse que su abordaje no es pertinente en relación a un ordenamiento lógico porque, deberían estar ubicados en cuarto grado para fundamentar y proporcionar la base necesaria para una comprensión verdadera, que suscite la formación integral y no simplemente una referencia memorística que no trascienda el nivel de información.

De acuerdo a los datos concretos, los temas propios de las Relaciones Internacionales están presentes en ambos grados, reducidas al mínimo en cuarto bachillerato y sin una explicación integral de esta disciplina. Notoriamente, los temas que acuñan a las Relaciones Internacionales aumentan en quinto bachillerato, sin embargo, los mismos aparecen difusos en relación a los contenidos de otras disciplinas. En otras palabras, no se evidencia un intento de explicación holística de temas propios de las Relaciones Internacionales, ni de estas articuladas al campo de las Ciencias Sociales.

3.4 Contenidos de las Relaciones Internacionales en el CNB temas dispersos o conceptos articulados

De acuerdo a las mallas curriculares establecidas en el pensum de estudios correspondientes a cuarto Bachillerato en Ciencias y Letras, el abordaje de contenidos de las Relaciones Internacionales, ocupa uno de los últimos lugares en importancia, esto es en relación a los temas que, según esta malla, debe contener. No así quinto grado en donde se evidencia un aumento significativo en relación al grado anterior.

Por los conceptos propuestos, se determina que el enfoque que se utiliza y adapta, proviene de la concepción liberal vigente en las Relaciones Internacionales. La democracia es entendida dentro de la óptica norteamericana que básicamente plantea la soberanía de los pueblos, el respeto a la propiedad privada, el derecho y las obligaciones de los ciudadanos bajo la construcción de una idea de libertad fundada en la solidaridad, la cooperación, diplomacia, el diálogo entre iguales, la convivencia y el bienestar, entre muchas otras aportaciones.

El Currículo Nacional Base recupera de manera poco significativa, los aportes de esta corriente liberal en materia de las Relaciones Internacionales. En cuarto bachillerato de un total de 74 temas dentro del área de Ciencias Sociales, únicamente 5 son propios de las RRII, el núcleo temático lo constituye la democracia como una práctica comunitaria que guía las acciones internas y externas de las naciones, a este concepto, lo consolidan el papel de los organismos dedicados a los Derechos Humanos y algo especialmente importante, es el protagonismo de las organizaciones sociales que velan por el respeto de los mismos (MINEDUC & CNB, 2018).

La consolidación de la democracia requiere de organismos especializados que, en este caso promuevan los derechos universales, y del protagonismo del Estado, de tal manera que, los contenidos del CNB se inclinan por dar a conocer estas instancias. Los niveles cognitivos van de la descripción a la explicación como puede notarse en las propias guías curriculares,

se omiten la interpretación, el análisis y la propuesta transformadora. Sin estos últimos verbos no hay una capacidad promotora de un pensamiento crítico.

Por lo anterior, si bien es cierto las Relaciones Internacionales se resumen en el tema de los Derechos Humanos como una práctica imprescindible reconocido por todos los países que sean democráticos para el logro y la convivencia en armonía, esto no sucede de la misma manera en el grado inmediato superior, quinto Bachillerato en Ciencias y Letras.

En cuarto bachillerato en total fueron 74 temas de la malla curricular del curso de Ciencias Sociales y Formación ciudadana, de los cuales como ya se mencionó, 5 eran propios de las Relaciones Internacionales, caso contrario se evidencia en quinto bachillerato en donde de un total de 65 temas, 11 de ellos corresponden a esta ciencia. La evidente desproporción en la fórmula (+ -) (-+), es decir, entre más temas menos contenidos propios de las RRII y mientras menos temas, más contenidos de las RRII, esto denota una preocupación por promover el contenido de esta ciencia en función de los acontecimientos mundiales actuales (MINEDUC & CNB, 2018).

Congruentes a los postulados teóricos liberales y neoliberales en las Relaciones Internacionales, se encontraron identificaciones, descripciones, clasificaciones, explicaciones e interpretaciones no así, análisis propuestas de temas relevantes del mundo actual. En este orden de ideas destacan: el terrorismo internacional, los conflictos étnicos, las guerras, pandemias, epidemias como manifestaciones desestabilizadoras y limitantes del ejercicio democrático. A esto se suman otros temas como los mercados financieros, la distribución de bienes y servicios, las tecnologías de transporte y comunicación, los nuevos bloques económicos (BRICS), los procesos de integración fundamentalmente el de América del Sur y Tratados de Libre Comercio.

Otro enfoque de las Relaciones Internacionales se centra en las características del mundo contemporáneo, de la bipolaridad a la unipolaridad, el acceso a las ciudades dominantes como centros de comando y control de capital, como partes y expresión directa de un mundo globalizado.

De acuerdo a requerimientos de instancias internacionales y estructuras sociales internas, se plasman demandas en el CNB a través de temas como el deterioro del medio ambiente, el efecto invernadero, el desarrollo sostenible, la necesidad de consensos y protocolos específicos como el de Kyoto, que deben formar parte de las agendas gubernamentales.

Se contempla, además, el proceso de inserción de Guatemala en el mundo globalizado, la intensificación de las Relaciones Internacionales, el intercambio y la cooperación que Guatemala realiza con el resto del mundo y la descripción de las características de un Estado seguro y respetuoso de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (MINEDUC & CNB, 2018).

Influencia de esta concepción educativa se comprende la presencia de la Formación ciudadana, entendida como la tolerancia y responsabilidad cívica promotora de la evolución de los sistemas políticos y, por consiguiente, vinculada al concepto de democracia que a su vez está hermanada con las prácticas que requieren los parámetros establecidos por el proceso de globalización, para este caso, política y cultural.

3.5 Temas de las Relaciones Internacionales en la malla curricular de Cuarto

Bachillerato en Ciencias y Letras. Un análisis crítico desde los elementos del Currículo

Nacional Base.

Contenido #1	Descripción de los Derechos Humanos y la importancia de promoverlos para la consolidación de la democracia.
Competencia	Promueve la participación para la construcción de una sociedad democrática, basada en el diálogo, el consenso y el compromiso individual y colectivo.
Indicador	Identifica las políticas y acciones a través de las cuales se promueve el ejercicio y compromiso ciudadano y la garantía de una vida digna en un Estado de derecho.
Análisis crítico metodológico	Este contenido denota un ejercicio cognitivo muy literal, muy superficial, solamente a través de la descripción no se puede promover la participación que es lo que indica la competencia que el alumno debe saber hacer. Además, existe una incongruencia entre el indicador de logro y el contenido porque tampoco se puede promover un ejercicio que denote compromiso ciudadano. Por consiguiente, la descripción puede incentivar un primer acercamiento a los Derechos Humanos, no un análisis y menos un ejercicio en función de la democracia. Se infiere que, por ser cuarto bachillerato, el alumno en grados anteriores quizá vio con más detenimiento qué son los Derechos Humanos y posiblemente cuáles son, pero de igual manera, este tema debería partir de una conceptualización de los DDHH dentro de un pensamiento crítico. El tema debería iniciar contextualizando el surgimiento de los Derechos Humanos pues si bien su origen se remonta a la Revolución francesa, fue específicamente la Segunda Guerra Mundial la que obligó a repensar en

	nuevos derechos que les corresponden a las personas por el simple hecho de ser humanos y establecer las condiciones y maneras en las que estos se deben aplicar a través de la Carta Magna internacional para toda la humanidad (Declaración Universal de los Derechos Humanos). Además, se debe enfatizar que el Nuevo Orden Mundial debe dictar pautas de comportamiento y consensos a la no violencia y al respeto de las condiciones mínimas para una calidad de vida sobre todo en países que han sido violentados a través de fuertes dictaduras que llegan hasta su historia reciente. Al estudiante se le enseñan los DDHH pero no, que su aplicabilidad debe ser algo que se asuma mediante políticas de Estado y responsabilidad desde las instancias correspondientes y desde la misma individualidad de su población, dejando así de ser una práctica discrecional acomodada a los intereses internos y externos.
--	--

Contenido #2	Descripción de las funciones principales de los organismos que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos.
Competencia	Promueve la participación para la construcción de una sociedad democrática, basada en el diálogo, el consenso y el compromiso individual y colectivo.
Indicador	Establece la relación que existe entre una política de respeto de los Derechos Humanos y la inclusión social en un país.
Análisis crítico metodológico	Este contenido parte de describir las funciones, no así de conocer qué es cada organismo y su importancia para contribuir al cumplimiento de los Derechos Humanos, no articula de manera adecuada los conocimientos necesarios que generen una conciencia de participación y, por

	consiguiente, no hay una práctica efectiva en función del respeto a los DDHH y la inclusión social que plantea la competencia y el indicador de logro. Es importante conocer las funciones que tienen estos organismos, pero también se debe especificar cuáles son de mayor relevancia para que los estudiantes puedan hacer valer esos derechos, se les debe explicar en qué tipo de situaciones pueden avocarse a estas instancias. Algunas instancias que deben abordarse a nivel nacional se encuentran: la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia –PNA- y la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- como entes especializados en materia de Derechos Humanos y entre las instituciones de denuncia se puede hacer mención a la Policía Nacional Civil –PNC-, Organismo Judicial a través de los juzgados de niñez y adolescencia, la Procuraduría General de la Nación –PGN-, Ministerio Público –MP-, Juzgados de familia, entre otros. Esto con la finalidad de que tengan conocimiento de a dónde pueden acudir en caso de que sean violados sus derechos. Esto serviría para poder dar respuesta, en alguna medida, a la competencia y al indicador de logro porque se evidencia el compromiso colectivo, ya que el hecho de que existan organismos especializados que defienden sus derechos, los hace parte de una política de respeto a los DDHH. Parte del indicador de logro habla sobre relación de respeto y la inclusión social del país, acá sería interesante y apropiado mencionar algunas de las instituciones especializadas en velar por el cumplimiento de los derechos humanos para las mujeres o población indígena, personas con discapacidades diversas, etc.
--	---

	Entre estas instancias se podrían mencionar la Defensoría de los Derechos de la Mujer –DEFEM-, la Defensoría del Adulto Mayor o el Consejo Nacional de Autoridades Ancestrales, Mayas, Xincas y Garífunas. Luego se pueden dar a conocer las instancias en el plano internacional que se encargan de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos, explicando que hay órganos basados en la Carta Magna y algunos otros en tratados. Entre los primeros se puede mencionar al Consejo de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos y entre los segundos, el Comité de Derechos Humanos –CCPR-, Comité de los Derechos del Niño –CRC-, Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad –CRPD- y el Comité contra las Desapariciones Forzadas –CED-. La Corte Interamericana de Derechos Humanos también es otra instancia que se debe conocer haciendo la salvedad de que no atiende peticiones formuladas por individuos u organizaciones, a menos que la violación a los derechos provenga de uno de los Estados parte y de ser así, los casos serán evaluados antes por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (CIDH, 2019).
--	---

Contenido #3	Explicación del rol de los organismos que velan por el cumplimiento de los Derechos Humanos en Guatemala.
Competencia	Promueve la participación para la construcción de una sociedad democrática, basada en el diálogo, el consenso y el compromiso individual y colectivo.

Indicador	Identifica las políticas y acciones a través de las cuales se promueve el ejercicio y compromiso ciudadano y la garantía de una vida digna en un Estado de derecho.
Análisis crítico metodológico	Este contenido evidencia una repetición en cuanto al rol sinónimo de función de los organismos que velan por los DDHH. La competencia y el indicador se calcan del contenido número 2, por lo tanto, la única diferencia evidente es que el grado de complejidad pasa de una descripción a una explicación. Los organismos que velan por los Derechos Humanos en Guatemala, responden a los lineamientos establecidos por los organismos internacionales que, a su vez, expresan los intereses de Estados Unidos por medio de la ONU y de manera indirecta por las ONGS entre otros. Por otro lado, el avance del tema al interno obedece a los intereses y posicionamientos de los gobiernos de turno y las presiones sociales de sectores que se esfuerzan por su viabilidad responsable o su obstaculización.

Contenido #4	Descripción de la forma como se respetan los Derechos Humanos en el Estado guatemalteco.
Competencia	Promueve la participación para la construcción de una sociedad democrática, basada en el diálogo, el consenso y el compromiso individual y colectivo.

Indicador	Identifica las políticas y acciones a través de las cuales se promueve el ejercicio y compromiso ciudadano y la garantía de una vida digna en un Estado de derecho.
Análisis crítico metodológico	De nuevo a nivel descriptivo se aborda el tema de la forma como se respetan los derechos humanos en el estado guatemalteco, pero no se establecen los medios ni las instancias competentes a nivel nacional para promover y hacer cumplir el respeto a los mismos. La competencia y el indicador se repiten, no haciendo diferencia entre un tema y otro, esto evidencia que el abordaje de cada uno no se hace desde sus propias particularidades y necesidades. La única relación que se infiere en este tema es que la competencia habla de promover la participación para la construcción de una sociedad democrática basada en el diálogo, el consenso y el compromiso individual y colectivo, esto de alguna manera sí promueve el ejercicio y la responsabilidad ciudadana para el respeto de los Derechos Humanos y a su vez, encaja en lo que indica el tema. Por consiguiente, a los estudiantes se les enseñan las instancias de derechos humanos a nivel formal, no así en el plano su cumplimiento en la realidad. Un ejemplo es que no se conocen grupos defensores de derechos humanos que accionan en pro de las minorías de grupos marginados e históricamente excluidos.

Contenido #5	Explicación del protagonismo de las organizaciones sociales que velan por el respeto de los Derechos Humanos.
Competencia	Promueve la participación para la construcción de una sociedad democrática, basada en el diálogo, el consenso y el compromiso individual y colectivo.
Indicador	Identifica las políticas y acciones a través de las cuales se promueve el ejercicio y compromiso ciudadano y la garantía de una vida digna en un Estado de derecho.
Análisis crítico metodológico	Sin pasar a un ejercicio analítico, este tema hace referencia a la explicación de las organizaciones sociales que velan por los DDHH, no se trata solamente de explicar protagonismos sino de formas y medios a través de los cuales han accionado en pro del cumplimiento de los derechos humanos. Además, por ser un tema a nivel nacional, se deberían de proponer puntualmente las organizaciones sociales más importantes para analizar el protagonismo y la funcionalidad que tienen dentro del territorio, esto para comprender su importancia. Además accionan como grupos de presión obligando al Estado y sus instancias en el cumplimiento de los derechos humanos, para el caso de Guatemala se pueden mencionar organizaciones como el Grupo de Apoyo Mutuo —GAM—, Fundación Rigoberta Menchú, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado —ODHA—, Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia con el Olvido y el Silencio —H.I.J.O.S. Guatemala—, etc.

3.6 Temas de las Relaciones Internacionales en la malla curricular de Quinto

Bachillerato en Ciencias y Letras. Un análisis crítico desde los elementos del Currículo Nacional Base.

Contenido #1	Clasificación de los fenómenos relevantes del mundo actual: terrorismo internacional, conflictos étnicos, guerras y sus fines, pandemias y epidemias.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales.
Análisis crítico metodológico	Este contenido que está establecido en el CNB denota la agenda determinada por las grandes potencias que homogeniza la política exterior de los países, en función de los temas que ellos priorizan y promueven. Con la difusión de estos temas, están unificando una percepción y comprensión del mundo actual en función de sus propios intereses. Por otra parte, sí existe pertinencia en cuanto al tema y al indicador de logro porque desde un abordaje crítico del contenido, se evidencia el dominio del poder hegemónico quien es el que ha dictado los lineamientos para la construcción de ese nuevo orden internacional. Solo el hecho de que aparezca en los contenidos oficiales expuestos en el CNB, se denota que están legitimando su poder. En cuanto a la competencia planteada, esta solo dice categorías y conceptos propios de las Ciencias Sociales, pero es ambigua, no

	especifica cuáles son los pertinentes para abordar este tipo de temáticas ni invita a contextualizar los conceptos.
--	---

Contenido #2	Identificación de las características del mundo contemporáneo: de la bipolaridad a la unipolaridad.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales.
Análisis crítico metodológico	En este contenido se evidencia en primera instancia, una descontextualización de la geopolítica y del estado del mundo actual. Si se toma en consideración que los contenidos del CNB para quinto bachillerato fueron creados o propuestos en 2009, es válido que aún se haga referencia a que después de la Guerra fría, haya cesado la bipolaridad hasta ese momento y se iniciara a hablar de la unipolaridad comprendida esta como, el dominio hegemónico por parte de Estados Unidos. Es necesario hacer la salvedad que, en esos años iniciaban procesos de integración y consolidación de nuevos bloques. Los BRICS han sido un gran ejemplo de bloque económico emergente que ha dado las pautas para la conformación del multipolarismo, Estados Unidos está comenzando poco a poco a perder su hegemonía en el mundo. A pesar de que los BRICS han mostrado alternativas como un grupo de contraposición al unipolarismo, este panorama geopolítico está

	cambiando aceleradamente, en pocos años se han visualizado cambios que logran deshacer ciertos avances en lo que al multipolarismo respecta. Brasil con su nuevo presidente de ultra derecha Jair Bolsonaro, ha presentado algunos retrocesos en cuanto al bienestar de la economía de su país y contrario a esto, se ha mostrado favorable al neoliberalismo económico. Estados Unidos ha logrado frenar los avances de los países de América del Sur que estaban floreciendo en el aspecto económico, también Argentina con Mauricio Macri y Ecuador con Lenín Moreno, están llevando a cabo diversas políticas que responden a los intereses estadounidenses.
--	---

Contenido #3	Descripción de los cambios que se manifiestan en la organización espacial de la producción y de la distribución de bienes y servicios y mercados financieros. • Modernización y difusión de tecnologías de transporte y comunicación. • Acceso a ciudades dominantes como centros de comando y control del capital. • Intensificación de las relaciones internacionales.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales.

Análisis crítico metodológico	En cuanto a la competencia y el indicador sí hay coherencia respecto a la globalización y el nuevo orden internacional en sus distintas manifestaciones. Sin embargo, hay discrepancia entre el aspecto teórico (interpretar) y la forma de evaluar (describir), ya que la primera hace referencia y requiere de una operación lógica más compleja, derivada de otras más elementales e iniciales entre las que se pueden mencionar: la identificación y la descripción. Así pues, sería pertinente iniciar con la definición de la globalización para que de esa manera los contenidos planteados dinámicamente se comprendan de lo general lo particular, por consiguiente, a la inversa de lo planeado, de la descripción debería pasar a la interpretación. En esta lógica, habría claridad, gradualidad y coherencia en los temas y un orden en la comprensión, ambas fases podrían garantizar la formación más que la información. Entre los subtemas se puede notar ambigüedad, cuando se refiere al acceso a ciudades dominantes como centros de comando y control del capital, no se deja claro a qué se refiere con ese acceso pues podría ser tecnológico (conocimiento virtual), a través de la presencia migracionista, o bien, se deduce que el hecho de abordar el control del capital puede referirse a un acceso económico, es decir, al sistema o sistemas bancarios articuladores entre el centro y la periferia. Respecto al sub tema “intensificación de las relaciones internacionales” partiendo de la secuencia lógica temática que presenta el CNB para quinto bachillerato, se debe hacer mención a que después de las guerras mundiales y la guerra fría, las características que presentaba el nuevo orden internacional requería de intensificar las relaciones entre países, principalmente a través del compromiso mediante tratados, convenios,
--------------------------------------	--

	pactos, acuerdos, entre otros; que contribuyeran a fortalecer el poder hegemónico entre potencias y periferias. Esta mediación permitiría a través de consensos, diálogos e incluso, bajo un concepto de democracia al estilo norteamericano, mediar la penetración y dominio de los países hegemónicos en los subalternos, evitando así los choques, crispaciones y confrontaciones que eviten manifestaciones violentas.
--	--

Contenido #4	Identificación de nuevos bloques económicos (Brasil, Rusia, India y China).
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales.
Análisis crítico metodológico	En este contenido el estudiante adquiere una actualización de cómo se recompone el mundo a partir de bloques económicos que se van a contraponer a los bloques hegemónicos tradicionales. Cabe mencionar que este apartado, hace alusión a los BRICS sin mencionar a Sudáfrica. Si bien es cierto, este bloque surge con fines económicos financieros, en ese ámbito crean su propio banco y su propia reserva económica para consolidarse y respaldarse entre ellos, también se ha extendido al plano político apegándose a lo que establece la Organización de Naciones

	Unidas y en el marco de cooperación mutua entre los países miembros del bloque, se encuentran temas de salud, tecnología, cultura, infraestructura, ciencia, propiedad intelectual, turismo, entre otros. En cuanto a la competencia y al indicador de logro, sí existe coherencia de estos con el contenido establecido.
--	---

Contenido #5	Clasificación de los procesos de integración que vive América del Sur.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Describe el nuevo orden internacional, con base en el poder hegemónico, regiones y bloques multinacionales.
Análisis crítico metodológico	En cuanto a este tema, la realidad actual ha demostrado dinámicas muy aceleradas por lo que los criterios de clasificación han cambiado considerablemente en los últimos años. Por ejemplo, en el caso del bloque de América del Sur, en donde solo algunos países han dado continuidad a sus proyectos políticos como, por ejemplo, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América o como se llamó inicialmente, Alianza Bolivariana para América –ALBA-, la cual surge en contraposición al Área de Libre Comercio para las Américas –ALCA-. El Alba fue uno de los grandes avances de Sudamérica en el tema de integración en el ámbito económico y político fundamentalmente, estos logros se han venido fragmentando debido al posicionamiento de mandatarios de ultraderecha alineados con Estados Unidos como el caso de Ecuador quién

	recientemente en 2018 decidió abandonar el ALBA, esta tendencia se ha agudizado a partir de la toma de posesión del gobierno de Donald Trump que ha implementado políticas de adhesión a su gobierno y de debilitamiento al interno en cada uno de sus países. De igual manera la competencia y el indicador de logro, sí corresponden a las demandas de este contenido pues como la competencia indica, esta nueva dinámica social genera nuevas concepciones para la interpretación de los nuevos fenómenos en función de la globalización y, por consiguiente, nuevas estrategias del nuevo orden internacional frente a bloques propios de las regiones.
--	--

Contenido #6	Relación de los efectos positivos y negativos de la globalización.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Argumenta los efectos, características y reacciones ante los tratados de libre comercio en el marco de la globalización.
Análisis crítico metodológico	En este tema solo se habla de efectos positivos y negativos, pero en el indicador de logro hay una clara omisión que deja muy amplio al establecer reacciones y las plantea como neutras. Por otro lado, al indicar los efectos de la globalización, no especifica en qué países, grandes potencias (países centro), economías emergentes (segundo mundo) o países subordinados (países periféricos), por lo tanto, el estudiante aprende de manera formal una realidad de la globalización para él descontextualizada y superficial por medio de un ejercicio que invita

	solamente a la descripción de efectos positivos y negativos, pero no sabe qué papel juega realmente él mismo en el sistema mundo. Los tratados de libre comercio ni siquiera se abordan dentro de este contenido, por consiguiente, el indicador de logro también está desvinculado en ese sentido. Este tema debería contemplar el abordaje desde una perspectiva crítica, incursionando en el rol que juegan los estudiantes de diversos sectores sociales en la dinámica de la globalización.
--	---

Contenido #7	Explicación del proceso de inserción de Guatemala en el mundo globalizado.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Argumenta los efectos, características y reacciones ante los tratados de libre comercio en el marco de la globalización.
Análisis crítico metodológico	La explicación del proceso de inserción de Guatemala en el mundo globalizado, se comprende a través de los aportes conceptuales y teóricos que aporta la competencia, sin embargo, el indicador presenta una direccionalidad intencionada y reducida, al plantear la inserción desde los tratados internacionales de libre comercio. Por consiguiente, el estudiante no conoce ni analiza elementos fundamentales como la inserción de Guatemala a través sus propias particularidades, aportando materias primas, fuerza de trabajo en su

	mayoría no calificada y cediendo la explotación de sus recursos ambientales a través de corporaciones, que consolidan los megaproyectos. Es importante retomar que al estudiante se le debe plantear con claridad, en que momento histórico se hace la inserción de Guatemala, como ha evolucionado en el engranaje mundial y si es una inserción o articulación en el contexto mundial globalizado.
--	--

Contenido #8	Descripción del intercambio y cooperación que Guatemala realiza con América y el resto del mundo.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Argumenta los efectos, características y reacciones ante los tratados de libre comercio en el marco de la globalización.
Análisis crítico metodológico	Para vincular el tema con el indicador, el estudiante debe conocer los tratados de libre comercio como un intercambio de desigualdad entre países centro y periferia. Atendiendo un aprendizaje gradual la lógica debería hacer referencia a tratados de libre comercio inicialmente en la región centroamericana para luego América y posteriormente el mundo. En cuanto a la cooperación internacional, los estudiantes deben aprender la realidad que implica esta estrategia que busca desde el ámbito internacional un desarrollo basado en la voluntad de los gobiernos y países para alivianar problemas que muchas veces son profundos y comunes, de esta manera, la cooperación es un paliativo legitimador de la intromisión y rompimiento de países con posibilidades distintas sobre las soberanías

	de los pueblos. De esta manera se estará abordando de una manera crítica el concepto.
--	---

Contenido #9	Interpretación de los criterios, compromisos y objetivos de los tratados de libre comercio: • Objetivos. • Creación de un espacio libre de comercio. • Expansión y diversificación del comercio. • Eliminación de los obstáculos al comercio. • Posturas encontradas: los pro y contra del Tratado de Libre Comercio.
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Argumenta los efectos, características y reacciones ante los tratados de libre comercio en el marco de la globalización.
Análisis crítico metodológico	Desde una concepción crítica se debe puntualizar que los tratados de libre comercio en la lógica que rige al mundo actual, promueve la apertura de fronteras para que las marcas internacionales y globalizadas obtengan espacios abiertos y totalmente favorables, sin obstáculos que impidan su comercio. Además, garantiza zonas de demanda y, por consiguiente, consumo de la producción industrializada que gobierna los mercados, estas posibilidades en balanzas comerciales asimétricas, garantizando con esto la consolidación de las grandes corporaciones internacionales.

	En cuanto a la competencia planteada ésta resulta pertinente porque para poder interpretar es necesario utilizar conceptos propios de las Ciencias Sociales y, particularmente de las Relaciones Internacionales, en este caso de los Tratados de Libre comercio. A la vez responde al indicador de logro al argumentar los efectos de esos tratados, comprendiéndolos como parte elemental del mundo globalizado contemporáneo.
--	---

Contenido #10	Descripción del acelerado deterioro del ambiente: • El efecto invernadero. • El desarrollo sostenible un asunto importante en las agendas gubernamentales. • En búsqueda del consenso: Protocolo de Kyoto
Competencia	Aplica leyes, categorías y conceptos de las Ciencias Sociales en la interpretación de los fenómenos sociales derivados de la globalización económica, política, cultural y tecnológica.
Indicador	Identifica la política neoliberal como proceso paralelo a la globalización y sus efectos inmediatos.
Análisis crítico metodológico	Con este tema se debe develar al estudiante las contradicciones del mundo globalizado a través de acciones específicas como el Tratado de Kyoto en donde en primer lugar, lo promueven los organismos internacionales en función de los intereses de las grandes potencias (que son las que contaminan mayoritariamente), que se niegan en gran parte a ratificar y participar en los convenios que se establecen, a la vez, paralelamente promueven acciones que comercian algunas de las decisiones tomadas, como por ejemplo, la creación de los bonos de carbono, entre otros.

	Paradójicamente el mundo globalizado que produce mercancías en cantidades industriales, evidencia a las grandes potencias como los mayores contaminantes, esta será la versión que debe de promoverse respecto al tema planteado en el CNB. De nuevo, sí hay una coherencia entre el contenido, la competencia y el indicador de logro que, establece una congruencia entre las políticas neoliberales como parte de un mundo globalizado.
--	--

Contenido #11	Descripción de las características de un Estado seguro y respetuoso de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
Competencia	Propone estrategias que permitan la construcción de un Estado incluyente y democrático, a partir de la descripción de los problemas fundamentales que generan la exclusión sociocultural, económica y política.
Indicador	Explica las características que debe incluir un Estado incluyente en el que se respeta la práctica de la democracia y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.
Análisis crítico metodológico	Este contenido debe abordarse en función de poner al descubierto el interés de fortalecer el Estado de Derecho, respetuoso y garante de los derechos humanos, en función de promover culturas de paz que eviten desde una concepción del derecho Internacional Humanitario los conflictos y crispaciones bélicas de contradicciones internas. De esta manera el Estado será un facilitador para el dominio y control que ejerzan las grandes potencias y para América Latina, Estados Unidos. A la vez, el hilo conductor de estas acciones y políticas es la categoría de la democracia liberal.

	Con este contenido la competencia cambió en relación a los anteriores que fue repetitiva, es necesario acotar que efectivamente, como lo determina el indicador de logro, se debe construir un Estado incluyente y democrático que armonice a lo interno y que sea respetuoso de las diferencias.
--	---

Hasta aquí se han detectado los contenidos de las Relaciones Internacionales, su enfoque teórico y las intenciones ideológicas impuestas por los grupos de poder que lideran el Nuevo Orden Mundial, mediante el establecimiento de acciones que deben llevar a cabo los Estados como parte de los compromisos que adquieren ante los Organismos Internacionales, los cuales proponen y dictaminan de manera homogénea las prácticas a seguir en términos culturales y en materia educativa.

De esta manera cada uno de los Estados representados en los Organismos Internacionales, acata las directrices que actualmente, como en el caso de Guatemala, se expresan en el Currículo Nacional Base y de manera puntual, en la malla curricular establecida para el Bachillerato en Ciencias y Letras.

El análisis de este capítulo constata hasta el momento, la presencia de contenidos desde una concepción de los grupos hegemónicos que, además de incorporar los temas que responden a sus intereses, justifican y legitiman sus acciones, así como la experiencia del mundo globalizado y sus múltiples expresiones neoliberales.

En esta lógica, la formación de los estudiantes evidencia desde la formalidad de un sistema educativo poco o nada crítico, una descontextualización al aprender y asumir en gran medida, fenómenos propios de realidades distantes.

CAPÍTULO IV

PROSPECTIVA ANALÍTICA DE LA INFLUENCIA IDEOLÓGICA DEL NUEVO ORDEN MUNDIAL A TRAVÉS DEL CURRÍCULO NACIONAL BASE EN EL NIVEL DIVERSIFICADO

4.1 Breve análisis de las corrientes teóricas propias de las Relaciones Internacionales en el Currículo Nacional Base de cuarto y quinto grado de Bachillerato en Ciencias y Letras

Abordar con profundidad las corrientes de análisis de las RRII sería demasiado amplio y desviaría el objeto de estudio de esta investigación, pero visualizar algunos de sus aportes que se evidencian en las mallas curriculares, así como en los libros de texto, es lo que fundamentalmente interesa.

Aludiendo a la corriente que surge en gran medida de sectores conservadores en el senado de los Estados Unidos, la corriente clásica realista que enfatiza en unas RRII rígidas, en donde los Estados-nación tienen la mayor importancia, no es la que fundamenta a las mallas curriculares ni tampoco al CNB en el sistema educativo nacional. Por el contrario, la corriente liberal que surgió en oposición a la primera de manera más flexible y moderada, incorpora políticas internacionales fundadas en categorías como: la democracia, los Estados democráticos, la libertad, la solidaridad, la paz, la tolerancia y la responsabilidad y formación cívica, el fortalecimiento de la institucionalidad, los derechos universales, el medio ambiente, el cambio climático, la no polaridad, el multilateralismo, las conflictividades y las complejas expresiones como las amenazas de guerra provenientes de la política internacional y que se expresan en acciones como el terrorismo. Estos son algunos de los contenidos que más se evidencian en la malla curricular y en el CNB concerniente al cuarto y quinto Bachillerato en Ciencias y Letras.

A la propuesta generalizada desde el Ministerio de Educación a través de las mallas curriculares y el CNB de cuarto y quinto bachillerato, se le suman conceptos de la corriente neoliberal entre los cuales se mencionan los procesos de globalización, la homogenización de espacios económicos, la difusión de valores universales, los cambios substanciales en cuanto a las nuevas relaciones laborales, el surgimiento de una nueva recomposición y estructura social basada en el desarrollo y utilización de la tecnología y con ellas los movimientos sociales, es decir, las nuevas políticas internacionales de los Estados sin profundizar en la creación de estructuras supranacionales que lleguen a materializarse en un solo gobierno mundial.

4.2 Valoración e importancia de la enseñanza de los contenidos de las Relaciones Internacionales, en la formación integral de estudiantes del Bachillerato en Ciencias y Letras

La enseñanza de contenidos de las Relaciones Internacionales en la formación de los estudiantes de Bachillerato en Ciencias y Letras deben contemplarse desde una perspectiva crítica en las mallas curriculares y, por consiguiente, en el Currículo Nacional Base, vinculada a otras disciplinas que permitan al estudiante conocer su objeto de estudio y valorar su importancia.

Por otro lado, su enfoque y orientación deben basarse en la concepción analítica contraria a lo que tradicionalmente ha sido. Tal y como lo afirma el Doctor en cultura y literatura, Mario Roberto Morales, “...Las Relaciones Internacionales se conciben como una mera diplomacia vacía, ... como un mero oficio técnico desprovisto de teoría, sobre todo en su estado actual de disciplina pragmática para ejercer un oficio al servicio del neoliberalismo y no una ciencia” (Comunicación personal, 2018).

Estas afirmaciones acerca de las Relaciones Internacionales deberían estar articuladas a la concepción crítica de las Ciencias Sociales porque continúan abordándose en gran medida, desde enfoques culturalistas, descriptivos, descontextualizados, ideologizados y

manipulados. De esta manera se puede notar la imposición intencionada que el Estado hace de las Ciencias Sociales en función de formar individuos que no conciban un mundo de seres humanos complejos, que día a día actúen y luchen por generar cambios substanciales a favor del bien común.

Por los conceptos propuestos, se determina que actualmente el que se utiliza y adapta con mayor frecuencia, proviene de la concepción liberal vigente en las Relaciones Internacionales en donde definiciones como la democracia, entendida desde la óptica norteamericana, se complementa con elementos como la soberanía, el respeto a la propiedad privada, el derecho, el Estado de derecho y las obligaciones de los ciudadanos bajo la construcción de una idea de libertad fundada en la solidaridad, la cooperación, la diplomacia, el diálogo entre iguales, la convivencia y el bienestar, entre otras aportaciones.

De acuerdo al análisis de las mallas curriculares estudiadas, los contenidos de las Relaciones Internacionales pocas veces son definidos como tal, sin embargo, se abordan temas propios de su objeto de estudio que se presentan de manera sucesiva en un orden lógico y comprensible más no articulado, por ejemplo: los temas, derechos humanos, instituciones, organizaciones, el Estado, los fenómenos y características relevantes del mundo actual, el terrorismo internacional, conflictos étnicos, guerras, pandemias y epidemias, la bipolaridad, la unipolaridad, la organización espacial de la producción y de la distribución de bienes y servicios, mercados financieros, Modernización y difusión de tecnologías de transporte y comunicación, ciudades dominantes como centros de comando y control del capital, Intensificación de las relaciones internacionales, Identificación de nuevos bloques económicos (Brasil, Rusia, India y China), clasificación de los procesos de integración que vive América del Sur, la globalización, el proceso de inserción de Guatemala en el mundo globalizado, el intercambio, la cooperación que Guatemala realiza con América y el resto del mundo y los compromisos de los tratados de libre comercio entre otros, son conceptos y definiciones válidas, pero hace falta que sus explicaciones trasciendan de sí mismas para conectarse y contextualizarse con el resto del mundo actual.

El estudio de los contenidos de las Relaciones Internacionales bajo una perspectiva crítica podrá aportar al estudiante una visión panorámica e integral que le permita conocer a grandes rasgos, la composición del mundo actual y a la vez, le brinde nociones interpretativas de los acontecimientos relevantes que conectan al mundo, Guatemala, la región centroamericana y el resto del continente, generando así la posibilidad de comprender y analizar el funcionamiento de la actual estructura global.

4.3 Contenidos básicos de las Relaciones Internacionales que deben considerarse en la formación de futuros ciudadanos

En el entendido que los contenidos deben exponerse de manera relacionada unos con otros para poder incursionar de manera más profunda en la comprensión de las Relaciones Internacionales y de otras ciencias afines, los que se proponen como temas y definiciones básicos son los siguientes:

a) Las Relaciones Internacionales. Su objeto de estudio y aportes. Relaciones interestatales.

Partiendo de una amplia reflexión del mundo actual estructurado sobre la base de una economía mundo capitalista globaliza y conformada por naciones hegemónicas, en donde la lógica que prevalece depende de los grupos de poder que dirigen al mundo, las RRII se constituyen como una disciplina cuyo objeto de estudio hace énfasis en relaciones interestatales por medio de diversos actores internacionales, incluyendo de la manera clásica, los organismos internacionales, de esta manera promueven y accionan para lograr la articulación y homogenización dirigida por los países y potencias mundiales en función de sus propios intereses.

Esta disciplina aporta una concepción profunda de la realidad actual capaz de promover una visión integral y panorámica de lo que acontece en el mundo actual, permitiendo a los sujetos

sociales comprender con mayor certeza y objetividad la estructura y funcionamiento del mundo globalizado.

Como todo concepto las RRII han dinamizado su contenido, de tal forma que hoy se posicionan académicamente sobre la base de posturas críticas que, refutan las versiones tradicionales que durante décadas fundamentaron su esencia. Quienes que promueven esa concepción crítica, analizan sobre bases concretas lo que hoy acontece en el mundo, se sitúan en él y accionan en pro de una transformación consciente.

b) Mundo globalizado

Desde el punto de vista de las Relaciones Internacionales se propone a la globalización como un proceso complejo en sus variantes, económica, política, social y cultural.

La experiencia actual del mundo globalizado tiene como referente el desarrollo de una base económica que prioriza por, sobre todo, las relaciones de producción, mercantilización y financiamiento. En esta etapa capitalista del mundo contemporáneo, prevalece el criterio y la acción de cosificar todo lo existente en función de la utilidad como mercancía. La globalización penetra o incursiona en todas las esferas del mundo real, unifica criterios, valoraciones, acciones, elimina límites territoriales e impone formas culturales que anulan las particularidades y, por consiguiente, las identidades propias de cada país. Esta imposición bajo una lógica alienante y enajenante basada en principios pragmáticos de la economía globalizada. Henry Kissinger menciona que “en realidad, la globalización es otro nombre para el papel dominante de Estados Unidos” (Pereyra, 2010).

c) El Nuevo Orden Mundial

Tomando en cuenta el desarrollo y consolidación de la economía capitalista globalizada en su fase neoliberal, luego de pasar por etapas de enfrentamientos bélicos a través de las guerras mundiales, el mundo en su totalidad experimenta una nueva reestructuración, surge un distinto orden mundial que, entre otros elementos, reconfigura a los países centrales, por

un lado, los de economías emergentes y los periféricos por otro. Consolida bloques de naciones que se articulan sobre la base de algunos intereses comunes, fundamentalmente económicos y políticos, para fortalecerse e integrarse en la economía mundial.

d) Poderes hegemónicos

La reestructuración de actores sociales que ostentan y acumulan el poder económico, militar y político en la economía globalizada, fase neoliberal, se manifiesta a través de naciones centrales con economías fuertes que ejercen su dominio y se imponen por todos los medios ante los países pobres y desfavorecidos a lo largo de la historia de la humanidad. Aún en contra de su propia voluntad, o con el consentimiento de sus regímenes, esta intromisión de las potencias en países dependientes ejerce un total dominio de sometimiento, la mayoría de las veces encubiertos, dando las pautas a seguir por sus gobiernos locales.

Estos actores operan supranacionalmente, son inamovibles, permanecen de maneras distintas independientemente de los avatares de las circunstancias y los tiempos, funcionan y se mantienen en gran medida, gracias a sus operadores políticos (gobiernos locales) y organizaciones internacionales, entre otros.

e) Del bipolarismo al unipolarismo y luego al multipolarismo

Estos términos han sido empleados para designar la geopolítica de la historia reciente, el bipolarismo hace referencia al enfrentamiento de dos grandes poderes militares y económicos materializados en la Guerra fría con Estados Unidos y el capitalismo por un lado y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con su ideología comunista por el otro.

“El nuevo sistema unipolar tendría una vida breve y culminó a principios del siglo XXI, cuando Rusia reaparece como desafiadora estratégica en los asuntos globales y al mismo tiempo China e India, los dos gigantes asiáticos, se asomaban como potencias económicas y estratégicas” (Pereyra, 2010), así mismo se incluyeron países del continente americano para consolidarse y se da la conformación de los BRICS. Actualmente este grupo conformado por

Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica que comenzaron a tener un rápido crecimiento económico y que, además, unidos planteaban a futuro la creación de una moneda y un sistema financiero único.

El analista Alfredo Jalife menciona que le han pegado duro a Brasil y Sudáfrica financieramente, por lo que efectivamente los BRICS están menos fuertes. En la actualidad se habla de una estrategia triangular, Rusia y Estados Unidos son simétricos desde el punto de vista militar nuclear, Rusia con mayor capacidad militar que China que, aunque son asimétricos, entre ellos no se visualiza ninguna confrontación, y que entre China y Estados Unidos sí hay diferencia porque se debe tomar en consideración que Estados Unidos es más fuerte militarmente hablando. Según Jalife, el orden tripolar de quienes se dividirán al mundo son precisamente los países que conforman esta estrategia triangular Rusia, China y Estados Unidos (Jalife, 2017).

f) La Cooperación Internacional

Desde una visión crítica la cooperación internacional debe ser entendida como colaboración, apoyo, solidaridad, “ayuda mutua”, hospitalidad y humanidad entre naciones. El surgimiento de esta estrategia surgió luego de la experiencia de las guerras mundiales, desde entonces funciona como práctica al servicio de los intereses de países hegemónicos que frente a los enfrentamientos bélicos militares optaron por acciones que trataran de evitarlos, así la nueva postura consistió en las intervenciones, imposiciones e injerencias por otras vías, una de las más importantes fue la Cooperación Internacional.

De esta manera, la Cooperación Internacional se convirtió en el medio legitimador de la violación de las soberanías de los pueblos ya que atendiendo las particulares características de cada país, al brindar “ayudas humanitarias” condicionadas en momentos críticos y puntos vulnerables, se acreditan automáticamente el derecho de intervenir en las decisiones que atienden principalmente sus propios intereses.

Llevar a cabo este tipo de estrategia pone en evidencia por parte de los países hegemónicos una evidente crisis ética y moral, ya que sin escrúpulos accionan en detrimento de las grandes mayorías de la población pobre del mundo.

g) Los bloques económicos. Los nuevos modelos políticos y sociales

Paso previo para el surgimiento y consolidación del Nuevo Orden Mundial, se hace factible el establecimiento de los bloques económicos BE, esta acción consiste en reunir y agrupar con acuerdos claramente establecidos a países que comparten algunas características comunes bajo criterios unificados en función, principalmente de los parámetros del mercado y el comercio. Las naciones que forman parte de los bloques obtienen ventajas y preferencias, recibiendo incentivos al interno sobre todo al disminuir barreras y obstáculos aumentando preeminencias fortaleciendo su nivel de negociación por medio de acuerdos en función de la producción y el intercambio comercial, al contrario de los países excluidos que experimentan limitaciones que obstaculizan sobre todo sus exportaciones comerciales (Meller, 1993).

Contrariamente se interroga en la actualidad si la configuración en bloques económicos integra, unifica o si, por el contrario, fragmenta el comercio mundial. La selección en la conformación es discriminatoria en cuanto a los países que son excluidos por su poco desarrollo económico, una de las mayores desventajas que esto presenta es el considerable y acelerado atraso de grandes regiones. Estas contradicciones aumentan ya que, al interior de los bloques se fortalece el intercambio y al exterior se articula a una dinámica competitiva entre bloques que, a la vez rivalizan mediante políticas comerciales estratégicas por el dominio hegemónico.

De esta manera los bloques económicos priorizan por sobre todo unas nuevas relaciones sociales basadas en las relaciones comerciales nacionales al interno e internacionales a lo externo, esto conduce a destruir las particularidades y así, anula las identidades. En este contexto la injerencia promovida por los gobiernos en las distintas regiones, impone patrones en donde la cultura de los centros comerciales y el consumismo son parte y signo vital de la vida exitosa. Esa expresión de poder hegemónico impone también una alineación política de

todos los países que están bajo su área de influencia hasta el punto de llegar a decidir sobre los políticos gobernantes de cada nación que los favorezcan.

h) Los Organismos Internacionales

Son entidades que accionan sobre el ideal de la democracia, la paz y la seguridad internacional, entre estas se pueden mencionar a la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Mundial de la Salud, el Fondo para la Infancia de Naciones Unidas, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial del Comercio, entre otros.

Es importante señalar que, en función de una concepción crítica, estas instancias surgidas por las necesidades de naciones hegemónicas, se prestan a fomentar la corrupción con criterios muchas veces desconocidos, emiten acciones que favorecen más a unos países en relación a otros, brindan ayuda a una naciones y reprimen y castigan a otras, por medio de mecanismos como la ayuda externa y los préstamos llevan a cabo acciones que fortalecen medidas neoliberales, mismas que expresan los intereses y necesidades de quienes las han creado y las promueven bajo una simulada imagen de solidaridad y cooperación.

i) La Organización de Naciones Unidas

Surgida en 1945 la Organización de Naciones Unidas y con 193 integrantes, entre sus propósitos plantea: “Mantener la paz y la seguridad internacionales, ... tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz ... y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz. ... Fomentar entre las naciones relaciones de amistad ... realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los

derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión” (ONU, s/f).

A pesar que la ONU surge con propósitos definidos que además implican control y dominio sobre los países, esta instancia desde la formalidad plantea la paz y acciona en pro de los enfrentamientos, por otro lado, pregona la salud, pero incentiva las enfermedades, se pronuncia en contra del hambre. pero promueve la pobreza, propaga la educación, pero fomenta y consolida la ignorancia, suscita el respeto a la soberanía, pero avala y legitima la intervención. Esta concepción de trasfondo, devela su verdadero funcionamiento, que oculta ante los pueblos al presentarse de manera falseada como un organismo supra, posicionado al frente y “guiando” al mundo con la bandera blanca bajo los preceptos de la paz.

Sin embargo, este espacio ha sido utilizado por países que en distintos momentos de su historia dignamente han expuesto sus opiniones y denunciado acciones y prácticas que, contrariamente a la paz impulsan contradicciones de desigualdad y conflicto (TELESUR, 2014).

De esta manera, las posturas críticas a la ONU coinciden en que su creación fue producto de los intereses de los países vencedores luego de la segunda guerra mundial, su diseño se perfiló en función de mantener la paz y el dominio mundial (Jones, 2018, párr,1). Entre los países iniciales, Estados Unidos logró una mayoritaria y significativa influencia por lo que el balance en las decisiones y acciones que la ONU toma están sesgadas en función de intereses determinados y representativos fundamentalmente de esta potencia.

j) Presencia de Guatemala en la Organización de Naciones Unidas

Actualmente hay 193 países que son miembros de las Naciones Unidas, al pertenecer a este órgano las naciones gozan de todos los derechos establecidos por la Carta de las Naciones Unidas, pero de la misma manera están sometidos a todas las obligaciones que conlleva ese tratado. Guatemala forma parte de este grupo, es uno de los 51 Estados que fundaron la ONU, en los últimos años ha contribuido con la organización mediante el envío de más de 300 elementos para misiones de paz en el mundo.

Guatemala ha solicitado diversa ayuda por parte de la ONU, entre lo más sobresaliente se encuentra el establecimiento de dos instancias en el país, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos –OACNUDH- y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- en 2005. Uno de los acontecimientos más importantes para el país es que en el período de 2012 a 2013, Guatemala fue uno de los diez integrantes de los miembros no permanentes que conforman el Consejo de Seguridad de la ONU, este papel lo facultaba para votar en las decisiones que se tomaran durante ese año.

A lo largo de la historia del vínculo que une a Guatemala con la ONU, el país ha jugado un papel de servilismo a esta organización, el voto guatemalteco fue el decisivo para que se conformara el Estado de Israel en los años 60's, además los representantes nacionales en ese momento en dicha instancia, se encargaron de hacer una propaganda en América Latina para que también se unieran a la lucha para la instauración del nuevo Estado. De la misma manera, esta modalidad de acatamiento se da con uno de los países más poderosos del mundo y miembro del Consejo permanente, Estados Unidos, en donde cada decisión en su política exterior se ve respaldada por Guatemala, pocos han sido los mandatarios que se han atrevido a desafiar al gigante de América.

El rol que juega Guatemala es a cambio quizá de un mínimo beneficio para personas particulares que lideran el país, pero al momento de que se necesite el respaldo y apoyo por parte de los países a los que se ha servido, estos no responden porque simple y sencillamente no necesitan hacer favores porque el país centroamericano no representa gran contribución para ellos, además que son potencias militarmente bien posicionadas y nada pueden temer. Este fue el caso reciente en 2018 cuando el presidente Jimmy Morales conjuntamente a la Ministra de Relaciones Exteriores Sandra Jovel y otros actores, decidieron expulsar a la CICIG del país para evitar que siguieran investigando casos de corrupción, cuando Guatemala solicitó el apoyo, no lo obtuvo, por el contrario Estados Unidos dejó clara su postura de apoyar el mantenimiento de la instancia dentro del país y contradictoriamente, sancionó a Guatemala con retiro de vehículos militares asignados al ejército nacional y otras acciones.

Claro es pues el papel que desempeña Guatemala ante la ONU y este caso se ve en la mayoría de países que no poseen grandes capitales ni poderío militar, los cuales para mantenerse al menos en condiciones de “paz” deben alinearse y participar en el juego del Orden Mundial establecido por las grandes potencias y entidades con mayor injerencia.

Los anteriores contenidos son una propuesta elemental que rompiendo con interpretaciones reducidas a la diplomacia, permitirá a los estudiantes (sin perder de vista que no se pretende formar especialistas) comprender y valorar desde enfoques críticos los aportes de una disciplina tan importante como las Relaciones Internacionales, además en coyunturas como la que actualmente vive Guatemala, Centroamérica, América latina y el mundo, estos conocimientos se constituyen en una herramienta indispensable para conocer y analizar los sucesos y acontecimientos que explican la realidad actual y que marcan los procesos y acciones del futuro.

4.5 Organismos Internacionales, mercado y educación.

Para comprender con mayor precisión la relación real entre los Organismos Internacionales y la educación, es imprescindible integrar al mercado como el mediador y el trasfondo de esta real e ineludible relación.

El mundo globalizado ha sido consolidado por fases históricas y su manifestación actual presenta múltiples dimensiones, pero fundamentalmente, sitúa al mercado como el centro y eje guiador del desarrollo de las naciones en todo el globo terráqueo. Esto explica grandes contradicciones, mismas que se evidencian en expresiones como la intención de lograr homogenizaciones como formas de uniformar no solo la economía sino también las representaciones culturales, las interrelaciones sociales, jurídicas y políticas. En esta lógica es fácil comprender que, si el mundo globalizado presenta una economía de mercado, la educación, por consiguiente, se concibe como una mercancía más que es ofertada al igual y junto a otras.

La economía mundo capitalista en su fase neoliberal se caracteriza por distintas acciones, una de estas es la reducción, separación y limitación del Estado en cuanto a injerencias con su población. Para el tema que se aborda, la educación no es una excepción sino al contrario es uno de los puntos medulares, el detrimento intencional y acelerado del Estado como garante y responsable de la educación se va debilitando, desprestigiando, las escuelas se dejan al abandono, se limitan los recursos, se descuida la infraestructura, se desatiende la cobertura, se desarticulan las organizaciones magisteriales, se potencian actores como los padres de familia, se planifica y orquesta toda una estrategia de crisis, tensiones y colapso, que afirme y ponga en evidencia el bajo nivel formativo, la poca calidad para los estudiantes y el fracaso de la educación pública. Todo esto como un proceso que concluye con la mercantilización, privatización de la educación.

El Banco Mundial como organismo internacional surgido en 1944, paso en décadas posteriores a invertir en el llamado Tercer Mundo. Con el aumento de la pobreza determinó que la misma podría enfrentarse con la mayor productividad, esto hizo posible que su visión promoviera la incorporación de sectores rurales y las inversiones estuvieran centradas en proyectos educativos, de salud y otros. Así, "...la tarea del Banco se hizo cada vez más política, pues de financiador, pasa ser el mentor del proceso de desarrollo. Una de sus principales tareas es la de diagnosticar problemas y encontrar soluciones para ellos. En ese sentido, a partir de los años de 1970, el Banco produjo un discurso humanitario, respaldado por principios de sustentabilidad e igualdad social" (Canan, 2017, pág. 41).

Además, la autora agrega que: En este escenario, la educación aparece como importante instrumento de crecimiento económico y de aumento de la productividad del trabajo. Las nuevas exigencias tecnológicas son las grandes balizadoras de la necesidad de este aumento de productividad...Es también a partir de los años 1980 que sus estrategias y las acciones integradas se profundizan desde el campo de las políticas sociales, en el financiamiento y asesoramiento y en el planeamiento de las políticas educacionales (Canan, 2017, pág. 42).

Como ya se mencionó anteriormente en esta investigación, entre los puntos del Consenso de Washington se encuentra la privatización de las instituciones del Estado en América Latina, esto dio la posibilidad de que la educación fuera un eje importante para el desarrollo del país en función de apostarle a la formación de la fuerza de trabajo para una mayor productividad, esto hizo que organismos como el Banco Mundial y otras entidades, apoyaran proyectos y programas educativos, al concretarse estas acciones, "...el banco impone a sí mismo las condicionalidades definidas, especialmente por su participación en la definición de políticas de largo plazo para los sectores financiados. En ese sentido, el banco pasa a influenciar en las agendas sectoriales de los países" (Canan, 2017, pág. 46).

Todas estas acciones van en función de fortalecer la productividad, el mercado y abordar así el tema de la pobreza. Una educación para el mercado de trabajo expresa un interés de exclusión que anula la formación integral del ser humano y potencia y beneficia a las minorías.

Si bien es cierto en un capítulo anterior se desarrollaron una serie de conferencias mundiales que trataron el tema de la educación, es importante resaltar que las mismas fueron convocadas conjuntamente por UNESCO, UNICEF, PNUD y el BM, en las mismas se definieron las agendas de la educación mundial que debían seguir los Estados participantes. De esto que el Banco Mundial consideró como inevitables y urgentes las reformas educativas (Canan, 2017).

Lo que distingue la lucha de los educadores de los propósitos del BM son justamente los fines. Educadores quieren y trabajan por educación para todos, visando a la formación integral de los sujetos que, de pose de conocimientos construidos significativamente a lo largo de sus vidas, puedan ejercer su ciudadanía y autonomía. El BM propone educación para todos y presenta políticas que incluyen el discurso de la autonomía, de la ciudadanía, de la equidad, entendiéndolo como oportunidades de formación de mano-de-obra para atender a un mercado cada vez más ampliado, que tiene como objetivo el desarrollo económico que, a su vez, sirve para algunos (los que ya detienen el poder económico), excluyendo a otros (la

mayoría de la población que no tiene acceso a los bienes de consumo, a la educación, salud, entre otros)...El Banco traza políticas educativas oyendo a economistas y excluyendo a los profesores (Canan, 2017, pág. 48).

Guatemala está inmersa en estas políticas difundidas por entidades como el Banco Mundial y otras organizaciones internacionales, esto explica cómo los parámetros de una educación impuesta, contempla toda una estructura que se evidencia en el CNB y la malla curricular, los contenidos de esta última se perfilan en función de formar a las actuales y futuras generaciones para actuar de manera acrítica en la promoción y consolidación de la productividad y los mercados. Un recorrido por los contenidos propuestos desde las Relaciones Internacionales y ciencias afines, demuestran y confirman el grado de complejidad con algunos temas que si bien son importantes, no se abordan de manera crítica y, por otro lado, contenidos cuidadosa e intencionalmente seleccionados para legitimar el statu quo de los países hegemónicos que explican sus actuaciones como las injerencias e intromisiones justificándose como prácticas que consolidan la libertad, la paz y la democracia de las Naciones.

La idea que la educación es un factor determinante para el desarrollo de los pueblos omite razones válidas que develan el fondo de problemas substanciales como la pobreza y la desigualdad en el mundo. La existencia de poderes hegemónicos que se posicionan marcando las agendas de los países en vías de desarrollo de tal manera que, a través de la educación difunden una concepción tergiversada de la realidad, misma que no permite el desarrollo humano íntegro, pleno y digno que promueva un pensamiento propio, genuino, auténtico y sobre todo útil, basado en las realidades y contextos reales, una educación que forme no sólo que informe, que aporte sobre la base del conocimiento de su entorno, las herramientas necesarias para lograr un mejor nivel y una calidad de vida.

Una educación crítica y alternativa que en el caso de Guatemala lleve a cabo, bajo el respeto y el reconocimiento de las diferentes culturas e identidades, acciones conjuntas en función de todo un país. Una educación que no se reduzca al mercado, que no se limite a concebir el fenómeno educativo como un negocio y, por consiguiente, al alumno y el maestro como

simples mercancías, objetivaciones o cosas. Un proceso de enseñanza que potencia las capacidades del aprendizaje, que forme actores sociales con conciencia de la realidad que les rodea, que procedan y rebasen los individualismos, que se formen éticamente y que tengan como fin último la convivencia pacífica, basada en principios democráticos contextualizados a las características guatemaltecas con fuertes anhelos de solidaridad y humanidad sin exclusión a ningún grupo étnico.

Tal y como lo establece el Dr. Carlos Aldana, una concepción que promueva cambios substanciales a futuro: “NO SOLO ES POSIBLE, SINO QUE NECESARIA Y URGENTE. En la medida que se construyen colectivos de reflexión, de propuesta, de acción solidaria, en la medida que la academia se acerque a los pueblos indígenas y excluidos, en la medida que podamos establecer co-producción de conocimientos con los sectores negados en sus derechos, en esa medida es realista la resistencia y es posible la transformación. No debemos considerar que el escenario nos anula o impide la resistencia o la esperanza, porque ese es el principal impacto ideológico que nos hacen. Y en mi experiencia, he visto cómo colectivos en nuestro país han ido construyendo esfuerzos que, paulatinamente, generan transformaciones reales y concretas”.

4.6 PROCESAMIENTO DE LAS ENTREVISTAS REALIZADAS:

La malla curricular y el CNB como expresión de las influencias de los poderes hegemónicos mundiales. Una mirada desde y por académicos guatemaltecos

El abordaje de este título se sustentó en base a las entrevistas realizadas, para lo cual se hizo necesario contar con la opinión profesional de dos reconocidos intelectuales profesores universitarios, el Doctor en cultura y lenguas latinoamericanas Mario Roberto Morales y el Doctor en educación y promotor de la pedagogía crítica en Guatemala Carlos Aldana Mendoza.

Los poderes hegemónicos que lideran el sistema capitalista neoliberal en el mundo, desde siempre ha logrado determinar los medios necesarios para poder difundir las acciones

necesarias y requeridas por el sistema establecido, la ideología conlleva un poder que puede no ser percibido por las mayorías si este se manipula de la manera adecuada. Los medios de comunicación, por ejemplo, presentan la “verdad” que una minoría quiere que sea concebida y adoptada por las masas y que esta a su vez, contribuya a mantener el orden establecido. La educación, al ser determinada como obligatoria, independientemente de que se cumpla o no, también tiene una intencionalidad, pues a través del sistema educativo es más fácil instruir a las personas con los conocimientos que serán útiles y las herramientas necesarias para llevar a cabo el desarrollo del sistema económico.

Con respecto a la imposición ideológica que las élites mundiales llevan a cabo, el Dr. Morales indicó: “La ideología es el principal medio de control poblacional que existe, especialmente hoy, con las guerras de quinta generación, en las que se usa todo el espectro ideológico (religioso, estético, noticioso, político, etc.) para inducir conductas masivas e individuales. Esto se realiza con los medios de comunicación, las iglesias, la publicidad, el mercadeo, la música, las artes audiovisuales, la televisión y las redes sociales. Todo, con el fin de que el individuo sienta que toma decisiones libres y no se percate de que se trata de decisiones masificadas y manipuladas... El neoliberalismo, como fallido sistema económico, gana con ello la facilidad de seguir restaurando indefinidamente un sistema fallido en el mundo, con el aval “democrático” de las masas... Todo, para evitar formar ciudadanos cultos y para hacer individuos manipulables”

Para difundir las ideas que sustenten y consoliden al sistema establecido, es necesario que se llevarlo a cabo de manera rigurosa y planificada, esto es una tarea que le corresponde a los Estados en cada uno de sus territorios. A través del Ministerio de Educación se pueden tomar medidas que contribuyan a establecer acciones concretas que puedan facilitar este proceso, en el caso de Guatemala, lo que una persona debe aprender se estableció en el Currículo Nacional Base, estableciendo una serie de contenidos para cada una de las áreas del aprendizaje, matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y ciencias naturales, entre otras subáreas.

Con relación a los contenidos propios del CNB, los financiamientos y las ideologías, el experto afirma: “El CNB es un engendro de la AID-USAID que gira en torno a la mera habilidad práctica de las “competencias” y al multiculturalismo neoliberal para explicar la diversidad etnocultural. Es un modelo estadounidense implantado aquí, el cual implica el negocio de libros de texto extranjeros que poco tienen que ver con la realidad local...

Al referirse a la educación como medio de difusión ideológico masivo, sistemático, planificado, orientado y dirigido aportó que efectivamaente: “Dirigido por Estados Unidos y la oligarquía local para toda la ciudadanía, a fin de hacer de nosotros unos seres masificados manipulables y atentos a las religiosidades, el mercadeo, la publicidad y la propaganda. No a las ciencias”.

El surgimiento del Currículo Nacional Base se da después de los Acuerdos de Paz como parte de la llamada Reforma Educativa que se acordó llevar a cabo con la finalidad de que la educación fuera más incluyente y equitativa en el territorio nacional y que además respondiera a los parámetros establecidos a nivel internacional.

Respecto a los Acuerdos de Paz, Reforma educativa y CNB, el Doctor Morales consideró que: “Los acuerdos de paz fueron la condición política para que aquí llegara al capital transnacional y, con él, el neoliberalismo y el desmantelamiento del Estado. El CNB es expresión educativo-ideológica del neoliberalismo”

Con esta afirmación se puede constatar que efectivamente, las acciones llevadas a cabo en el sistema educativo son intencionadas y que responden a contextos que no son propios de las características del territorio nacional, sino que por el contrario van a servir al funcionamiento del Nuevo Orden Mundial.

Por su parte, las Relaciones Internacionales también se manifiestan dentro de este sistema educativo pues es necesario que los estudiantes conozcan que hay una realidad nacional que está estrechamente ligada y sujeta a la internacional. De manera que, temas propios de esta ciencia también se evidencian, aunque se limitan solo a conocimientos que deben ser aprendidos para contribuir a los requerimientos de los poderes hegemónicos.

Refiriéndose puntualmente a los contenidos de las Relaciones Internacionales en el CNB, Morales indicó: “... las relaciones internacionales entendidas como mero cúmulo de conocimientos puntuales y descoyuntados para el ejercicio servil de la diplomacia. Servil, porque sirve a intereses oligárquicos.”

Con base a sus aportes se puede constatar de manera concreta, la influencia que ejercen los grupos de poder hegemónicos en la realidad guatemalteca, utilizando la penetración ideológica y manipulación de la población a través de la educación.

El Doctor Aldana por su parte al considerar la expresión del neoliberalismo, influencia ideológica de los grupos hegemónicos sostiene que efectivamente, “...dependen del dominio ideológico para profundizar y sostener su poder. Esa imposición ocurre en cuatro campos principales: la comunicación social, la educación, la cultura y el fundamentalismo religioso. (...) El Estado de Guatemala ha ido abandonando el control del sistema político, aunque formalmente el Ministerio de Educación sea el rector de dicho sector. La presencia y control de agentes internacionales como la AID, el FMI o el BID, son tan significativas que muchísimo del enfoque y dirección de las políticas del ministerio, están al servicio de los intereses neoliberales de dichos organismos. La relación, pues, está enfocada en lo formal (lo administrativo), pero no hay un control absoluto o un enfoque de desarrollo que emane de las instituciones estatales hacia un sistema educativo distinto”.

Estos aportes manifiestan puntos de análisis que coinciden y corroboran no sólo la influencia que ejercen los grupos de poder, la injerencia de instancias internacionales, los procesos de privatización sobre todo de la educación pública, el nuevo papel del Estado guatemalteco y la necesidad y urgencia de hacer conciencia y accionar en develar esta realidad nacional y mundial.

Un argumento que hilvana pertinentemente a la educación con el mercado y la producción, Aldana Mendoza explica: “... las exigencias y necesidades del Mercado son las que imponen la agenda educativa. De manera globalizada, el neoliberalismo ha ido tocando todos los sistemas educativos para alinearlos a las necesidades de destrucción de la ciudadanía política y aumento del consumismo y la dependencia de Estados hacia las transnacionales. Puede,

entonces, afirmarse que hay alineamiento con esos principios en los que las universidades tienen que responder, no a los pueblos, sino a los intereses de grandes empresas”.

Los efectos materializados y objetivados en quienes aprenden desde estos nuevos paradigmas pedagógicos articulan los elementos antes referidos, de manera clara el Dr. Aldana afirma: “Absolutamente, y para ajustar a la población, tanto ideológica como política y técnicamente, en visiones de interés macroeconómico que necesitan población no solo tecnificada (de manera pobre), sino que también ideologizada de manera profunda. (...) De todo eso se nutre el actual paradigma pedagógico, fundamentado en las bases racionalistas de Descartes y llevadas a su máxima expresión en la homogenización relativa (porque en materia de dignidad, de igualdad y de derechos, existe una heterogenización muy marcada). El adoctrinamiento es parte de la vida cotidiana, de la naturaleza propia de un paradigma como éste. Para ello existe, para ello se renueva y se reconstruye, a través de funcionarios diferentes, de políticas públicas variadas, etcétera, pero que todas responden a la misma ideologización.”

Se puede sintetizar que, efectivamente desde la academia, la propia escuela y la misma realidad hay actores, que evidenciando las grandes contradicciones que presenta el sistema mundo, plantean con claridad las influencias de los poderes hegemónicos en detrimento de las grandes mayorías de la población. Esta conciencia da las pautas para unir esfuerzos que develen los trasfondos, evidencien las verdades que demuestren lo que la educación formal manipulada realiza, basándose en contenidos cuyos enfoques tergiversados den la pauta para un mantenimiento “ordenado”, sin alteraciones del mundo actual.

Esta educación escolarizada condena la experiencia humana a la simple existencia no a la vivencia, reproduce homogéneamente patrones de comportamiento socialmente aceptados, estandarizados en función de la producción. Seres acríticos, pasivos, obedientes, dóciles, alienados, capacitados y tecnificados, aptos para el consumo, para la repetición y la reproducción mecánica de su propia especie, respondiendo a toda una visión globalizada de la educación en su fase neoliberal.

CONCLUSIONES

Debido a la complejidad que contiene la pregunta central que se estableció en el planteamiento del problema, esta se responde en las primeras cuatro conclusiones. ¿Cómo el Nuevo Orden Mundial influye ideológicamente en las políticas del Estado guatemalteco, a través de la educación sistemática en la enseñanza de las Ciencias Sociales y de las Relaciones Internacionales, su posicionamiento y enfoque dentro del Currículo Nacional Base de la carrera, Bachillerato en Ciencias y Letras?

1. El Nuevo Orden Mundial logra imponerse en las distintas áreas geográficas, de diversas formas, una de estas es a través de la ideología, entendida como la transmisión de ideas, pensamientos, conocimientos con claras intenciones y manipulaciones que guían a las sociedades en los caminos o derroteros que interesan a la nueva recomposición de grupos de poder, y que, además, poco a poco van adquiriendo un dominio homogenizante en las culturas del mundo. Esto lo ejecutan a través de los Organismos Internacionales como la ONU y algunos de sus organismos como la UNESCO y otras entidades que convocan a convenciones, pactos, foros, convenios etc., en donde establecen los lineamientos del accionar internamente en cada nación, esto como parte del condicionamiento dado a cambio de otorgar a través de los entes financieros la ayuda financiera. El objetivo es unificar comportamientos, formas de pensar y actuar, de acuerdo a los requerimientos de las distintas etapas que se van sucediendo en el sistema neoliberal, del mundo capitalista contemporáneo.
2. En Guatemala, el Estado es el instrumento mediador (entre instancias nacionales e internacionales) que de manera formal, ordenada y planificada, difunde la ideología a través del sistema educativo y, concretamente, por el Ministerio de Educación que, siguiendo y acatando lo establecido en reuniones y eventos internacionales como la Declaración Mundial de Educación para Todos y en Guatemala Plan Nacional de Acción Educación para Todos, entre otros, determinan los lineamientos a seguir en

materia educativa. El Estado es el encargado de oficializar temas, contenidos y enfoques de los conocimientos explícitos en el CNB y las mallas curriculares.

3. Producto de las políticas educativas basadas en lo establecido en el ámbito internacional, en Guatemala, el CNB promueve una concepción de las ciencias sociales dispersas cuyo enfoque se centra en descripciones de elementos coyunturales sin profundizar en entornos más amplios que impliquen la integración de conocimientos, anulando las posibilidades de llegar a operaciones lógicas de análisis, negando las capacidades de generar un pensamiento, propio, crítico, propositivo, transformador y liberador, propio de sujetos pensantes.

Sin embargo, lo relativo a las RRII, se reducen a contenidos que se presentan en secuencia sucesiva más no analíticamente integrados, algunos de los más sobresalientes son: medio ambiente, derechos humanos, resolución de conflictos, bloques económicos, organismos internacionales, el terrorismo, pandemias y otros. Es de hacer notar que, las RRII como disciplina no es conceptualmente definida y por consiguiente sus contenidos no se articulan en función de su particular objeto de estudio. Sin embargo, la secuencia lógica en que se presentan permite el conocimiento más no su comprensión, análisis y entendimiento, esto hace posible que los temas se describan sin ahondar de manera reflexiva en el contexto mundo capitalista.

De igual manera, el enfoque teórico que fundamenta a los contenidos de las RRII en las mallas curriculares, evidencia la influencia total de la concepción democrática liberal ya que cada uno de los mismos se presentan congruentes al gran paradigma de la convivencia pacífica, que demanda el perfil de cada región.

4. Esta investigación incluyó como objeto de análisis la malla curricular contenida en el CNB de cuarto y quinto Bachillerato en Ciencias y Letras, es necesario indicar que la muestra es significativa ya que esta carrera del nivel diversificado ha sido y continúa siendo una de las más estudiadas y demandadas a nivel nacional.

De esta cuenta, cuarto grado presenta una concentración de temas propios de la sociología seguidos por la economía, estos datos permitieron afirmar que el interés se enfoca en el conocimiento de la expresión de los fenómenos como la evidencia de explicación acorde al nivel de información. El resto de temas, se diluye en la antropología, la política la formación ciudadana y las RRII, estas se reducen a los derechos humanos.

De manera similar, quinto bachillerato hace referencia en gran medida a temas sociológicos, continúan en cantidad e importancia los de política y relaciones internacionales, comparado al grado anterior, estas últimas presentan una mayor diversidad de contenidos, se constata así un interés por transmitir y posicionar con mayor claridad, la concepción de una sociedad que atiende a posicionamientos internacionales que aluden a la convivencia pacífica basada en el diálogo y que persigue la paz interna y externa bajo la promoción de un Estado de derecho fundante de la democracia.

Así mismo las preguntas generadoras se fueron respondiendo durante el desarrollo de cada capítulo de esta investigación, de manera que luego de todo un proceso metodológico sintéticamente y sobre bases objetivas se puede dar respuesta a cada una de ellas.

¿Cómo el Nuevo Orden Mundial se impone ideológica y estratégicamente en las distintas áreas geográficas?

5. Como se mencionó durante el desarrollo de este trabajo, el Nuevo Orden Mundial trata de unificar las relaciones entre Estados a manera de homogenizar a las sociedades en cuanto a expresiones culturales, ideológicas, políticas y económicas, de esta manera logra imponerse y mantener dominio, pretende entre muchas otras formas, eliminar las manifestaciones originales, auténticas, creativas, únicas y propias de las dinámicas internas de cada grupo en cada sociedad, país, región y continente. A nivel ideológico, el Orden Mundial se manifiesta a través de los medios de comunicación masivos, pero sobre todo y de una manera sistemática, a través de

los sistemas educativos que se ven regidos por políticas estatales de diferentes gobiernos que implementan lo establecido en las diferentes convenciones, conferencias y demás pactos a los que se comprometieron a nivel internacional.

¿De qué manera el Estado guatemalteco difunde sistemáticamente la política ideológica requerida por el Nuevo Orden en el sistema mundo?

6. El Estado guatemalteco crea políticas de Estado y políticas en cada uno de los diferentes gobiernos que por medio del Ministerio de Educación se planifican, organizan y desarrollan para dar respuesta a lo acordado en los convenios internacionales. De esta manera la forma directa que hará viable el alcance de dichas políticas es a través de programas que implementan los gobiernos para poder dar cobertura a los compromisos adquiridos en el plano internacional. Así mismo, en las últimas décadas se ha implementado el Currículo Nacional Base, que establece los contenidos que deben abordarse en cada materia y que a su vez contemplan el perfil de ciudadano que responda a los intereses del sistema.

¿Qué función desempeña la educación guatemalteca en la reproducción ideológica impuesta por el Nuevo Orden Mundial?

7. La función que desempeña la educación a nivel nacional, no sólo es socializar conocimientos sino verificar mediante todo un proceso evaluativo tradicional, que los mismos se internalicen y pasen a formar parte de las acciones y actitudes ante la vida, de cada uno de los estudiantes. En otras palabras, se trata de comunicar y transmitir con intención, temas cuidadosamente seleccionados a fin de que con su asimilación se garantice que la población sea incapaz de generar pensamientos críticos, propositivos y transformadores y que únicamente reproduzca comportamientos que tiendan a ser dóciles y que contribuyan de manera pasiva, a reproducir el statu quo requerido. Se necesita preparar a los individuos técnicamente para garantizar la mano de obra que sostenga al modelo neoliberal capitalista. En otra esfera, a los estudiantes

se les transmite una formación que transmite una realidad enajenada, en donde el éxito se centra en los logros productivos de comercio y consumo.

¿Cómo se implementan los elementos del Currículo Nacional Base en la enseñanza de los contenidos de Relaciones Internacionales dentro de las Ciencias Sociales?

8. La influencia de las políticas neoliberales en la educación, se materializan con el CNB a través de su propia estructura, pues sus elementos: contenidos, competencias e indicadores de logro, responden a la lógica cuyos criterios son poco aplicables a las ciencias sociales contribuyendo a llevar a cabo una experiencia educativa en función de los parámetros establecidos a nivel internacional, las demandas de la alta productividad y los requerimientos del mercado. Así, estos componentes presentan unidad pues la competencia entendida como el saber hacer, contempla conocimientos, habilidades y actitudes preparando al individuo, para su desarrollo personal, social y laboral, por consiguiente, el indicador de logro es una medida que permite observar el avance de los cambios internos, es de hacer notar como los conocimientos que se transmiten aportan al futuro ciudadano la información general útil y necesaria cuyo trasfondo es, el saber hacer que se traduce en saber trabajar y saber producir, preparándolo así para su existencia en un mundo competitivo liberal.

Además, se pudo constatar que la importancia que se le da a la materia de Ciencias Sociales y a los contenidos propios de Relaciones Internacionales no es significativa, en cuarto bachillerato los temas se resumieron a los Derechos Humanos, esos contenidos no se presentaban de forma coherente, no pudiendo entender en sí, lo que se quiere que los estudiantes aprendan y asuman para su vida diaria como prácticas cotidianas, las competencias e indicadores por su parte, no tienen congruencia ni pertinencia porque no logran fomentar en los estudiantes, un compromiso y una responsabilidad individual y colectiva dentro de la sociedad. Por otro lado, en quinto bachillerato la cantidad y diversidad de contenidos concernientes a las Relaciones Internacionales aumentó cuantitativamente, siendo la democracia, el concepto central

del cual se derivan los demás temas. Las competencias y los indicadores de logro en este grado, se vieron aún más descontextualizados debido a que hay pocos formulados y se pretende que estos den cobertura a todos los contenidos de manera homogénea, desatendiendo así, las particularidades y necesidades de cada uno de ellos.

¿Cuál es el enfoque de las Relaciones Internacionales dentro del aprendizaje de las Ciencias Sociales en el Bachillerato en Ciencias y Letras?

9. El CNB a través de la malla curricular de cuarto y quinto bachillerato en ciencias y letras evidencian el predominio de elementos tanto de la teoría clásica realista de las RRII como de la corriente liberal, sitúan a los estados-nación vinculados a la democracia y la paz, sin embargo, esta última corriente contempla los valores universales y la posibilidad de entidades supranacionales que pueden estar sobre las soberanías particulares. Se manifiesta también la presencia de la teoría neoliberal que aporta el conocimiento del proceso de globalización, la configuración de un solo bloque económico y la creación de estructuras supranacionales hasta la conformación de un gobierno mundial, este último tema se menciona más no se aborda a profundidad.

De igual manera, dando respuesta a cada uno de los objetivos propuestos en esta investigación, se puede aportar lo siguiente:

- Investigar la imposición ideológica del Nuevo Orden Mundial en Guatemala, difundido por el Estado a través del sistema educativo, por medio del Currículo Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras.
10. Efectivamente, por medio del proceso investigativo se constató que hay una imposición ideológica porque las ideas se difunden con intencionalidad por parte de los grupos de poder que conforman lo que hoy se conoce como el Nuevo Orden Mundial al aportar sus directrices que deben ser acatadas por los Estados y gobiernos

respectivamente. Esto se hace efectivo por medio de las políticas que se viabilizan a través de los sistemas educativos que, en escala particular, plantean sus intenciones en lo que hoy conocemos como el CNB.

- Conocer las políticas educativas implementadas en los distintos períodos de gobierno desde 2009 al 2018, emanadas por el Estado a través del Ministerio de Educación.

11. Se pudo constatar que, durante cada uno de los gobiernos analizados en esta investigación, se da cobertura a las demandas internacionales, pues los distintos mandatarios durante su gestión, implementaron una serie de políticas educativas que se evidenciaban en diversos programas de gobierno en el ámbito educativo y que eran llevadas a cabo a través del Ministerio de Educación, el cual dictaminó los ejes de acción necesarios para dar cobertura a los mismos, en cada uno de los centros educativos. A su vez, se evidenció que los programas daban respuesta a lo acordado en los diversos pactos, foros, convenios, entre otros, a los que Guatemala se comprometió y que eran afianzados mediante la cooperación internacional a través de la suscripción de convenios y tratados de temas específicos del ámbito educativo.

- Analizar la concepción de los contenidos de las Relaciones Internacionales incluidos en el Currículo Nacional Base de la carrera de Bachillerato en Ciencias y Letras.

12. Se visualizó que el abordaje de los contenidos de las Relaciones Internacionales para el caso de cuarto grado de la carrera mencionada, ocupa uno de los últimos lugares en importancia, aunque en quinto grado esto aumenta significativamente. Por los conceptos propuestos, se determina que el enfoque que se utiliza y adapta, proviene de la concepción liberal vigente en las Relaciones Internacionales. La democracia es entendida dentro de la óptica norteamericana que básicamente plantea la soberanía de los pueblos, el respeto a la propiedad privada, el derecho y las obligaciones de los ciudadanos bajo la construcción de una idea de libertad fundada en la solidaridad, la

cooperación, diplomacia, el diálogo entre iguales, la convivencia y el bienestar, entre muchas otras aportaciones.

- Constatar la correlación entre los contenidos propios de las Relaciones Internacionales establecidos en el Currículo Nacional Base del Bachillerato en Ciencias y Letras y el contexto histórico, social y político que lo fundamenta.

13. La correlación que se da entre los contenidos de las RRII establecidos en el CNB, se concretan a reproducir masiva y sistemáticamente los conocimientos imprescindibles para mantener el orden social, político y económico que requiere el desarrollo de la economía mundo capitalista en la fase neoliberal. En Guatemala, al igual que en otras sociedades que viven una etapa de posguerra, la consolidación ideológica hace necesaria la promoción de la democracia junto a los conceptos que la acompañan y fortalecen, vale la pena resaltar que es el concepto de democracia norteamericano que se promueve desde los organismos internacionales.

REFERENCIAS

Libros:

- Aldana, C. (2010). *Pedagogía de la ciudadanía. Teoría, método y organización para la formación ciudadana*. Guatemala: Piedra Santa.
- Althusser, L. (2003). *Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Bobbio, N., Matteucci, N., & Pasquino, G. (2000). *Diccionario de Política*. México: Siglo XXI.
- Canan, S. (2017). *Influencia de los organismos internacionales en las políticas educativas. ¿Solo hay intervención cuando hay consentimiento?* Buenos Aires: CLACSO.
- COPARE, C. P. (1998). *Diseño de Reforma Educativa*. Guatemala: Segundo Proyecto de Educación Básica BIRF y Gobierno de Guatemala.
- CPRG. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. 36-37. Guatemala: Gobierno de Guatemala.
- García Picazo, P. (2009). *Teoría breve de Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.
- IIPE, UNESCO, & CLADE. (2015). *Las Leyes Generales de Educación en América Latina. El derecho como un proyecto político*. (1era. ed.). Buenos Aires, Argentina: IIPE, Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.
- Keohane, R. O., & Nye, J. (1988). *Poder e interdependencia: la política mundial en transición*. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Meller, P. (1993). *América Latina en un eventual mundo de bloques económicos*. Madrid: Corporación de Estudios para Latinoamérica CIEPLAN.
- Portelli, H. (1992). *Gramsci y el Bloque Histórico*. México: Siglo XXI.
- Teivainen, T. (2003). *Pedagogía del poder mundial. Relaciones internacionales y lecciones del desarrollo en América Latina*. Lima: CEDEP, Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación.
- Torres, A. (2003). *Docencia y Humanismo en Guatemala*. Guatemala: Centro de Estudios Folklóricos, USAC.

Zamora, J. (2015). *Reforma o Reformismo educativo. Claroscuros de un proceso inconcluso*. Guatemala: Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tesis:

Zamora, J. (2) (2018). *Presencia histórica del discurso y debate confesional y laico y su incidencia en la construcción y evolución de la teoría y racionalidad curricular en la educación guatemalteca*. (Tesis Doctoral). Guatemala: Facultad de Humanidades, Escuela de Estudios de Postgrado, Programa Doctorado en Educación. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Conferencias:

Agudo, A. (2018). *Antropología del Estado*. Conferencia. Guatemala. Escuela de Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Documentos hemerográficos:

Diario de Centroamérica. (1999). *Decreto No. 16-99*. Diario de Centroamérica, pág. 1.

MINEDUC. (2009). Acuerdo Ministerial No. 379-2009. Guatemala.

_____. (2013). Diario de Centroamérica. *Acuerdo del Ministerio de Educación. Crea el Programa "Leamos juntos"*, pág. 5.

DICONIME. (2019). *Convenios vigentes y no vigentes entre Guatemala y otros países, en materia educativa*. Dirección de Cooperación Nacional e Internacional –DICONIME-, Ministerio de Educación.

Sitios web:

Argueta, B. (2018). *Legislación y sistema educativo*. Recuperado el 12 de agosto del 2018 de: https://nanopdf.com/download/legislacion-y-sistema-educativo_pdf

ASIES, A. d. (2018). *ASIES, Asociación de Investigación y Estudios Sociales*. Recuperado el 18 de marzo del 2018 de: <http://www.asies.org.gt/>

- Ayala, J. L. (2014). *Interdependencia compleja. Cuatro enfoques teóricos de la cooperación internacional de los gobiernos subnacionales*. Revista de El Colegio de San Luis, 256-270. Recuperado el 05 de diciembre del 2018 de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v4n7/v4n7a12.pdf>
- Cardona, O. (2011). *Presidente Colom destaca logros en seguridad, salud y educación*. Prensa Libre. Recuperado el 18 de enero del 2019 de: https://www.prensalibre.com/santa_rosa/Presidente-Colom-destaca-seguridad-educacion_0_607739446.html
- CEPAL. (2018). *Raúl Prebisch y los desafíos del Siglo XXI*. Recuperado el 13 de marzo del 2019 de: <https://biblioguias.cepal.org/portalprebisch/SXXI/desarrollo-desigualdad>
- CIDH. (2019). Corte Interamericana de Derechos Humanos. Recuperado el 23 de abril del 2019 de: <http://www.corteidh.or.cr/index.php/es/acerca-de/como-acceder-al-sistema-interamericano/denuncias-consultas>
- CNB. (2016). Currículo Nacional Base de Guatemala. Ministerio de Educación. Recuperado el 12 de junio del 2018 de: <http://cnbguatemala.org/>
- Cordera, R. (2004). *Después del neoliberalismo: el Estado frente a la democracia y la cuestión social. Desafíos de la globalización*. Recuperado el 21 de noviembre del 2018 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2004000100007
- Cucul, L. F. (2016). *Guatemala: realidad y cultura. Acuerdos de Paz de Guatemala y descripción de cada acuerdo*. Recuperado el 26 de marzo del 2018 de: <https://realidadguatemalteca.blogspot.com/2016/07/acuerdos-de-paz-de-guatemala-y.html>
- Dallanegra, L. (2010). *Teoría y metodología de la geopolítica. Hacia una geopolítica de la "construcción del poder"*. Recuperado el 8 de diciembre del 2018 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182010000300002
- DICOMINE, & MINEDUC. (2019). *Ministerio de Educación, Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, DICONIME*. Recuperado el 27 de marzo del 2019 de: <http://www.mineduc.gob.gt/DICONIME/>
- Duarte, B. (2009). *Resumen de la historia de la educación en Guatemala*. Recuperado el 1 de noviembre de 2018 de: [beatrizduarte1982blogspot.com](http://beatrizduarte1982.blogspot.com)

- Dugin, A. (2015). *Una revisión de las teorías básicas en las Relaciones Internacionales*. Página transversal. Recuperado el 18 de noviembre del 2018 de: <https://paginatransversal.wordpress.com/2016/01/22/una-revision-de-las-teorias-basicas-en-las-relaciones-internacionales-i/>
- Eumed. (2018). *Grandes economistas. Raúl Prebisch*. Recuperado el 29 de marzo del 2019 de : www.eumed.net/cursecon/economistas/prebisch.htm
- Hernández, R. (2008). *Diez años de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa*. La Hora. Recuperado el 12 de enero del 2019 de <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/diez-anos-de-la-comision-consultiva-para-la-reforma-educativa-2/>
- Herrera, R., Aguilar, L., Villagrán, L., & Marroquín, M. F. (2015). Programa de Opinión Pública. *Evaluación del Tercer año de Gobierno de Otto Pérez Molina*. Guatemala: Universidad Rafael Landívar. Recuperado el 06 de diciembre del 2018 de: <https://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/204/Archivos/evaluacion3era.pdf>
- Hillard, P. (2010). *Globalización. Historia del Nuevo Orden Mundial*. Recuperado el 04 de Febrero de 2018, de Red Voltaire: <http://www.voltairenet.org/article166611.html>
- ICTA. (2018). *Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas*. Recuperado el 15 de agosto del 2018 de: <http://www.icta.gob.gt/>
- INDECA. (2018). *Instituto Nacional de Comercialización Agrícola*. Recuperado el 15 de agosto del 2018 de: <http://indeca.gob.gt/index.php/mision-y-vision/>
- Iñiguez, L. (2008). *El valor de la Metodología Cualitativa en las Ciencias Sociales*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, FACSOC. Recuperado el 09 de febrero del 2018 de: <http://www.facso.uchile.cl/noticias/48981/el-valor-de-la-metodologia-cualitativa-en-las-cs-sociales-en-facso>
- Jones, D. (2018). *Las Naciones unidas. Un fracaso malicioso*. Recuperado el 17 de abril de 2019 de: <https://www.lagranepoca.com/news/opinion/395480-las-naciones-unidas-un-fracaso-malicioso.html>
- MINEDUC. (1992). *Guatemala: Plan Nacional de Educación Para Todos*. Obtenido de Apoyo a la Elaboración de los Planes Nacionales de Acción de Educación Para Todos en el Istmo Centroamericano. Recuperado el 05 de noviembre del 2018 de: https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_7bee8bef-170e-4935-bf10-bcd53afdf905?_=097017spao.pdf
- _____. (2018). *Ministerio de Educación*. Recuperado el 12 de enero del 2019 de: <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>

- _____. (2016). *CNB Currículo Nacional Base*. Recuperado el 04 de Febrero del 2018 de: http://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/El_nuevo_currículum
- MINEDUC & CNB. (2018). *CNB, Currículo Nacional Base*. Recuperado el 12 de noviembre del 2018 de:
http://cnbguatemala.org/wiki/El_nuevo_curr%C3%ADculum
- MINEX. (2018). *Consulta de Tratados Internacionales Vigentes*. Ministerio de Relaciones Exteriores. Recuperado el 02 de noviembre del 2018 de:
http://www.minex.gob.gt/pBase.aspx?ID=/MAYT/MAYT_TRATADO_ACUERDO/MAYT_TRATADO_ACUERDO_VIGENTEWebReport.aspx
- Munsaviure. (2011). *Joseph Nye: la acepción más adecuada para analizar las RRII hoy*. Recuperado el 5 de diciembre del 2018, de:
<https://munsaviure.wordpress.com/2011/12/01/joseph-nye-la-acepcion-mas-adecuada-para-analizar-las-relaciones-internacionales-contemporaneas/>
- OIT. (2017). *Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169)*. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado el 24 de marzo del 2019 de:
https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314
- ONU. (s/f). *Propósitos y objetivos de la ONU en el mundo*. Naciones Unidas Guatemala. Recuperado el abril del 17 de 2019 de: <https://onu.org.gt/onu-en-el-mundo/propositos-y-objetivos-de-la-onu-en-el-mundo/>
- Orellana, L. (2012). *Apuntes de didáctica y proyectos*. Recuperado el 8 de noviembre del 2018 de: <http://lizzi2012.blogspot.com/2012/02/reforma-educativa-guatemalteca-5.html>
- Pereyra, C. (2010). *De la Unipolaridad a la Multipolaridad*. CEPRID. Recuperado el 14 de abril del 2019 de: <https://www.nodo50.org/ceprid/spip.php?article927>
- PNUD, G. (2018). *PAJUST-PNUD acompaña la construcción de un nuevo modelo de ciudadanía para la paz*. Recuperado el 27 de diciembre del 2018 de:
<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2018/03/01/pajust-pnud-acompa-a-la-construccion-de-un-nuevo-modelo-de-ciudadan-a-para-la-paz.html>
- Robles, E. (2018). *Historia de la Constitución política de Guatemala*. Recuperado el 03 de enero del 2019 de: <https://mundochapin.com/2017/06/historia-de-la-constitucion-politica-de-guatemala/34412/>

- TELESUR. (2018). *Qué hizo Otto Pérez Molina durante su gestión*. Recuperado el 07 de febrero del 2019 de: <https://www.telesurtv.net/news/Que-hizo-Otto-Perez-Molina-por-Guatemala-20150903-0068.html>
- TELESUR. (2014). *Crítica al sistema de la ONU rigen su 69 Asamblea General*. Recuperado el 17 de abril del 2019 de: <https://www.telesurtv.net/news/Criticas-al-sistema-de-la-ONU-rigen-su-69-Asamblea-General-20140924-0114.html>
- UNESCO. (1990). *Declaración Mundial sobre Educación para Todos. Marco de acción para satisfacer todas las necesidades de aprendizaje*. Recuperado el 08 de octubre del 2018 de: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF
- UNESCO, & MINEDUC. (1992). *Guatemala: Plan Nacional de Acción de Educación para Todos*. San José, Costa Rica. pdf. Recuperado el 11 de febrero del 2019 de: https://www.google.com/search?q=PROYECTO+UNESCO%2FACDI%2C+525%2FRLA%2F10.&rlz=1C1CHBF_esGT802GT802&oq=PROYECTO+UNESCO%2FACDI%2C+525%2FRLA%2F10.&aqs=chrome..69i57.992j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- USAID. (2018). *USAID/Programa educativo dentro del aula. El Ministerio de Educación y el proyecto USAID/Reforma Educativa en el Aula presentan los resultados de su trabajo en conjunto*. Recuperado el 22 de diciembre del 2018 de: <http://www.reaula.org/noticia.php?noticia=43>
- Váldez, A. (2015). *Blog del diseño de la Instrucción. Currículo Nacional Base de Guatemala*. Recuperado el 29 de junio del 2018 de: <https://2-learn.net/director/curriculo-nacional-base-de-guatemala/>
- Vargas, E. (2014). *El papel de la política educativa*. Recuperado el 13 de octubre del 2018 de: <https://acento.com.do/2014/opinion/8157032-el-papel-de-la-politica-educativa/>

Videos:

- Pinçon-Charlot, M. (2018). *Hay una guerra de clases de los ricos contra los pobres*. Paris, Francia. Recuperado el 04 de diciembre del 2018 de: <https://www.youtube.com/watch?v=00MutggXZjo>
- Jalife, A. (2017). *"Hacia el Nuevo Orden Mundial" en el Siglo XXI*. Seminario Internacional del PT. Recuperado el 29 de abril de 2019 de: <https://www.youtube.com/watch?v=tRB6wefNSDI>

Entrevistas:

Doctor Carlos Aldana Mendoza. 25 de noviembre de 2018.

Doctor Mario Roberto Morales. 27 de noviembre de 2018.

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Especialidad: Educación



Nombre: Mario Roberto Morales

Profesión: Doctor en cultura y literatura latinoamericanas

Fecha en que se realizó la encuesta: 27-11.18

Institución (opcional): USAC

La entrevista flexible (estructurada) que el lector tiene en sus manos, fue elaborada bajo la directriz de un guion general de apoyo, se aplica a especialistas y contempla interrogantes manejables que permite hacer sugerencias y/o incorporar temas vinculados que el entrevistado considere pertinentes y útiles para el desarrollo del tema a investigar.

1. De acuerdo al desarrollo de la economía neoliberal ¿considera que las élites mundiales tienen especial interés por una imposición, injerencia y dominio ideológico en las distintas áreas geopolíticas? ¿Cómo y por qué?

Respuesta: Obviamente, sí. La ideología es el principal medio de control poblacional que existe, especialmente hoy, con las guerras de quinta generación, en las que se usa todo el espectro ideológico (religioso, estético, noticioso, político, etc.) para inducir conductas masivas e individuales. Esto se realiza con los medios de comunicación, las iglesias, la publicidad, el mercadeo, la música, las artes audiovisuales, la televisión y las redes sociales. Todo, con el fin de que el individuo sienta que toma decisiones libres y no se percate de que se trata de decisiones masificadas y manipuladas. Las movilizaciones del 20017-2018 en Guatemala son un ejemplo elocuente de esto. El neoliberalismo, como fallido sistema económico, gana con ello la facilidad de seguir restaurando indefinidamente un sistema fallido en el mundo, con el aval “democrático” de las masas.

2. Tomando como referencia su formación profesional y su desempeño en el campo pedagógico, ¿cómo determina la relación Estado de Guatemala y sistema educativo?

Respuesta: El Estado de Guatemala es la expresión jurídica del poder oligárquico, y en materia educativa lo que hace es deshistorizar el conocimiento, parcelarlo y hacerlo memorístico y no crítico. Todo, para evitar formar ciudadanos cultos y para hacer individuos manipulables.

3. ¿Encuentra alguna relación entre el llamado Plan de Bolonia (conocido también como Proceso o Reforma) surgido en Europa a finales del Siglo recién pasado, el Plan para la Prosperidad en Guatemala y los requerimientos actuales que transforman la concepción de la educación pública?

Respuesta: El Plan de Bolonia es una uniformización técnica de las carreras en Europa. El Plan para la Prosperidad es un plan de falso desarrollo económico que en realidad es una restauración oligárquica, porque su “desarrollo” se basa en más mineras, más hidroeléctricas, más palma africana, más extractivismo. Son dos cosas distintas. El CNB es un engendro de la AID-USAID que gira en torno a la mera habilidad práctica de las “competencias” y al multiculturalismo neoliberal para explicar la diversidad etnocultural. Es un modelo estadounidense implantado aquí, el cual implica el negocio de libros de texto extranjeros que poco tienen que ver con la realidad local.

4. ¿Considera que la educación escolarizada es un medio de difusión ideológico masivo, sistemático, planificado, orientado y dirigido? ¿Por quién, para quien y para qué?

Respuesta: Claro que sí. Dirigido por Estados Unidos y la oligarquía local para toda la ciudadanía, a fin de hacer de nosotros unos seres masificados manipulables y atentos a las religiosidades, el mercadeo, la publicidad y la propaganda. No a las ciencias.

5. ¿Encuentra una relación directa en que el actual paradigma pedagógico se comprenda en cuanto a: educación, alienación, homogenización y adoctrinamiento?

Respuesta: Ya dije dos veces que sí.

6. Basándose en su experiencia relacionada al fenómeno educativo, ¿cómo comprende y explica la relación: Acuerdos de Paz, Reforma Educativa y Currículo Nacional Base?

Respuesta: Los acuerdos de paz fueron la condición política para que aquí llegara al capital transnacional y, con él, el neoliberalismo y el desmantelamiento del Estado. El CNB es expresión educativo-ideológica del neoliberalismo.

7. Cómo conocedor del CNB ¿considera adecuado y pertinente el contenido y enfoque de las Ciencias Sociales?

Respuesta: No, porque gira en torno al multiculturalismo y al eclecticismo acrítico.

8. ¿El CNB integra contenidos propios de las Relaciones Internacionales como disciplina?

Respuesta: Sí, pero para las relaciones internacionales entendidas como mero cúmulo de conocimientos puntuales y descoyuntados para el ejercicio servil de la diplomacia. Servil, porque sirve a intereses oligárquicos.

9. ¿Cuáles son las formas metodológicas tradicionales de enseñanza en las Ciencias Sociales?

Respuesta: La información inconexa, descoyuntada, acrítica y ecléctica.

10. La educación como fenómeno histórico social en su concepción crítica evidencia un margen libre y creativo de oposición (a la educación acrítica), de acuerdo a su criterio, ¿es posible una postura realista de resistencia y transformación, explique?

Respuesta: Claro que sí. Desde el aula y desde la lucha política de clase, haciendo valer los saberes subalternos ante el liberalismo eurocéntrico, el pensamiento crítico (analítico, de síntesis y de propuesta transformadora de lo concreto).



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Especialidad: Concepción económica-política del Nuevo Orden Mundial



Nombre: Mario Roberto Morales

Profesión: Doctor en cultura y literatura latinoamericanas

Fecha en que se realizó la encuesta: 27-11.18

Institución (opcional): USAC

La entrevista flexible (estructurada) que el lector tiene en sus manos, fue elaborada bajo la directriz de un guion general de apoyo, se aplica a especialistas y contempla interrogantes manejables que permite hacer sugerencias y/o incorporar temas vinculados que el entrevistado considere pertinentes y útiles para el desarrollo del tema a investigar.

1. ¿A qué se le denomina Nuevo Orden Mundial?

Al orden neoliberal financierista que se impuso finalmente con Margaret Thatcher y Ronald Reagan en la década 80 del siglo XX, y que se conoce como neoliberalismo. Aunque su génesis data de fines de la Segunda Guerra Mundial, cuando Hayek fundó la Sociedad Mont Pelerin.

2. De acuerdo a la actividad económica ¿cuáles son las élites que predominan en el Nuevo Orden Mundial?

Las que integran la oligarquía planetaria, dominada por el capital especulativo de la City de Londres y Wall Street. Por ejemplo, los Rothchild y sus pares.

3. ¿Cómo se concibe a la Región Centroamericana y específicamente a Guatemala en relación al Nuevo Orden Mundial?

Como “no-lugares” estratégicos para el trasiego de droga del Sur hacia el Norte.

4. En términos de injerencia ideológica, ¿considera que el Nuevo Orden Mundial evidencia influencia e impacto en la sociedad guatemalteca, concretamente a través del sistema educativo formal?

Obvio. La Universidad Marroquín es la cabeza de playa en eso. La hegemonía de la derecha lo ilustra. El que el pueblo elija gobernantes como Jimmy Morales lo ilustra.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política
Licenciatura en Relaciones Internacionales
Especialidad: Educación



Nombre: CARLOS ALDANA MENDOZA

Profesión: DR. EN EDUCACIÓN

Fecha en que se realizó la encuesta: 27 de noviembre 2018

Institución (opcional) UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

La entrevista flexible (estructurada) que el lector tiene en sus manos, fue elaborada bajo la directriz de un guion general de apoyo, se aplica a especialistas y contempla interrogantes manejables que permite hacer sugerencias y/o incorporar temas vinculados que el entrevistado considere pertinentes y útiles para el desarrollo del tema a investigar.

1. De acuerdo al desarrollo de la economía neoliberal ¿considera que las élites mundiales tienen especial interés por una imposición, injerencia y dominio ideológico en las distintas áreas geopolíticas? ¿Cómo y por qué?

No solo tienen interés, sino que dependen del dominio ideológico para profundizar y sostener su poder. Esa imposición ocurre en cuatro campos principales: la comunicación social, la educación, la cultura y el fundamentalismo religioso.

2. Tomando como referencia su formación profesional y su desempeño en el campo pedagógico, ¿cómo determina la relación Estado de Guatemala y sistema educativo?

El Estado de Guatemala ha ido abandonando el control del sistema político, aunque formalmente el Ministerio de Educación sea el rector de dicho sector. La presencia y control de agentes internacionales como la AID, el FMI o el BID, son tan significativas que muchísimo del enfoque y dirección de las políticas del ministerio, están al servicio de los intereses neoliberales de dichos organismos. La relación, pues, está enfocada en lo formal (lo administrativo), pero no hay un control absoluto o un enfoque de desarrollo que emane de las instituciones estatales hacia un sistema educativo distinto.

3. ¿Encuentra alguna relación entre el llamado Plan de Bolonia (conocido también como Proceso o Reforma) surgido en Europa a finales del Siglo recién pasado, el Plan para la Prosperidad en Guatemala y los requerimientos actuales que transforman la concepción de la educación pública?

Aunque no exista un compromiso de Estado para asumir dicho Plan, indirectamente sí hay relación en la medida que las exigencias y necesidades del Mercado son las que imponen la agenda educativa. De manera globalizada, el neoliberalismo ha ido tocando todos los sistemas educativos para alinearlos a las necesidades de destrucción de la ciudadanía política y aumento del consumismo y la dependencia de Estados hacia las transnacionales. Puede, entonces, afirmarse que hay alineamiento con esos principios en los que las universidades tienen que responder, no a los pueblos, sino a los intereses de grandes empresas.

4. ¿Considera que la educación escolarizada es un medio de difusión ideológico masivo, sistemático, planificado, orientado y dirigido? ¿Por quién, para quien y para qué?

Absolutamente, y para ajustar a la población, tanto ideológica como política y técnicamente, en visiones de interés macroeconómico que necesitan población no solo tecnificada (de manera pobre), sino que también ideologizada de manera profunda.

5. ¿Encuentra una relación directa en que el actual paradigma pedagógico se comprenda en cuanto a: educación, alienación, homogenización y adoctrinamiento?

De todo eso se nutre el actual paradigma pedagógico, fundamentado en las bases racionalistas de Descartes y llevadas a su máxima expresión en la homogenización relativa (porque en materia de dignidad, de igualdad y de derechos, existe una heterogenización muy marcada). El adoctrinamiento es parte de la vida cotidiana, de a naturaleza propia de un paradigma como éste. Para ello existe, para ello se renueva y se reconstruye, a través de funcionarios diferentes, de políticas públicas variadas, etcétera, pero que todas responden a la misma ideologización.

6. Basándose en su experiencia relacionada al fenómeno educativo, ¿cómo comprende y explica la relación: Acuerdos de Paz, ¿Reforma Educativa y Currículo Nacional Base?

Es una relación discursiva y tecnócrata. Porque solo se percibe en los discursos oficiales y en los textos que orientan el CNB, pero no hay en la práctica ninguna vivencia profunda que

demuestre que el sistema educativo está enfocado en los distintos acuerdos sustantivos. Excepto algunas acciones y esfuerzos en educación bilingüe intercultural, el resto es muy discursivo. Y tecnócrata, porque se cumple con obligaciones curriculares, pero sin tratar de transformar la realidad.

7. Cómo conocedor del CNB ¿considera adecuado y pertinente el contenido y enfoque de las Ciencias Sociales?

Solo si esos cambios surgen de discusiones profundas con los sectores críticos y progresistas de las Ciencias Sociales. Mientras el CIEN, o la universidad Del Valle, controlados por sectores transnacionales, sean los que dirigen las propuestas, discusiones y cambios, seguirá siendo lo mismo. Es necesario el cambio profundo, pero cuidando que la visión no sea la hegemónica ni se impongan las modas neoliberales.

8. ¿El CNB integra contenidos propios de las Relaciones Internacionales como disciplina?

De esto tengo respuestas vagas, pero no creo que sea en el contexto geopolítico que es pertinente y necesario para el desarrollo de los pueblos.

9. ¿Cuáles son las formas metodológicas tradicionales de enseñanza en las Ciencias Sociales?

Las mismas que el resto de las disciplinas: transmisión discursiva y oral, imposición de pensamiento docente, alguna actividad para variar, pero no para aprender, poca investigación profunda, libros de texto sin acción o reflexión crítica.

10. La educación como fenómeno histórico social en su concepción crítica evidencia un margen libre y creativo de oposición (a la educación acrítica), de acuerdo con su criterio, ¿es posible una postura realista de resistencia y transformación, explique?

NO SOLO ES POSIBLE, SINO QUE NECESARIA Y URGENTE. En la medida que se construyen colectivos de reflexión, de propuesta, de acción solidaria, en la medida que la academia se acerque a los pueblos indígenas y excluidos, en la medida que podamos establecer co-producción de conocimientos con los sectores negados en sus derechos, en esa medida es realista la resistencia y es posible la transformación. No debemos considerar que el escenario nos anula o impide la resistencia o la esperanza, porque ese es el principal impacto ideológico que nos hacen. Y en mi experiencia, he visto cómo colectivos en nuestro país han ido construyendo esfuerzos que, paulatinamente, generan transformaciones reales y concretas.